# INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

# ESTADO DE NOTAS CONTABLES JUNIO 2026

JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** ..... 7

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO** ..... **7**

**Identificación de la entidad** ..... **7**

**Preparación de los estados financieros** ..... **9**

**Políticas contables significativas generales y particulares** ..... **9**

**Cuadro Resumen- Aplicación NICSP** ..... **23**

**REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO** ..... **25**

NOTA N° 2 ..... 25

NICSP 1 ..... 25

NICSP 3 ..... 30

NICSP 5 ..... 31

NICSP 14 ..... 31

NICSP 18 ..... 32

NICSP 19 ..... 32

NICSP 20 ..... 38

NICSP 21 ..... 45

NICSP 22 ..... 46

NICSP 23 ..... 46

NICSP 26 ..... 49

NICSP 34 ..... 49

NICSP 35 ..... 50

NICSP 36 ..... 50

NICSP 37 ..... 50

NICSP 38 ..... 51

NICSP 40 ..... 51

**NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** ..... 52

**NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** ..... 52
1.1. ACTIVO ..... 52
1.1 ACTIVO CORRIENTE ..... 52
NOTA N° 3 ..... 52
NOTA N° 4 ..... 54
NOTA N° 5 ..... 55
NOTA N° 6 ..... 58
NOTA N° 7 ..... 64
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE ..... 65
NOTA N° 8 ..... 65
NOTA N° 9 ..... 66
NOTA N° 10 ..... 67
NOTA N° 11 ..... 67
NOTA N° 12 ..... 67
NOTA N° 13 ..... 68
2. PASIVO ..... 69
2.1 PASIVO CORRIENTE ..... 69
NOTA N° 14 ..... 69
NOTA N° 15 ..... 70
NOTA N° 16 ..... 71
NOTA N° 17 ..... 74
NOTA N° 18 ..... 75
2.2 PASIVO NO CORRIENTE ..... 76
NOTA N° 19 ..... 76
NOTA N° 20 ..... 77
NOTA N° 21 ..... 77
NOTA N° 22 ..... 77
NOTA N° 23 ..... 78
3. PATRIMONIO ..... 79
3.1 PATRIMONIO PUBLICO ..... 79
NOTA N° 24 ..... 79
NOTA N° 25 ..... 79
NOTA N° 26 ..... 80
NOTA N° 27 ..... 80
NOTA N° 28 ..... 80

NOTA N° 29 ..... 81
NOTA N° 30 ..... 82

**NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO ..... 82**
4. INGRESOS ..... 82
4.1 IMPUESTOS ..... 82
NOTA N° 31 ..... 82
NOTA N° 32 ..... 83
NOTA N° 33 ..... 83
NOTA N° 34 ..... 84
NOTA N° 35 ..... 84
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES ..... 85
NOTA N° 36 ..... 85
NOTA N° 37 ..... 85
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO ..... 86
NOTA N° 38 ..... 86
NOTA N° 39 ..... 87
NOTA N° 40 ..... 87
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS ..... 88
NOTA N° 41 ..... 88
NOTA N° 42 ..... 89
NOTA N° 43 ..... 89
NOTA N° 44 ..... 90
NOTA N° 45 ..... 90
NOTA N° 46 ..... 91
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD ..... 91
NOTA N° 47 ..... 91
NOTA N° 48 ..... 92
NOTA N° 49 ..... 94
4.6 TRANSFERENCIAS ..... 95
NOTA N° 50 ..... 95
NOTA N° 51 ..... 95
4.9 OTROS INGRESOS ..... 96
NOTA N° 52 ..... 96
NOTA N° 53 ..... 97
NOTA N° 54 ..... 97

NOTA N° 55 ..... 100
NOTA N° 56 ..... 100
NOTA N° 57 ..... 100
NOTA N° 58 ..... 101
5. GASTOS ..... 101
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ..... 101
NOTA N° 59 ..... 101
NOTA N° 60 ..... 109
NOTA N° 61 ..... 115
NOTA N° 62 ..... 116
NOTA N° 63 ..... 117
NOTA N° 64 ..... 119
NOTA N° 65 ..... 120
NOTA N° 66 ..... 121
5.2 GASTOS FINANCIEROS ..... 122
NOTA N° 67 ..... 122
NOTA N° 68 ..... 123
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS ..... 123
NOTA N° 69 ..... 123
NOTA N° 70 ..... 123
NOTA N° 71 ..... 124
5.4 TRANSFERENCIAS ..... 124
NOTA N° 72 ..... 124
NOTA N° 73 ..... 128
5.9 OTROS GASTOS ..... 129
NOTA N° 74 ..... 129
NOTA N° 75 ..... 130
NOTA N° 76 ..... 130

**NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ..... 131**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN ..... 131
NOTA N° 77 ..... 131
NOTA N° 78 ..... 131
NOTA N° 79 ..... 132
NOTA N° 80 ..... 132
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN ..... 133

NOTA N° 81 ..... 133
NOTA N° 82 ..... 133
NOTA N° 83 ..... 134

**NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ..... 135**
NOTA N° 84 ..... 135
NOTA N° 85 ..... 136
NOTA N° 86 ..... 137
NOTA N° 87 ..... 137
NOTA N° 88 ..... 138
NOTA N° 89 ..... 142
3.2 INTERESES MINORITARIOS ..... 142
NOTA N° 90 ..... 142

**NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES ..... 142**
NOTA N° 91 ..... 142
NOTA N° 92 ..... 167

**NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ..... 170**
NOTA N° 93 ..... 170

**NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION) ..... 177**
NOTA N° 94 ..... 177

**NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) ..... 184**
NOTA N° 95 ..... 184
**NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS ..... 185**
NOTA N° 96 ..... 185
**NOTAS CONTABLES PARTICULARES ..... 186**
**Entrega de Información ..... 187**
**ANEXOS ..... 188**
**ANEXOS 1 ..... 188**
**NICSP ..... 188**
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS ..... 188
NICSP 27- AGRICULTURA ..... 188
NICSP 28- 29- 30 ..... 189
**ANEXOS 2 ..... 189**
**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ..... 189**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Política Contable | | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 54. | | Notas | NICSP N° 1, Párrafo 127. | |

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas

b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y

c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

| | |
|---|---|
| APLICACIÓN | SI |

NOTA N° 1

**Se debe revelar lo siguiente:**

**Identificación de la entidad**

a) Nombre de la entidad.

**Revelación**:

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

**Revelación**:

**Misión:**

Somos la institución pública transformadora del talento humano por medio de formación, capacitación y certificación técnica profesional, que contribuye al desarrollo productivo del país y la movilidad social ascendente; con servicios oportunos, accesibles e igualitarios para la empleabilidad y acompañamiento empresarial, orientados a las necesidades laborales nacionales e internacionales (INA, 2025).

**Visión:**

Ser la institución pública de excelencia en formación, capacitación y certificación técnica profesional, reconocida como referente nacional e internacional; mediante ejecución de servicios de calidad, pertinentes y especializados, según necesidades de cada sector productivo y región del país, anticipándose a los desafíos del futuro para la empleabilidad y empresariedad.

**Valores:**

Conforme "Cuestionario de Opinión y Percepción INA 2024" aplicado a las personas funcionarias para actualización del "Manual de Ética y Conducta del INA (2018)", los valores indispensables para direccionar y orientar la gestión ética de la institución junto con sus valores asociados, aprobados por Junta Directiva mediante JD-AC-275-2025 (INA, 2025):

• Compromiso: Responsabilidad, Adaptabilidad, Excelencia.

• Respeto: Tolerancia, Igualdad, Imparcialidad.

• Transparencia: Integridad, Objetividad, Probidad.

• Compañerismo: Comunicación asertiva, Empatía, Trabajo en equipo.

• Vocación de servicio: Capacidad de respuesta, Servicio oportuno, Amabilidad.

**Ejes estratégicos:**

Conforme análisis de la información se establecieron los siguientes ejes estratégicos, que son el camino por seguir en cada acción estratégica a mediano plazo, respondiendo a la operacionalización del PEI mediante sus metas e indicadores con resultados concretos; estos son:

Eje 1: Gestión institucional moderna

Eje 2: Investigación e innovación curricular oportuna

Eje 3: Talento humano competitivo para la Empleabilidad y la Empresariedad

**Fuente: Plan Estratégico Institucional 2026-2032.**

c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

**Revelación**:

La responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros se refiere a la obligación legal y técnica que tiene una entidad de preparar, presentar y garantizar la veracidad de sus estados financieros. Esto implica:

- Elaborar los estados financieros conforme a las normas aplicables (NICSP en el sector público).
- Remitirlos en los plazos y formatos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional).
- Que la información sea completa, confiable y refleje la situación financiera real.
- Cumplimiento normativo y directrices oficiales.
- Firma y aprobación por la máxima autoridad administrativa (Presidencia Ejecutiva), Jefatura de la Dirección Financiera y la persona responsable contable.

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

**Revelación**:

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

### Preparación de los estados financieros

a) Marco normativo utilizado (NICSP).

**Revelación**:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

b) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

   a. De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

**Revelación**:

La moneda funcional utilizada es el colón costarricense (¢); los Estados Financieros y datos de las notas a EEFF se presentan en miles de colones.

c) Período contable que abarcan los EEFF.

**Revelación**:

El periodo contable de los EEFF abarca del 1 de enero al 30 de junio de 2026.

### Políticas contables significativas generales y particulares

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

**Revelación**:

A. Ingresos

Definición: Incremento en beneficios económicos o potencial de servicio que aumenta el patrimonio neto, distinto de aportes de propietarios.

Reconocimiento: Cuando se incrementa el activo o se reduce el pasivo y se puede medir con fiabilidad.

B. Gastos

Definición: Disminución en beneficios económicos o potencial de servicio que reduce el patrimonio neto, distinto de distribuciones a propietarios.

Reconocimiento: Cuando se consume un activo o se incurre en una obligación.

Principio devengo según NICSP:

El reconocimiento se basa en devengo, no en flujo de efectivo. Esto asegura que los estados financieros reflejen la realidad económica del período.

**Políticas particulares de ingresos:**

4.1 Los ingresos que recibe el Instituto Nacional de Aprendizaje provienen de la contribución parafiscal estipulada en el artículo 15) de la ley orgánica No. 6868-1983, y el artículo 16) del Reglamento a la Ley, en donde se estipula que el hecho generador de este tributo lo constituyen los salarios que cancelan los patronos de todos los sectores productivos del País a sus trabajadores, quienes contribuyen al Instituto con el 1,5% del total de salarios, cuando corresponde a patronos del sector productivo Industria Comercio y Servicios e Instituciones Autónomas y Semiautónomas del Estado y con el 0,5% del total de los salarios, cuando son del sector agropecuario.

4.1.1 La base de reconocimiento inicial de “Otras contribuciones sociales” se registra a su valor razonable, lo anterior, porque se realiza una estimación del promedio de los últimos tres meses de la recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), mediante el informe “cifras de control", dicho informe es un documento que envía el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) de la CCSS al Proceso de Inspección y Cobros de la Unidad de Recursos Financieros, que contiene el detalle del monto y cantidad de patronos que presentan planillas en estado FAC (Facturado) y CAN (Cancelado).

4.1.2 La CCSS recaudará las contribuciones a favor del INA mediante su propio sistema de recaudación, el INA le reconocerá los costos que esta genere.

4.2 Los ingresos de las Contribuciones Sociales de transacciones sin contraprestación se medirán al importe del incremento en los activos netos reconocidos por el Proceso de Inspección y Cobros.

4.2.1 La medición de las contribuciones sociales que se registre como cuentas por cobrar deberá estar relacionado con el ingreso efectivamente comprometido de manera real (a través de documento) e impago a la fecha en que se informa. La medición de las contribuciones sociales será tratada como un ingreso sin contraprestación asimilable a transferencias y como activos en el momento de las declaraciones presentadas por los obligados a su pago.

4.8 Se reconocerán y medirán los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y por revaluaciones de propiedades, planta y equipos que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades. La reversión de una pérdida por deterioro de un activo se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

4.8.1 Se medirán los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y por revaluaciones de propiedades, planta y equipos a su valor razonable.

4.9 En el INA un replaqueo corresponde a la sustitución de un número de placa inicial cuando previo estudio del Proceso de Programación y Control de Operaciones (PPCO) así se determine. El Proceso de Contabilidad atiende las solicitudes de re plaqueo de activos, mediante oficio que remite el Proceso de Programación y Control de Bienes, donde indica los datos correspondientes para realizar la entrada adicional por re plaqueo en el Sistema de Bienes e Inventarios SIBI.

4.9.1 En el INA, el efecto de un replaqueo que genere un importe en libros se reconocerá y medirá contablemente en la cuenta de reversión de deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados (resultados del ejercicio).

4.11 Los ajustes positivos realizados por los Almacenes de la Institución, se reconocerán y medirán en la cuenta de reversión de una pérdida por deterioro de un activo se reconocerán inmediatamente en el resultado del ejercicio y se medirán en su valor razonable.

**Políticas particulares de gastos:**

5.1 Se reconocerá el gasto a empleado cuando se consuma los beneficios económicos o el potencial de servicio procedentes de la prestación de servicios por parte de un empleado a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro. El reconocimiento el gasto contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social cuando el Proceso Contable solicite el "Detalle de cuotas de seguro social y otras instituciones" de la Caja Costarricense de Seguro Social a la Unidad de Recursos Humanos para realizar el registro contable del gasto.

5.5 Se reconocerá como gasto de becas cuando al personal que lo solicite y se le apruebe por parte de la Comisión de Formación y Capacitación a Funcionarios se les brinde el beneficio. Dicho gasto es tramitado por el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos según los procedimientos establecidos para la entrega de los mismos. Las Ayudas Económicas a funcionarios se registrarán como gasto previo autorización de Unidad de Recursos Financieros según los reglamentos establecidos. Dicho gasto es tramitado por el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos según los procedimientos establecidos para la entrega de los mismos.

5.7 Se reconocerá las incapacidades iguales o mayores a cuatro días del 40% como gasto a partir del primer día que el servidor que fuere declarado incapacitado por enfermedad o riesgo profesional, gozará de subsidio en proporción al tiempo servido, conforme con las siguientes regulaciones:

a. Durante el primer trimestre de servicios, hasta por quince días.

b. Durante el segundo trimestre de servicios, hasta por un mes.

c. Durante el tercer trimestre de servicios, hasta por dos meses ch. Durante el cuarto trimestre

de servicios, hasta por tres meses.

d. Durante el segundo año de servicios, hasta por cuatro meses.

e. Durante el tercer año de servicios, hasta por cinco meses.

f. Después de tres años de servicios, hasta por seis.

En casos excepcionales, después de cinco años de servicios, previo dictamen favorable del Médico de Empresa del INA, la Gerencia podrá autorizar el reconocimiento del subsidio hasta por un año, mediante resolución razonada.

5.8 Se medirá las incapacidades iguales o mayores a cuatro días, 40% como gasto a partir del primer día de incapacidad de acuerdo del importe que Recursos Humanos establezca en la orden de pago.

5.12 Se medirá los materiales y suministros consumidos por su naturaleza por el importe del costo de los mismos bajo el método PEPS. información proporcionada por el Sistema de Recursos Materiales (SIREMA). El mismo se determinará por su categoría.

5.17 Se reconocerá como gasto la provisión del deterioro de cuentas a cobrar que la Institución tenga producto de patronos según la Ley 6868 del INA (Certificaciones al Cobro judicial, Cuotas Patronales, Cobro Judicial). Se reconocerá mediante los cálculos que realice el Proceso de Inspección de Cobros sobre la antigüedad de saldos, y remitido mediante oficio al Proceso de Contabilidad para su respectivo registro. Los porcentajes de incobrabilidad se revisarán trimestralmente. Igualmente reconocerá cualquier gasto de Honorarios y Gastos procesales sobre patronos a solicitud del Proceso de Inspección y cobros.

5.21 Se reconocerá el gasto las ayudas económicas y becas otorgadas por la institución para personas estudiantes internas y externas al INA, de conformidad con los preceptos establecidos en los numerales 15, 21 y 21 bis de la Ley No. 6868, Orgánica del Instituto Nacional y sus reformas, así como en el artículo 25 de la Ley No. 9728, Ley de Educación y Formación Técnica Dual. Se reconocerá el gasto del Programa de Becas otorgado por el INA para el cumplimiento de la ley No. 9249 Ley reforma Integral al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.27 Se reconocerá como gasto de la Comisión Nacional de Emergencia bajo el Artículo 46 de la Ley 8488 que indica que se girará un 3% sobre las ganancias del superávit presupuestario acumulado, libre y total. El importe del mismo será dado por el Proceso de Presupuesto de la Institución. Para efecto de la base del devengo en el mes de cierre anual se establecerá el registro "Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados" y su pasivo "Transferencias a pagar a corto plazo". Una vez realizado las ganancias del superávit presupuestario acumulado, libre y total definitiva se realizará el ajuste que corresponda sobre la provisión.

La Institución reconocerá el importe de las transferencias corrientes al sector público interno el "gasto de Colegios profesionales" por medio de Ministerio de Hacienda. Dicho importe será determinado por el Ministerio de Hacienda y tramitado por la Gerencia General del INA, correspondiente al 6% del presupuesto ordinario.

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

**Revelación**:

**Cuentas por Cobrar**

Se reconocen cuando la entidad tiene derecho legal a recibir efectivo u otro recurso como resultado de una transacción pasada.

Se medirán por el valor nominal menos provisión por incobrables.

**Políticas particulares:**

1.8 Los ingresos que recibe el Instituto Nacional de Aprendizaje provienen de la contribución parafiscal estipulada en el artículo 15) de la ley orgánica No. 6868-1983, y el artículo 16) del Reglamento a la Ley, en donde se estipula que el hecho generador de este tributo lo constituyen los salarios que cancelan los patronos de todos los sectores productivos del País a sus trabajadores, quienes contribuyen al Instituto con el 1,5% del total de salarios, cuando corresponde a patronos del sector productivo Industria Comercio y Servicios e Instituciones Autónomas y Semiautónomas del Estado y con el 0,5% del total de los salarios, cuando son del sector agropecuario. Los insumos y registros contables son realizados por el Proceso de Inspección y Cobros, dependencia que controla la recaudación que realiza la CCSS a favor del INA.

1.8.1 Los plazos que tiene la CCSS para reintegrarle al INA los montos cancelados por los patronos se rigen por el convenio Interinstitucional CCSS-INA, en el que se estipula:

• La CCSS hará anticipos al INA sobre las sumas ya recaudadas que aún no hayan sido liquidadas. Este anticipo corresponderá al 90% del promedio de las sumas efectivamente recaudadas menos el gasto por concepto de comisión (0,98%) en los últimos tres meses. El depósito de este anticipo deberá hacerlo la Caja por medio de transferencia electrónica, dentro de los primeros ocho días hábiles del mes siguiente a la recaudación.

• La liquidación de sumas recaudadas en cada mes y sobre las cuales la CCSS ha hecho anticipo, es entregada al INA, a más tardar dentro de los cinco días hábiles después de emitidos los estados financieros, correspondientes al mes en que se liquida. (10 % restante).

1. 12 La entidad medirá los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la disposición del activo.

1. 13 En el INA las Contribuciones sociales en cobro administrativo menores a 365 se reconocerán y medirán como cuentas a cobrar a corto plazo.

1.13.1 En el INA las Contribuciones sociales en cobro administrativo superiores a 365 se reconocerán y medirán como cuentas a cobrar a largo plazo.

1.18 En el INA, en el primer trimestre de cada año, el Proceso de Inspección y Cobros gestiona el Cobro Administrativo de la contribución para actualizar el monto mínimo rentable para tramitar las deudas a cobro judicial.

**Cuentas por pagar**

Se reconocen cuando la entidad tiene obligación presente de pagar efectivo u otro recurso como resultado de una transacción pasada.

Se medirán por el valor nominal.

**Políticas particulares:**

2.1 Se reconocerá las deudas comerciales del INA que son provenientes de compras por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios a corto plazo producto del aprovisionamiento institucional.

2.2 El Proceso de Tesorería tiene establecido el procedimiento P URF PT 31 que establece los lineamientos para el análisis y trámite de los compromisos de pagos adquiridos por el INA, que se realizan a empresas domiciliarias en el interior y exterior del país.

2.3 En el INA las facturas por servicios pendientes de pago recibidas por los proveedores, solo se reconocerán en resultados contra un pasivo cuando corresponde al cierre de cada periodo anual, bajo el principio de devengo que las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables y se reconocen en los EEFF de los ejercicios con los que guardan relación, en este caso, cada cierre de periodo contable anual.

2.6 Se reconocerá los importes de las cesantías por medio de dos transferencias mensuales a la Asociación de empleados del INA, con un aporte patronal del 5.33% en dos tractos mensuales de 40% y 60% por parte de Recursos Humanos. De haber diferencias en el monto a favor o contra se ajustará el pago siguiente inmediato.

2.7 En el INA la cesantía se transfiere a la asociación solidarista, y ésta se encarga de pagar el auxilio de cesantía, considerándose como un beneficio post-empleo de plan de contribución definida.

2.7.1 Se medirá de acuerdo con la Ley de Asociaciones (porte patronal del 5.33%) previo cálculo realizado por Recursos Humanos quien valida el importe del monto a transferir, el mismo en dos tractos mensuales de 40% y 60%.

2.8 En el INA no se provisiona el gasto por concepto de preaviso por estar bajo el régimen de empleo del Servicio Civil. El despido de un funcionario estará sujeto a la resolución de un proceso administrativo en contra del funcionario, que, para estos casos, sería sin responsabilidad patronal.

2.10 Se reconocerá la obligación sobre el gasto del aporte a la Comisión Nacional de Emergencia según lo establece el Artículo 46 de la Ley 8488 que indica que se girará un 3% sobre las ganancias del superávit presupuestario acumulado, libre y total, dato que es suministrado por el Proceso de Presupuesto.

2.10.1 Se reconocerá la obligación sobre el gasto del aporte a Ministerio de Hacienda correspondiente a Colegios Profesionales de acuerdo con la Ley 3418.del 6% del presupuesto ordinario.

2.12 Se reconocerá cuando el Proceso de Inspección y Cobra registre la obligación de honorarios de los gastos procesales de cobros judiciales como parte de los pasivos de Otras deudas a corto plazo de los profesionales en derecho que realicen presentaciones o trámites a instancias judiciales. Se reconocerán en los gastos del periodo.

2.22 Cuando el Proceso de Contabilidad, con base en los recibido por la Asesoría Legal, determine que no existe certeza o se tenga incertidumbre sobre el suceso a futuro, no serán registrados contablemente ni presentados en los Estados Financieros; solo se revelarán en las Notas como un pasivo contingente.

c) Políticas de consolidación (si aplica).

**Revelación**:

No aplica

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

**Revelación**:

Reconocimiento Inicial: Las transacciones en moneda extranjera se registran en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Medición Posterior: Cuentas por Cobrar y Pagar en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de cierre en cada fecha de presentación. La diferencia por variación cambiaria se reconoce en el resultado del período como ingreso o gasto financiero.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

**Políticas particulares:**

1.2.1 Las erogaciones de los fondos rotativos de trabajo se ejecutan de conformidad con el P URF PT 31 “Ejecución de trámites de pago”. Los pagos realizados mediante estos fondos se reconocerán según la naturaleza por el cual se hizo la erogación y se medirán con base en la documentación que respalda dichas salidas de efectivo. En caso de pagos de facturas en dólares, se utilizará el tipo de cambio de venta reportado por el Banco Central de Costa Rica en el momento de la transacción."

7.15 Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a moneda funcional (colones) aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo cada flujo en cuestión. Las mismas serán tipo de cambio establecidas por el Banco Central de Costa Rica. Los mismos con el criterio de Materialidad en los Estado de Flujo de Efectivo.

e) Arrendamientos (si corresponde).

**Revelación**:

**Reconocimiento:**

El INA define un arrendamiento como un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Un arrendamiento operativo se reconocerá cuando no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Además, se reconocerá cuando se da el inicio del arrendamiento según previo un contrato o acuerdo.

La entidad define un arrendamiento como un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Los arrendamientos son clasificados de acuerdo con sus características siempre al principio del mismo.

**Medición:**

La medición de un arrendamiento operativo corresponde a la obligación de registro de las cuotas de arrendamiento a pagar según previo un contrato o acuerdo. A medida que se reconozcan como gastos de cada período las cuotas derivadas de un arrendamiento operativo, el arrendatario reconocerá un pasivo por la misma cuantía hasta el momento que se haga efectivo el pago a favor del proveedor.

- Si los pagos por el arrendamiento no pueden repartirse fiablemente entre estos los componentes de terrenos y construcciones, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Cuando sea necesario clasificar y contabilizar un arrendamiento de terrenos y edificios, en forma separada, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre los componentes de terrenos y edificio, teniendo en cuenta la proporción de los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento en los citados componentes de terrenos y edificios en el inicio del arrendamiento, reconociéndose un pasivo sólo por la porción que represente arrendamiento financiero.

A medida que se reconozcan como gastos de cada período las cuotas derivadas de un arrendamiento operativo, el arrendatario se reconocerá un pasivo por la misma cuantía hasta el momento que se haga efectivo el pago a favor del proveedor.

f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

**Revelación**:

**Reconocimiento Inicial**

Un activo no corriente se reconoce cuando:

Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

El costo puede medirse de manera fiable.

Medición inicial:

Al costo histórico, que incluye:

Precio de adquisición.

Costos directamente atribuibles (transporte, instalación, pruebas).

Impuestos no recuperables.

*Valoración Posterior*

Existen dos modelos permitidos por NICSP 17:

Modelo del Costo:

Activo se mantiene al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Modelo de Revaluación:

Activo se mide a su valor razonable menos depreciación acumulada posterior.

La revaluación debe ser regular y aplicarse a toda la clase de activos.

**Políticas particulares:**

1.27 En el INA todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

1.28 En el INA cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, o a un costo insignificante o nulo, su costo se medirá inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

1.28.1 La medición del valor razonable será realizado por personas funcionarias o terceras personas con criterio técnico atinente al tipo de activo.

1.29 En el INA para los ejercicios posteriores al inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumplan las condiciones para ser reconocidos como un activo, podrán ser medidos por el costo o por el modelo de revaluación para el caso de los bienes inmuebles.

1.30 En el INA con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

1.31 En el INA por la materialidad, solo revaluará los bienes inmuebles. El Proceso de Arquitectura y Mantenimientos revaluará dichos activos, a frecuencia de las revaluaciones de los bienes inmuebles es de 5 años, no obstante, cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

1.32.1 Los bienes recibidos en donación, se deben reconocer a su valor razonable a la fecha de la donación, generando un ingreso del periodo.

1.33.1 La vida útil de los activos fijos de la Institución estará definida por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, no obstante, esta vida útil no superará lo establecido en la directriz CN-001-2009 “Valoración, revaluación, revaluación, depreciación de propiedad planta y quipo” emitida por el Ministerio de Hacienda.

1.33.2 En el INA se establece como parámetro de valor residual para cada activo un valor de quinientos colones, a menos que exista un valor de rescate asegurado y que pueda ser medido con fiabilidad, salvo los bienes inmuebles, dado que por medio del revalúo su valor razonable se actualiza al menos cada 5 años.

g) Tratamiento de inventarios.

**Revelación**:

*Reconocimiento Inicial*

Se reconocen como activo cuando:

Se espera que se utilicen en la producción de bienes o servicios, para consumo o venta.

Se puede medir su costo de manera fiable.

*Medición inicial:*

Al costo, que incluye:

Precio de adquisición.

Costos directamente atribuibles para poner el inventario en condiciones de uso.

*Reconocimiento como Gasto*

Inventarios se reconocen como gasto cuando:

Se consumen en la producción de bienes o servicios.

Se venden.

*Inventarios obsoletos o deteriorados*

Se debe reconocer una provisión o ajuste al valor neto realizable.

**Políticas particulares:**

1.21 En el INA cuenta con materiales y suministros los cuales están categorizados como materiales devolutivos. Cuando se realiza la devolución de estos, no se deben considerar dentro de las existencias en los Almacenes; por control interno, se deben considerar con un costo de un colón (¢1), salvo otro criterio emitido por la Dependencia correspondiente.

1.22 El INA utilizará el método de primera entrada primera salida (PEPS) para reconocer y medir el costo de los inventarios.

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

**Revelación**:

1. Provisiones

Obligación presente surgida de un hecho pasado, cuya cuantía o vencimiento es incierto.

*Reconocimiento:*

Se reconoce una provisión cuando:

Existe una obligación presente (legal o implícita).

Es probable que se requiera una salida de recursos.

Puede estimarse de forma fiable el importe.

*Medición:*

Mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación.

2. Pasivos Contingentes

Obligación posible que surge de hechos pasados y cuya existencia se confirmará por eventos futuros inciertos.

*Tratamiento:*

No se reconoce en el estado financiero, solo se revela en notas si la salida de recursos es posible pero no probable.

3. Activos Contingentes

Posible activo que surge de hechos pasados y cuya existencia depende de eventos futuros inciertos.

*Tratamiento:*

No se reconoce, solo se revela en notas si la entrada de recursos es probable.

**Políticas particulares:**

1.53 En el INA se considera un activo contingente como un activo de naturaleza posible, surgido a raíz sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo cuando sucedan, o en su caso no sucedan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Institución. Por lo tanto, la identificación y tratamiento a aplicar a un posible activo se basa en la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de un futuro flujo de ingresos de beneficios económicos o potencial de servicio, a saber:

a) si la realización del ingreso es prácticamente cierta: se trata de un activo que es objeto de reconocimiento;

b) sí es probable: se trata de un activo contingente que está sujeto a los requerimientos del presente capítulo;

c) si no es probable: no cumple ninguna de las condiciones de los dos puntos anteriores.

1.54 Los activos contingentes sólo son objeto de revelación en las Notas y no deben reconocerse ni medirse en los EEFF, ya que, de lo contrario, se daría lugar al reconocimiento de ingresos que podrían no percibirse. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente por lo que reconocerlo.

i) Tratamiento de deterioro de activos

**Revelación**:

Reconocimiento:

Si el importe recuperable < importe en libros:

Se reconoce una pérdida por deterioro en el resultado del período.

*Reversión del deterioro*

Si las condiciones mejoran y el importe recuperable aumenta:

Se puede revertir la pérdida, pero nunca por encima del valor en libros original menos depreciación.

El deterioro no sustituye la depreciación; es un ajuste extraordinario por pérdida de valor.

**Políticas particulares:**

1.15 El Proceso de Inspección y Cobros remitirá al Proceso de Contabilidad, con corte los cierres contables de marzo, junio, setiembre y diciembre, el Análisis de Antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar para Industria, comercio y servicio, Autónomas financieras y no financieras, Agropecuario, Certificaciones al Cobro Judicial y Pagarés en Cobro Judicial, insumo con el cual se calcula las previsiones para el deterioro de las cuentas por cobrar.

1.47 En cada fecha sobre la que se informa, deberá evaluarse si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos. Si se detectase algún indicio, deberá estimarse el monto recuperable.

1.47.1 Por la naturaleza de la Institución, todos sus activos se clasifican como no generadores de efectivo, por lo cual se aplicarán los parámetros de cálculo de deterioro establecidos para dicha clasificación. Para tal efecto, al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la Unidad de Recursos Financieros recibirá según corresponda (Unidad de Compras Institucionales para los bienes muebles y Unidad de Recursos Materiales para los bienes inmuebles) un informe técnico (emitido por un profesional en la materia).

El Proceso de Contabilidad velará al final del periodo contable en cumplimento de lo anteriormente expuesto."

1.47.2 En el INA los eventos o circunstancias que pueden indicar la existencia de deterioro de valor de un activo han de ser significativos y deberán ser valorados en el contexto del uso previsto del activo en el largo plazo.

1.47.3 La determinación de los deterioros deberá estar avalada por profesionales o técnicos con conocimiento del activo objeto de deterioro. Para efectos del INA los bienes inmuebles será determinado por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento; para los demás activos, por lo técnicos con las competencias según el tipo bien.

j) Beneficios a empleados.

**Revelación**:

*Reconocimiento:*

En el INA cuando un empleado ha prestado servicios durante un período contable, deberá reconocerse en forma inmediata el monto devengado de los beneficios al empleado a corto plazo que se espera pagar a cambio de dicho servicio, como un pasivo (gastos devengados), luego de deducir cualquier monto ya pagado. Si el monto ya pagado excediera el monto no descontado de los beneficios, deberá reconocerse ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a empleados deberán reconocerse como un pasivo cuando el funcionario ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados que deban pagarse en el futuro y un gasto cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Las Cuentas por Pagar Corto Plazo por concepto de salario escolar comprende el reconocimiento quincenal, mensual y/o conforme lo tenga establecido la institución para el pago de salarios.

La Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones se reconocerán de acuerdo con el carácter acumulativo o no que tengan las mismas. Se deberá reconocer como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho.

El costo esperado de los planes de pagos por incentivos y participación en ganancias deberá reconocerse cuando, y sólo cuando la entidad tenga una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; y pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

La entidad está en proceso de depurar en las políticas contables para los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

*Medición:*

La entidad mide el costo esperado de los beneficios a empleados como los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

Se medirán las Cuentas por Pagar Corto Plazo por concepto de salario escolar con base en el cálculo del 8.33% del salario total bruto de acuerdo con la siguiente legislación: Decreto Ejecutivo 23907-H.

El INA mide el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

**Políticas particulares:**

2.4.1 El INA revelará en las notas a los Estados Financieros, apartado de la NICSP 39, la cantidad de vacaciones porcentuales y el monto estimado de los funcionarios en cada cierre trimestral (cierres a marzo, junio, setiembre y diciembre).

2.5 Se medirá por el importe esperado de una posible remuneración acumulativas que se espera pagar.

2.6 Se reconocerá los importes de la cesantía por medio de dos transferencias mensuales a la Asociación de empleados del INA, con un aporte patronal del 5.33% en dos tractos mensuales de 40% y 60% por parte de Recursos Humanos. De haber diferencias en el monto a favor o contra se ajustará el pago siguiente inmediato.

2.7.1 Se medirá de acuerdo con la Ley de Asociaciones (porte patronal del 5.33%) previo cálculo realizado por Recursos Humanos quien valida el importe del monto a transferir, el mismo en dos tractos mensuales de 40% y 60%.

2.8 En el INA no se provisiona el gasto por concepto de preaviso por estar bajo el régimen de empleo del Servicio Civil. El despido de un funcionario estará sujeto a la resolución de un proceso administrativo en contra del funcionario, que, para estos casos, sería sin responsabilidad patronal.

2.9 Los beneficio a los funcionarios del INA:

En relación con los beneficios a funcionarios, la Institución cuenta con el presente Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje (RAS), que, en conjunto con la Convención Colectiva, regula las relaciones de empleo entre el INA y sus personas servidoras, así como el reclutamiento, selección y la carrera docente, administrativa y gerencial de estas. Es importante indicar, que la relación de empleo con sus personas servidoras será de naturaleza pública, aún respecto del personal no cubierto por el Régimen de Servicio Civil.

k) Instrumentos financieros (si corresponde).

**Revelación**:

El reconocimiento ocurre cuando:

La entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

Es decir, cuando existe un contrato que genera derechos y obligaciones para la entidad.

En el caso de activos financieros:

Se reconocen en el momento en que la entidad tiene el derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero.

No se reconocen compromisos futuros (por ejemplo, intención de comprar bonos) hasta que exista un contrato vinculante.

El reconocimiento inicial se hace al valor razonable, más costos de transacción directamente atribuibles (excepto para instrumentos medidos a valor razonable con cambios en resultados, donde los costos se llevan a resultados).

La medición de los instrumentos financieros corresponde al Valor razonable + costos de transacción (excepto si se mide a valor razonable con cambios en resultados). Para la medición posterior valor razonable con cambios en resultados.

La baja en cuentas se da cuando se transfieren los riesgos y beneficios significativos del activo o se extingue el derecho contractual.

**Políticas particulares:**

1.3 El INA registrará las inversiones a su valor transado bruto y cotejará la información contra el reporte de las inversiones vigentes remitido por la Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda Pública de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

1.3.1 En el momento de la formalización de una inversión registrará las inversiones a corto plazo cuando su vencimiento sea inferior a 365 días.

1.3.2 En el momento de la formalización de una inversión registrará las inversiones a largo plazo cuando su vencimiento sea igual o superior a 365 días.

1.4 La Institución no permite la reclasificación de instrumentos financieros en el valor razonable a través de la categoría de superávit o déficit después del reconocimiento inicial.

1.6 En el INA las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se contabilizan y miden posterior a su reconocimiento al valor razonable con cambios en resultados.

1. 7 El INA registra mensualmente los intereses brutos devengados, así como el gasto del impuesto sobre la renta aplicado a los rendimientos. El impuesto se registra cuando se da el hecho generador de la obligación tributaria y bajo la base del devengo se liquida al vencimiento de los cupones o del título. Los insumos y registros contables son realizados por el Proceso de Tesorería, dependencia que controla las inversiones transitorias en el INA."

l) Indicar las Políticas materiales del periodo.

**Revelación**:

La materialidad es un criterio esencial dentro de las políticas contables:

NICSP 1: Aplica materialidad al momento de decidir si presentar o no información, y en su presentación general.

NICSP 3: Considera materialidad al establecer y aplicar políticas contables, y al valorar si cambios, estimaciones o errores deben ser reportados.

**Políticas particulares:**

7.6 La materialidad, en términos contables, supone el significado que determinados hechos tienen en la toma de decisiones de un usuario razonable. Y como su inclusión o exclusión en los estados financieros va a tener impacto en la evaluación de sucesos pasados, presentes y futuros. Se deben considerar tres áreas principales:

• Características de la materialidad o importancia relativa.

• Cómo aplicar el concepto de materialidad al tomar decisiones sobre la presentación y revelación de información en los estados financieros.

• Cómo evaluar si omisiones o inexactitudes de la información son significativas para los estados financieros.

7.6.1 La materialidad en el INA corresponde al 0.50% del total de gasto corriente según el Estado de Rendimiento Financiero.

7.6.2 Tratándose de ajustes a periodos anteriores, se considerará material aquellos ajustes, errores o inexactitudes que en forma acumulada (acumulados en 12 meses) sea igual o superen el 0.50% del total de gasto corriente según el Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre del periodo contable sobre el cual se informa.

7.6.3 El detalle de los ajustes, errores o inexactitudes que se considere materiales, deberá ser revelado en las notas de los estados financieros del periodo contable sobre el cual se informa, explicando las razones de los ajustes evaluados, así como cualquier otro dato que se considere relevante.

La materialidad del INA al acumulado de enero a junio del 2026 corresponde a ¢ 329,229.47

m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

**Revelación**:

**Política de aplicación del Devengo (NICSP 1)**

7.5 En el INA la base contable de acumulación (o devengo) es el método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran contablemente y se reconocen en los EEFF de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos, según la base contable de acumulación (o devengo) son: activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

En el INA por alguna política particular, podrá realizar el registro contable trimestral o semestralmente, sin que esto afecte la presentación de la información financiera-contable al final del periodo contable vigente.

Parte de los criterios para considerar la excepción en las políticas contables particulares indicados anteriormente, debe estar ligado a la materialidad del INA.

**Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta. Rec. (NICSP 1)**

Para la confirmación de saldos de Cuentas Reciprocas, una vez realizado el cierre mensual de movimiento del INA, se carga el documento 14228Txx2026_ESTADO_BALANCE_COMPROBACION, teniendo como insumo el Balance de comprobación del periodo actual y del periodo anterior, ambos archivos se cargan en la "HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_EEFF_MENSUAL" para verificar que existan diferencias en los niveles, así como verificar que no existan saldos negativos.

**Política del Método Directo EFE (NICSP 2)**

7.9 El INA presenta el EFE bajo el Método Directo en las actividades de operación, de inversión y de financiación. El INA establece Importancia relativa o Materialidad o Significatividad, cuando definan la apertura a exponer de las partidas incluidas en las actividades (operación, inversión y de financiación). Cuando el monto a imputar a las cuentas supere el 15% del total imputado a la actividad como lo establece el Plan General de la Contabilidad Nacional, sustentado en las NICSP 2018.

**Política de Partes Relacionadas (NICSP 20).**

7.1 En el INA una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

7.1.1 En el INA se considera como personal clave los miembros de Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General, las Subgerencias Técnica, Administrativa y jefes de las Unidades Regionales.

7.1.2 En el INA se considera como parte relacionada del personal clave cuando el mismo está en un tercer grado de consanguinidad y afinidad o parientes que vivan en el mismo lugar de habitación.

7.1.3 Se considera parte relacionada del personal clave los asesores directos del personal clave de la gerencia.

7.1.4 En el momento del ingreso al INA aplicará la Declaración Jurada de Parentesco y el mismo se archivará en los expedientes personales, con el fin de determinar que no poseen condición de parentesco ni consanguinidad según lo establece la normativa.

### Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

| NORMA | | APLICACIÓN | GRADO APLICACION |
|---|---|---|---|
| ***NICSP 1*** | Presentación Estados Financieros | Si | 100.00% |
| ***NICSP 2*** | Estado Flujo de Efectivo | Si | 100.00% |
| ***NICSP 3*** | Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores | Si | 100.00% |
| ***NICSP 4*** | Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda | Si | 100.00% |
| ***NICSP 5*** | Costo por Préstamos | No | |
| ***NICSP 9*** | Ingresos de transacciones con contraprestación | Si | 100.00% |
| ***NICSP 10*** | Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias | No | |
| ***NICSP 11*** | Contrato de Construcción | No | |
| ***NICSP 12*** | Inventarios | Si | 100.00% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***NICSP 13*** | Arrendamientos | Si | 100.00% |
| ***NICSP 14*** | Hechos ocurridos después de la fecha de presentación. | Si | 100.00% |
| ***NICSP 16*** | Propiedades de Inversión | No | |
| ***NICSP 17*** | Propiedad, Planta y Equipo | Si | 100.00% |
| ***NICSP 18*** | Información Financiera por Segmentos | No | |
| ***NICSP 19*** | Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes | Si | 100.00% |
| ***NICSP 20*** | Información a Revelar sobre partes relacionadas | Si | 100.00% |
| ***NICSP 21*** | Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo | Si | 100.00% |
| ***NICSP 22*** | Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General | No | |
| ***NICSP 23*** | Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias) | Si | 100.00% |
| ***NICSP 24*** | Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros | Si | 100.00% |
| ***NICSP 26*** | Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo | No | |
| ***NICSP 27*** | Agricultura | Si | 100.00% |
| ***NICSP 28*** | Instrumentos Financieros- Presentación | Si | 100.00% |
| ***NICSP 29*** | Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición | Si | 100.00% |
| ***NICSP 30*** | Instrumentos Financieros- Información a revelar | Si | 100.00% |
| ***NICSP 31*** | Activos Intangibles | Si | 100.00% |
| ***NICSP 32*** | Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante | No | |
| ***NICSP 33*** | Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo) | Si | 100.00% |
| ***NICSP 34*** | Estados financieros separados | No | |
| ***NICSP 35*** | Estados financieros consolidados | No | |
| ***NICSP 36*** | Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | No | |
| ***NICSP 37*** | Acuerdos conjuntos | No | |
| ***NICSP 38*** | Revelación de intereses en otras entidades | No | |
| ***NICSP 39*** | Beneficios para empleados | Si | 100.00% |
| ***NICSP 40*** | Combinaciones en el sector público | No | |
| | Fideicomisos | | |

**Bases de Reconocimiento y Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N.°9635, los entes contables deben aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo el esquema de adopción directa a partir del cierre contable 2024. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de reconocimiento y medición establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, **se debe revelar** en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

## REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

**NOTA N° 2**

Guía de referencia para el desarrollo de las notas.

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

**NICSP 1**

a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

**Revelación**:

El INA presenta el siguiente conjunto completo de estados financieros con propósito general:

Estado de situación financiera.

Estado de rendimiento financiero.

Estado de cambios en el patrimonio (también referido como “activos netos/patrimonio”).

Estado de flujos de efectivo.

Notas, incluyendo un resumen de políticas contables y otra información explicativa.

Garantizando su integridad, comparabilidad y coherencia con la base de acumulación y las políticas contables adoptadas.

b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

**Revelación**:

Comparabilidad entre información presupuestaria y contable

La información presupuestaria se presenta sobre base de efectivo, mientras que los estados financieros se elaboran bajo base de acumulación (devengo), conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Debido a esta diferencia en las bases de registro:

Presupuesto (efectivo): Reconoce ingresos y gastos únicamente cuando se recibe o paga efectivo.

Contabilidad (devengo): Reconoce ingresos cuando se devengan y gastos cuando se incurren, independientemente del flujo de efectivo.

Por lo anterior, no es factible realizar una comparación directa entre los montos presupuestarios y los estados financieros, ya que las metodologías difieren en el momento de reconocimiento y en la presentación de los saldos. No obstante, se elabora mensualmente una conciliación del superávit de cuentas líquidas con el fin de determinar diferencias a nivel de efectivo.

El INA elabora informes de ejecución presupuestaria que son documentos que muestran el grado de cumplimiento del presupuesto aprobado en términos de ingresos y gastos durante un periodo determinado, con el fin de monitorear la recaudación de ingresos y la ejecución de gastos por programa presupuestario, partida y subpartida, asimismo, servir como herramienta de control interno, permitiendo ajustes oportunos y mejora en el uso de recursos públicos.

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

**Revelación**:

La preparación de los estados financieros del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se ha realizado bajo la hipótesis de negocio en marcha, conforme a lo establecido en la NICSP 1, párrafo 38.

La Administración ha evaluado la capacidad del INA para continuar operando en el futuro previsible y no existen incertidumbres significativas que generen dudas sobre su continuidad.

Por lo tanto, los estados financieros se presentan bajo la base contable de acumulación (devengo) y no se han aplicado ajustes relacionados con una posible liquidación o cese de operaciones.

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

**Revelación**:

Los estados financieros del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) mantienen la congruencia en la presentación y clasificación de las partidas respecto a períodos anteriores, conforme a lo establecido en la NICSP 1, párrafo 42.

No se han producido cambios significativos en la naturaleza de las operaciones ni en la estructura de presentación que requieran modificaciones.

En caso de que en el futuro se realicen cambios que mejoren la relevancia y fiabilidad de la información, estos serán debidamente revelados en las notas a los estados financieros, indicando la naturaleza del cambio, las razones y el efecto en la información comparativa.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

**Revelación**:

Los estados financieros del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se han preparado aplicando los principios de materialidad, agrupación y no compensación establecidos en la NICSP 1, párrafo 45.

Las partidas significativas se presentan por separado para garantizar la relevancia y transparencia de la información. Las partidas que no son materiales se han agrupado con otras de naturaleza similar para facilitar la comprensión.

Asimismo, no se han compensado activos con pasivos ni ingresos con gastos, salvo en los casos en que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público lo permiten expresamente.

Estos criterios aseguran que la información presentada sea clara, comparable y útil para la toma de decisiones.

La materialidad en el INA corresponde al 0.50% del total de gasto corriente según el Estado de Rendimiento Financiero.

f) Información comparativa (párrafo 53)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en la NICSP 1, párrafo 53, el INA presenta información comparativa respecto del período anterior para todas las partidas incluidas en los estados financieros del período

corriente. Esta información incluye tanto los importes como, cuando resulta relevante para la comprensión de los estados financieros, información narrativa y descriptiva.

En caso de que se hayan realizado reclasificaciones o ajustes en las cifras comparativas, se han revelado en las notas correspondientes, indicando la naturaleza, el motivo y el efecto en los estados financieros. Si no fue posible presentar información comparativa para determinadas partidas, se ha divulgado la razón en esta nota.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

**Revelación**:

Se aplicaron políticas contables consistentes con las NICSP.

El INA reconoce la información en los Estados Financieros según la naturaleza de las partidas contables: activos como "recursos controlados por una entidad como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio fluyan a la entidad", pasivos como "obligaciones presentes de la entidad que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad", ingresos "la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el período de presentación de reportes cuando esas entradas producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto, además de los incrementos relacionados con las contribuciones de los propietarios" y gastos como “disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados a distribuciones a propietarios". Cuando tenga posibles beneficios económicos o servicios; y que tenga un costo a valor razonable que se pueda medir fiablemente.

El Patrimonio, también denominado “Activos netos”, es el valor residual resultante en el ESF, es decir, la diferencia entre el total del activo menos el total del pasivo. A los efectos de presentación de información financiera se utilizará exclusivamente el término “Patrimonio”.

En INA mide la información en los Estados Financieros cuando puede determinar el valor de reconocimiento contable de un activo, pasivo, patrimonio, ingresos o gastos.

- Se clasifican los activos tangibles o intangibles, de operación o financieros, ligados a la entidad a largo plazo como activos no corrientes.

- Los activos propiedad, planta y equipo se clasifican por clases de conformidad con lo establecido para el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo.

- Las cuentas por cobrar se clasifican en cuentas por cobrar en concepto de ingresos ordinarios/recursos a cobrar por servicios suministrados y otros ingresos ordinarios/recursos con contraprestación, impuestos y otros ingresos ordinarios/recursos sin contraprestación, otras entidades pertenecientes a la entidad económica, de partes relacionadas, de anticipos y de otras partidas (o rubros).

- Los inventarios se subdividen, de conformidad con normas adecuadas que aborden el tratamiento contable de las existencias, en categorías tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en proceso y productos terminados.

- Las cuentas por pagar se clasifican en devoluciones de tributos, las transferencias por pagar y cuantías por pagar a otras entidades pertenecientes a la entidad económica.

- Las provisiones se desglosan mostrando separadamente las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados y cualesquiera otros tipos que sean adecuados según las actividades de la entidad.

- Los componentes de los activos netos/patrimonio neto se clasifican mostrando por separado el capital aportado, los resultados netos (ahorro o desahorro) acumulados y las reservas.

- Si la entidad ha reclasificado los instrumentos de patrimonio entre los pasivos financieros y los activos netos / patrimonio, revela la cantidad reclasificada dentro y fuera de cada categoría, y el momento y la razón de esa reclasificación.

- Un instrumento de patrimonio es un acuerdo contractual donde se pone de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Al 30 de junio del 2026 la implementación de la NICSP 1 se encuentra en un 100%.

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

**Revelación**:

El periodo contable de los EEFF abarca del 1 al 30 de junio del 2026.

i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) presenta un desglose de los ingresos ordinarios y otros recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad.

| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 |
|---|---|---|---|
| 4. | INGRESOS | 91,234,387.81 | 91,443,283.95 |
| 4.2.9. | Contribuciones sociales diversas | 90,793,911.88 | 87,807,116.44 |
| 4.3.1. | Multas y sanciones administrativas | 111,070.74 | 17,954.26 |
| 4.4.1. | Ventas de bienes y servicios | 3,312.58 | 3,468.64 |
| 4.5.1. | Rentas de inversiones y de colocación de efectivo | 106,674.70 | 3,303,051.47 |
| 4.9.1. | Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación | 66,599.81 | 1,816.51 |
| 4.9.3. | Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes | 90,553.28 | 274,881.55 |
| 4.9.4. | Recuperación de previsiones | 7,131.61 | 5,806.58 |
| 4.9.9. | Otros ingresos y resultados positivos | 55,133.20 | 29,188.50 |

j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje presenta un desglose de los gastos clasificados en base a su naturaleza dentro de la entidad. Esta información permite a los usuarios comprender la estructura del gasto y su impacto en el rendimiento financiero.

| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 |
|---|---|---|---|
| 5. | GASTOS | 65,845,893.21 | 61,880,808.00 |
| 5.1.1. | Gastos en personal | 30,723,260.16 | 29,732,238.29 |
| 5.1.2. | Servicios | 12,718,231.53 | 10,809,528.56 |
| 5.1.3. | Materiales y suministros consumidos | 1,781,867.61 | 2,222,902.55 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 5.1.4. | Consumo de bienes distintos de inventarios | 3,992,735.56 | 3,589,063.70 | |
| | 5.1.5. | Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes | 123,302.64 | 120,625.55 | |
| | 5.1.6. | Deterioro y pérdidas de inventarios | 13,581.93 | 119,155.81 | |
| | 5.1.7. | Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar | 859,276.90 | 307,598.90 | |
| | 5.1.8. | Cargos por provisiones y reservas técnicas | 643,363.27 | 983,649.30 | |
| | 5.4.1. | Transferencias corrientes | 14,958,735.07 | 13,547,567.31 | |
| | 5.9.1. | Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación | 13,349.91 | 1,584.10 | |
| | 5.9.9. | Otros gastos y resultados negativos | 18,188.61 | 446,893.92 | |

k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

**Revelación**:

La NICSP 1, párrafo 129, inciso k) establece que la entidad debe revelar en las notas a los estados financieros la información sobre los compromisos presupuestarios, cuando estos sean relevantes.

Los compromisos presupuestarios correspondientes a obligaciones legalmente asumidas con cargo al presupuesto aprobado que, al cierre del período, no han sido ejecutadas ni devengadas y, por tanto, no han dado lugar al reconocimiento de pasivos en los estados financieros.

Los compromisos presupuestarios por partida al 31 de diciembre del 2026 y los ejecutados corresponden a consulta realizada al 15 de julio 2026 en la página del SIPP de la Contraloría General de la República, se detallan a continuación:

| Cuenta | Presupuesto | Ejecutado |
|---|---|---|
| Servicios | 34,861,066.93 | 12,170,424.57 |
| Materiales y suministros | 5,484,649.48 | 1,631,083.65 |
| Bienes duraderos | 22,642,543.08 | 4,500,944.26 |
| Transferencias corrientes | 22,211,247.23 | 8,094,923.37 |
| Transferencias de capital | 7,735,568.53 | 7,735,568.53 |
| **Total** | 92,935,075.25 | 34,132,944.38 |

Fuente: Egresos

l) Gestión de Capital (párrafo 148)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 148 de la NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) revela a continuación la información relacionada con su gestión de capital.

1. Objetivos y composición del capital

El INA administra su capital institucional con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y operativa requerida para cumplir su mandato legal de formar, capacitar y promover el desarrollo del talento humano. El capital gestionado por la entidad está conformado principalmente por los recursos patrimoniales y las reservas institucionales que respaldan la continuidad de los servicios públicos que presta.

2. Principales fuentes de ingresos

Los ingresos principales del INA provienen de las contribuciones sociales, específicamente los aportes establecidos por ley que realizan los patronos en Costa Rica. Estos recursos constituyen la base financiera que permite el desarrollo de los programas de formación profesional, capacitación y transferencia tecnológica.

3. Requisitos externos de capital

El INA no está sujeto a requisitos externos de capital impuestos por entes reguladores u otras instituciones. En consecuencia, no existen exigencias formales sobre niveles mínimos de capitalización, reservas obligatorias ni márgenes de solvencia específicos que condicionen la capacidad operativa de la institución.

4. Solvencia y solidez financiera

La estructura financiera del INA refleja una posición sólida, sustentada en un patrimonio estable y en la generación constante de ingresos provenientes de las contribuciones sociales. Esta solidez permite cubrir los compromisos operativos y apoyar el desarrollo de inversiones en infraestructura, programas académicos y equipamiento técnico especializado.

5. Capacidad para mantener operaciones

La entidad posee capacidad plena para mantener sus operaciones, debido a la estabilidad de sus fuentes de financiamiento, la naturaleza obligatoria de las contribuciones sociales y la adecuada administración de los recursos públicos. La gestión financiera se orienta a asegurar la continuidad de los servicios de formación y capacitación sin afectar la calidad y oportunidad de estos.

6. Nivel de endeudamiento

El INA presenta un nivel de endeudamiento bajo, caracterizado por obligaciones financieras principalmente de corto plazo asociadas a compromisos operativos y administrativos ordinarios. La entidad no mantiene deudas a largo plazo, lo que contribuye a la estabilidad de su estructura financiera y a un riesgo institucional reducido.

m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

**Revelación**:

El INA está expuesto principalmente a riesgos de crédito y liquidez derivados de cuentas por cobrar y compromisos financieros.

**NICSP 3**

a) Cambios en:

1. Políticas contables.
2. cambios en las estimaciones contables.
3. Errores contables
4. Otra información por revelar

(indicar si hay impacto en alguna partida de los EEFF) NICSP 3

**Revelación**:

Durante el período terminado el 30 de junio del 2026, el Instituto Nacional de Aprendizaje no realizó cambios en sus políticas contables, ni se identificaron errores materiales de períodos anteriores que requirieran ajustes en los estados financieros.

Asimismo, no se efectuaron modificaciones en las estimaciones contables que afecten las cifras presentadas.

Por lo tanto, los estados financieros se han preparado aplicando las políticas contables vigentes de manera consistente con el período anterior, conforme a lo establecido en la NICSP 3.

**NICSP 5**

a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por prestamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

**Revelación**:

Durante el período terminado el 30 de junio del 2026, el Instituto Nacional de Aprendizaje no incurrió en costos por préstamos, ya que no mantiene obligaciones financieras que generen intereses ni otros gastos relacionados. Por lo tanto, la NICSP 5 no tiene aplicación en los estados financieros de la entidad para el período informado.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin información a revelar.

**NICSP 14**

a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

**Revelación**:

Al cierre del período contable terminado el 30 de junio del 2026, el Instituto Nacional de Aprendizaje evaluó los hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros. No se identificaron eventos que requirieran ajustes en las cifras presentadas ni revelaciones adicionales que afecten la comprensión de los estados financieros.

Por lo tanto, no existe afectación en los estados financieros conforme a lo establecido en la NICSP 14.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin información a revelar.

**NICSP 18**

a) Información Financiera por Segmentos

**Revelación**:

Durante el período terminado el 30 de junio del 2026, el Instituto Nacional de Aprendizaje no está obligado a presentar información sobre segmentos, ya que no realiza actividades que requieran la identificación y presentación separada de segmentos operativos conforme a lo establecido en la NICSP 18.

Por lo tanto, esta norma no tiene aplicación en los estados financieros de la entidad para el período informado.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin información a revelar.

**NICSP 19**

a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 19 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”, específicamente en sus párrafos 100, 108 y 109, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) revela la siguiente información relacionada con los pasivos contingentes existentes al cierre del período:

a) Naturaleza de los pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio, el INA mantiene pasivos contingentes originados principalmente en litigios, demandas y procesos administrativos, derivados de reclamaciones de terceros, cuya resolución depende de la ocurrencia de hechos futuros inciertos que no se encuentran completamente bajo el control de la entidad.

b) Estimación de su efecto financiero e incertidumbres asociadas

Con base en la evaluación efectuada y en la información disponible al cierre del período, existen pasivos contingentes que resultan cuantificables, para los cuales se ha realizado una estimación razonable de su posible efecto financiero, considerando el estado de los procesos y los antecedentes jurídicos y técnicos correspondientes.

No obstante, dichas estimaciones se encuentran sujetas a incertidumbre respecto del importe final y del momento en que, eventualmente, podría producirse la salida de recursos económicos, debido a la naturaleza de los procesos legales y administrativos en curso.

Asimismo, al cierre del período no se identifican reembolsos ciertos que permitan compensar total o parcialmente los posibles desembolsos asociados a estos pasivos contingentes, salvo aquellos casos en que contractualmente exista dicha posibilidad y se cuente con un grado razonable de certeza.

c) Causales que limitan la revelación de información adicional

Para determinados pasivos contingentes, la entidad ha limitado el nivel de detalle de la información revelada, en razón de que una divulgación más amplia podría no ser fiable o podría afectar el desarrollo normal de los procesos en curso, de conformidad con lo permitido por la NICSP 19.

d) Pasivos contingentes derivados de litigios y demandas

La identificación, evaluación y cuantificación de los pasivos contingentes derivados de litigios y demandas se fundamenta en el Informe Jurídico AL-73-2026, emitido por la Asesoría Legal competente, el cual analiza la naturaleza de los procesos, su estado actual, la probabilidad de ocurrencia y el alcance económico estimado de las contingencias, respaldando la clasificación efectuada como pasivos contingentes cuantificables y su correspondiente revelación en los estados financieros.

e) Restricciones a la revelación por salvaguarda de la posición institucional

En aquellos casos en que la revelación detallada de información específica pudiera comprometer la posición del INA en litigios o controversias con terceros, la entidad se limita a revelar la naturaleza general del pasivo contingente y las razones que justifican la ausencia de mayor detalle, en apego a lo dispuesto por la NICSP 19.

f) Otra información requerida por la DGCN

El INA incorpora, con carácter permanente o específico para el ejercicio, toda otra información adicional que sea requerida por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), en cumplimiento de la normativa contable y de las disposiciones técnicas aplicables al sector público costarricense.

Los pasivos contingentes son los siguientes:

| Pasivos Contingentes al 30-06-2026 | | |
|---|---|---|
| **Motivo** | **Monto** | **Porcentaje** |
| Contratación Administrativa | 609,329.16 | 64.09% |
| Error administrativo | 132,592.89 | 13.95% |
| Otros | 208,880.28 | 21.97% |
| **Total** | **950,802.32** | **100.00%** |

La información para el reconocimiento de los activos y pasivos contingente, el Proceso de Contabilidad solicita criterio a la Asesoría Legal de la Institución en los cierres contables de marzo, junio, setiembre y diciembre de los litigios y demandas, establecida en las políticas particulares 1.54 y 2.20.1.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

**Revelación**:

Al cierre del período, el INA ha identificado la existencia de activos contingentes, principalmente asociados a procesos legales y reclamaciones a favor de la institución, cuya eventual resolución podría generar la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio.

La identificación y evaluación de dichos activos contingentes se fundamenta en el Informe Jurídico AL-73-2026 emitido por la asesoría legal competente, el cual analiza la naturaleza de los procesos, su estado procesal y la probabilidad de un resultado favorable para la entidad.

No obstante, a la fecha de cierre de los estados financieros, la eventual entrada de beneficios económicos no alcanza el grado de certeza requerido para su reconocimiento contable, por lo que dichos derechos se mantienen clasificados como activos contingentes no reconocidos, en apego a lo dispuesto por la NICSP 19.

La entidad continuará dando seguimiento a la evolución de los procesos asociados a estos activos contingentes y procederá a su reconocimiento contable en el período en que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio se torne prácticamente cierta, momento en el cual dejarán de tener la condición de contingentes activos

Los montos de activos contingentes son los siguientes:

| Activos Contingentes al 30-06-2026 | | |
|---|---|---|
| **Motivo** | **Monto** | **Porcentaje** |
| Actuaciones incorrectas de funcionarios | 14,486.17 | 13.31% |
| Estafas | 80,000.00 | 73.53% |
| Contratación Administrativa | 14,311.73 | 13.15% |
| **Total** | **108,797.90** | **100.00%** |

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

**Revelación**:

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que únicamente son objeto de revelación en notas, debido a que su existencia depende de la ocurrencia de hechos futuros inciertos que no se encuentran completamente bajo el control de la entidad. El reconocimiento de estos activos antes de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio sea prácticamente cierta podría dar lugar al registro de ingresos que eventualmente no se materialicen, lo cual es contrario a los principios de prudencia y fiabilidad de la información financiera.

No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente deja de tener carácter contingente, y en consecuencia resulta apropiado su reconocimiento contable, junto con el correspondiente ingreso, en el período en que se alcance dicho grado de certeza.

Asimismo, los activos contingentes son objeto de una evaluación continua (trimestralmente), con el fin de asegurar que su evolución sea reflejada adecuadamente en los estados financieros. Como resultado de esta evaluación, un activo contingente puede:

- adquirir la condición de activo cierto, procediendo a su reconocimiento; o
- dejar de ser relevante, situación en la cual cesa la obligación de revelación en las notas a los estados financieros.

La identificación, análisis y seguimiento de los activos contingentes del INA se fundamenta, entre otros elementos, del AL-73-2026, emitido por la Asesoría Legal, el cual respalda la evaluación del grado de incertidumbre y la ausencia de condiciones que permitan su reconocimiento contable al cierre del período.

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106,108 y 109)

**Revelación**:

Cuando, como resultado de sucesos pasados, exista un activo contingente y sea probable que se produzca un flujo de entrada de beneficios económicos o potencial de servicio futuros, se revela la siguiente información en los estados financieros, de conformidad con la normativa contable aplicable al sector público:

a) Naturaleza de los activos contingentes

Al cierre del período, el INA mantiene activos contingentes identificados, derivados principalmente de juicios, procesos legales y reclamaciones a favor de la entidad, cuya resolución depende de la ocurrencia de hechos futuros inciertos que no se encuentran completamente bajo el control institucional.

b) Estimación de los efectos financieros

Con base en el análisis efectuado, no es factible realizar una estimación fiable de los efectos financieros asociados a los activos contingentes identificados. Si bien la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio es considerada probable, las contingencias presentan un nivel de incertidumbre que impide su cuantificación razonable al cierre del período, razón por la cual no se incluyen montos estimados en los estados financieros.

c) Naturaleza del acuerdo y juicios aplicados

La revelación de los activos contingentes se sustenta en la naturaleza de los procesos y derechos legales que respaldan los posibles ingresos a favor del INA. La determinación de la probabilidad de ingreso futuro se fundamenta en los juicios profesionales aplicados por la administración, considerando, entre otros aspectos:

- el estado procesal de los juicios en curso;
- los antecedentes jurídicos y administrativos disponibles; y
- el criterio emitido por la asesoría legal competente.

En este sentido, la evaluación se apoya expresamente en el Informe Jurídico AL-73-2026, el cual concluye que los procesos analizados presentan una probabilidad razonable de resultado favorable, aunque sin elementos suficientes que permitan una cuantificación fiable del beneficio esperado.

d) Limitaciones por salvaguarda de la posición institucional

En aquellos casos en que la revelación detallada de información pudiera comprometer la posición del INA en litigios o controversias con terceros, la entidad limita el nivel de detalle divulgado, revelando únicamente la naturaleza general de los activos contingentes y las razones que justifican la ausencia de información adicional.

e) Otras limitaciones para la revelación

La imposibilidad de revelar ciertos requerimientos de información obedece al alto grado de incertidumbre asociado a los procesos en curso, así como a la ausencia de bases objetivas que permitan medir de manera fiable los posibles beneficios económicos o potencial de servicio futuros.

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 19 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”, específicamente en sus párrafos 23 y 31, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) reconoce un pasivo cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

- existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- es probable que para cancelar dicha obligación se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y
- puede realizarse una estimación fiable del importe de la obligación.

Cuando estas condiciones se cumplen, la obligación se reconoce contablemente como un pasivo y se presenta en los estados financieros del período correspondiente.

De acuerdo con el párrafo 31 de la NICSP 19, cuando la entidad tiene una obligación presente y es probable la salida de recursos, pero no es posible realizar una estimación fiable del importe, dicha obligación no se reconoce como pasivo, sino que se clasifica y revela como pasivo contingente, de conformidad con los criterios de revelación establecidos en la norma.

La evaluación del cumplimiento de los criterios de reconocimiento de pasivos del INA se realiza de manera sistemática y se apoya, entre otros elementos, en el análisis jurídico de los procesos, reclamaciones y obligaciones en curso, considerando la naturaleza de los hechos que les dieron origen, su estado actual y la probabilidad de materialización.

En este sentido, la administración fundamenta su evaluación en el AL-166-2026, la Asesoría Legal competente, el cual analiza los procesos legales y administrativos que podrían generar obligaciones para la entidad y concluye, para aquellos casos evaluados, si se configuran o no los elementos necesarios para el reconocimiento contable de un pasivo, o bien, su clasificación como pasivo contingente.

El INA continuará dando seguimiento a la evolución de las situaciones que originan obligaciones presentes o posibles, y procederá a su reconocimiento contable en el momento en que se cumplan plenamente los criterios establecidos en la NICSP 19.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

**Revelación**:

De conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 39 – Beneficios a los Empleados, específicamente en sus párrafos 8 y 26, se clasifica el beneficio de cesantía como un plan de contribuciones definidas, en el cual la Asociación Solidarista de Empleados del INA (ASEMINA) actúa como entidad administradora independiente de los fondos.

En los planes de contribuciones definidas, conforme al párrafo 8, la obligación del empleador se limita al importe de las contribuciones que le correspondan; en consecuencia, el INA no asume riesgos actuariales ni financieros sobre el rendimiento de los activos del plan o la suficiencia de los beneficios futuros, recayendo tales riesgos en los participantes del plan.

De acuerdo con el párrafo 26, el INA reconoce como pasivo (cuenta por pagar) el monto de las contribuciones por cesantía devengadas y pendientes de pago a la fecha de cierre. Las contribuciones se reconocen como gasto del período en que el personal presta el servicio, y el pasivo asociado se extingue con el pago a ASEMINA.

El INA no mantiene registrada una cuenta por pagar por concepto de cesantía, debido a que todas las contribuciones devengadas fueron oportunamente canceladas a ASEMINA antes del cierre. En consecuencia, el saldo por este concepto es cero al cierre del período. No existen otras obligaciones adicionales distintas a las contribuciones periódicas establecidas por la normativa aplicable.

6. Provisiones (párrafos 18 y 19)

**Revelación**:

Una provisión es un pasivo respecto del cual existe incertidumbre acerca del momento de su vencimiento y/o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Dicha incertidumbre puede estar relacionada con el importe final a pagar, el plazo en que se materializará la obligación o ambos elementos simultáneamente.

En razón de esta incertidumbre, las provisiones son objeto de estimación, la cual se realiza utilizando el mejor estimado disponible al cierre del período sobre el desembolso que sería necesario para cancelar la obligación presente, considerando la información existente, la experiencia pasada y, cuando resulta pertinente, el criterio de expertos.

El INA reconoce una provisión cuando:

- existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar dicha obligación; y
- puede realizarse una estimación fiable del importe de la obligación, aun cuando subsista incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se revisan en cada fecha de presentación de los estados financieros y se ajustan para reflejar la mejor estimación vigente. Cuando deja de ser probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación, la provisión correspondiente es revertida.

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 19 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, específicamente en sus párrafos 20 y 35, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) aplica los siguientes criterios para la identificación, tratamiento contable y revelación de los pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no se encuentran completamente bajo el control de la entidad, o bien, una obligación presente que no se reconoce porque:

- no es probable que se requiera una salida de recursos para su cancelación; o
- no puede realizarse una estimación fiable del importe de la obligación.

De acuerdo con el párrafo 20 de la NICSP 19, los pasivos contingentes no deben reconocerse como pasivos en los estados financieros, dado que no cumplen con los criterios necesarios para su reconocimiento contable. En su lugar, estos pasivos son objeto de revelación en notas, salvo que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Conforme a lo indicado en el párrafo 35, la entidad realiza una evaluación continua de las obligaciones posibles y presentes que podrían dar origen a pasivos contingentes. Como resultado de dicha evaluación:

- si la salida de recursos pasa a ser probable y resulta posible efectuar una estimación fiable, la obligación deja de ser contingente y se reconoce como provisión; o
- si la probabilidad de salida de recursos disminuye y se considera remota, cesa la obligación de revelar información en las notas a los estados financieros.

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

**Revelación**:

Los pasivos contingentes son objeto de revisión periódica en cada fecha de presentación de los estados financieros, considerando la evolución de los hechos que les dieron origen, la disponibilidad de nueva información y los cambios en las circunstancias que puedan afectar la probabilidad de ocurrencia o la estimación de los desembolsos asociados. Como resultado de esta evaluación continua:

- cuando una obligación posible o presente pasa a cumplir con los criterios de reconocimiento, es decir, existe una obligación presente, es probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio y puede realizarse una estimación fiable del importe, el pasivo contingente deja de ser contingente y se reconoce contablemente como una provisión;
- cuando la probabilidad de una salida de recursos disminuye y se considera remota, el pasivo contingente deja de ser objeto de revelación en las notas a los estados financieros; y
- cuando subsiste la incertidumbre respecto a la probabilidad de ocurrencia o a la cuantificación del importe, el pasivo se mantiene clasificado como pasivo contingente y continúa siendo revelado conforme a lo dispuesto en la NICSP 19.

El INA mantiene procedimientos de seguimiento con las áreas jurídicas y administrativas, para asegurar que los pasivos contingentes derivados de litigios, demandas y procesos administrativos sean evaluados de forma oportuna y consistente, permitiendo una adecuada actualización de la información revelada en los estados financieros.

9. Aplicación de las provisiones (párrafo 71)

**Revelación**:

Las provisiones reconocidas reflejan la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar una obligación presente derivada de sucesos pasados y, en consecuencia, no pueden ser utilizadas para cubrir gastos o pérdidas de naturaleza distinta a aquella que dio origen a su reconocimiento.

En este sentido, el INA asegura que:

- las provisiones se utilicen únicamente para atender la obligación específica que motivó su reconocimiento;
- no se compensen ni apliquen provisiones para fines diferentes, aun cuando correspondan a obligaciones de naturaleza similar; y
- cualquier utilización de una provisión se registre contablemente contra el pasivo correspondiente, reflejando adecuadamente la cancelación total o parcial de la obligación.

10. Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar

**NICSP 20**

a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

1. Parte relacionada

**Revelación**:

Esta NICSP busca la revelación de información sobre las partes relacionadas cuando existe control o son controladas. Además, la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas bajo ciertas circunstancias. Por la estructura y razón de ser la Institución no tiene control ni es controlada por otra entidad.

Con respecto a las transacciones entre partes relacionadas distintas a una la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos; en condiciones ni más ni menos favorables, el INA debe ajustarse y apegarse a los principios de ley 7494 de contratación administrativa, Ley que busca la transparencia y la equidad de las compras a nivel del sector público.

En relación con las partes relacionadas de las gerencias y personal clave, grados de consanguinidad y la remuneración total del personal clave la Institución en su normativa interna tiene establecido una Declaración jurada de parentesco, en donde se debe declarar no estar ligado por parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, con el Jefe inmediato ni con los superiores inmediatos ni con las personas que participan en el proceso de reclutamiento.

El personal de Gerencia, Subgerencia Técnica y Administrativa, en sus expedientes personales, según la Declaración Jurada de Parentesco, indican que no poseen condición de parentesco ni consanguinidad según lo establece la normativa.

2. Grado de consanguinidad

**Revelación**:

El Reglamento Autónomo de Servicios del INA, artículo 87, se instituye:

Requisitos e incompatibilidades: Para ingresar a laborar al INA y ocupar cualquier puesto en la Institución se requiere: a) No tener relaciones de parentesco en línea directa o colateral hasta un tercer grado de consanguinidad, con personas servidoras que participen o influyan en la toma de decisiones durante el proceso de reclutamiento y selección de la plaza de que se trate.

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

**Revelación**:

Se reconoce cuando se considera que tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la institución o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control tales como personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

- La entidad por el tipo de partes relacionadas, no se tiene una afectación contable, salvo, las remuneraciones de la Administración y las dietas de los miembros de la Junta Directiva.

- Se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad (a) de ejercer el control sobre la otra, o (b) de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común.

La medición del personal clave corresponde al costo de la remuneración total del personal clave de la gerencia y el número de individuos dentro de esa categoría, incluyendo una descripción de cada clase.

El importe total del resto de remuneraciones y compensaciones suministradas al personal clave de la gerencia y sus familiares próximos por la entidad que presenta los EEFF durante el período, mostrando separadamente los importes agregados suministrados.

- En el proceso de la formulación de las políticas contables se definirán las partes relacionadas y las transacciones con partes relacionadas de acuerdo con las NICSP.

En relación con las partes relacionadas de las gerencias y personal clave, grados de consanguinidad y la remuneración total del personal clave la Institución en su normativa interna tiene establecido una Declaración jurada de parentesco, en donde se debe declarar no estar ligado por parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, con el Jefe inmediato ni con los superiores inmediatos ni con las personas que participan en el proceso de reclutamiento.

Además, en el Reglamento Autónomo de Servicios del INA, artículo 87, se instituye:

Requisitos e incompatibilidades: Para ingresar a laborar al INA y ocupar cualquier puesto en la Institución se requiere: a) No tener relaciones de parentesco hasta un tercer grado de consanguinidad o afinidad directa, con personas servidoras que participen o influyan en la toma de decisiones durante el proceso de reclutamiento y selección de la plaza de que se trate. b) Cumplir con las especificaciones y requisitos establecidos para la plaza vacante a ocupar. c) No tener impedimento o incompatibilidad para ocupar el cargo.

Partes Relacionadas

a) Identificación del personal clave de Presidencia, Gerencia, Subgerencia Técnica y Administrativa.

| Ubicación Física | Cédula | Nombre | Clase | Tipo de Nombramiento |
|---|---|---|---|---|
| GERENCIA GENERAL | 111140221 | VALENCIANO CAMPOS PAULA ANDREA | GERENTE (LMEP) | CONFIANZA SUPERIOR |
| GERENCIA GENERAL | 401970632 | ACOSTA CARBALLO MONICA | PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (LMEP) | PROPIEDAD |
| GERENCIA GENERAL | 0 | LA CLAVE ESTA VACANTE | PROF. SERVICIO CIVIL 3 PROH.(LMEP) | VACANTE PURA |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 116370724 | MARIN GUERRERO FERNANDO | SECRETARIO (LMEP) | CONFIANZA SUBALTERNO |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 110650179 | JIMENEZ ARROYO GEORGINA | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 0 | LA CLAVE ESTA VACANTE | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 304970984 | ABRAHAMS SOLANO MARIA FERNANDA | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 207670550 | FISHEL LEITON ARIANA PAMELA | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 114180490 | MELENDEZ BRENES ROBERTO JOSUE | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 110110991 | OVIEDO BLANCO EDGAR | PRESIDENTE EJECUTIVO (LMEP) | CONFIANZA SUPERIOR |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 114660448 | SALAS BLANCO DANIELA ALEJANDRA | PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (LMEP) | INTERINO |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 114490165 | CHACON GARCIA MARIA FERNANDA | PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (LMEP) | PROPIEDAD |
| SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA | 0 | LA CLAVE ESTA VACANTE | SUBGERENTE (LMEP) | CONFIANZA SUPERIOR |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SUBGERENCIA TECNICA | 206290665 | SOLIS SALAS OSCAR ALONSO | SUBGERENTE (LMEP) | CONFIANZA SUPERIOR |
| SUBGERENCIA TECNICA | 113550633 | ACOSTA QUESADA KATHARINA MARIA | PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (LMEP) | PROPIEDAD |
| ASESORIA COOPERACION EXTERNA | 107890911 | RODRIGUEZ ARAYA FERNANDO | PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 | PROPIEDAD |
| ASESORIA LEGAL | 205500343 | HERNANDEZ VARGAS JOSE ALEJANDRO | PROF JEFE SC 3 C/PROH(LMEP2) | PROPIEDAD |
| GESTION DE FORM Y SERVICIOS TECNOLOGICOS | 401600312 | RAMIREZ QUESADA ROY FRANCISCO | GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 (LMEP) | INTERINO |
| GESTION DE NORMALIZACION Y SERV. APOYO | 701110908 | GARCIA CESPEDES NORBERT | GERENTE SERV CIV 1 C/PROH (LMEP) | PROPIEDAD |
| GESTION RECTORA SINAFOR | 204750125 | CAMPOS CAMPOS JAIME GERARDO | GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 (LMEP) | INTERINO |
| GESTION REGIONAL | 114290715 | ZUNIGA LOPEZ INGRID PAMELA | GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 (LMEP) | INTERINO |
| GESTION TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUN. | 700750889 | RAMIREZ DE LA PENA GUSTAVO | GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 | PROPIEDAD |
| UNIDAD COMPRAS INSTITUCIONAL | 108680269 | ALTAMIRANO DIAZ ALLAN GERARDO | PROF JEFE SC 3 C/PROH(LMEP2) | PROPIEDAD |
| UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS | 401540207 | NUNEZ CHAVARRIA ARMANDO | PROF.JEFE SERV. CIVIL 3 C/PROH (LMEP) | INTERINO |
| UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL | 205780772 | ALPIZAR SEGURA JORGE EDUARDO | PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 | PROPIEDAD |
| UNIDAD SERVICIOS VIRTUALES | 204780988 | GONZALEZ MURILLO DIEGO | PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 3 | PROPIEDAD |
| UNIDAD SOPORTE SERVICIOS TECNOLOGICOS | 110250578 | FALLAS GONZALEZ JUAN PABLO | PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 3 | PROPIEDAD |
| JUNTA DIRECTIVA | 109550260 | VINDAS FOURNIER ROSARIO | PROF JEFE SER CIVIL 1 C/PROH (LMEP) | INTERINO |

3.1 Remuneraciones mensuales del grupo gerencial

| Ubicación Física | Cédula | Clase | Tipo de Nombramiento | |
|---|---|---|---|---|
| GERENCIA GENERAL | 111140221 | GERENTE (LMEP) | CONFIANZA SUPERIOR | ₡2.817.300,00 |
| GERENCIA GENERAL | 115530486 | PROF DE SERVICIO CIVIL 1 B (LMEP) | PROPIEDAD | ₡1.205.688,00 |
| GERENCIA GENERAL | 0 | PROF. SERVICIO CIVIL 3 PROH.(LMEP) | VACANTE PURA | ₡625.400,00 |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 110650179 | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO | ₡1.137.183,00 |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 0 | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO | ₡1.137.183,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 304970984 | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO | ₡1.137.183,00 |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 207670550 | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO | ₡1.137.183,00 |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 114180490 | ASESOR PROFESIONAL LMEP | CONFIANZA SUBALTERNO | ₡1.137.183,00 |
| PRESIDENCIA EJECUTIVA | 110110991 | PRESIDENTE EJECUTIVO (LMEP) | CONFIANZA SUPERIOR | ₡3.130.300,00 |
| SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA | 0 | SUBGERENTE (LMEP) | CONFIANZA SUPERIOR | ₡1.214.822,00 |
| SUBGERENCIA TECNICA | 206290665 | SUBGERENTE (LMEP) | CONFIANZA SUPERIOR | ₡2.676.400,00 |
| ASESORIA COOPERACION EXTERNA | 107890911 | PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 | PROPIEDAD | ₡2.315.038,00 |
| ASESORIA LEGAL | 205500343 | PROF JEFE SC 3 C/PROH(LMEP2) | PROPIEDAD | ₡2.808.705,00 |
| GESTION DE FORM Y SERVICIOS TECNOLOGICOS | 401600312 | GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 (LMEP) | INTERINO | ₡2.731.066,00 |
| GESTION DE NORMALIZACION Y SERV. APOYO | 701110908 | GERENTE SERV CIV 1 C/PROH (LMEP) | PROPIEDAD | ₡3.142.096,00 |
| GESTION RECTORA SINAFOR | 204750125 | GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 (LMEP) | INTERINO | ₡2.731.066,00 |
| GESTION REGIONAL | 114290715 | GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 (LMEP) | INTERINO | ₡2.731.066,00 |
| GESTION TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUN. | 700750889 | GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 | PROPIEDAD | ₡2.516.317,50 |
| UNIDAD COMPRAS INSTITUCIONAL | 108680269 | PROF JEFE SC 3 C/PROH(LMEP2) | PROPIEDAD | ₡2.808.705,00 |
| UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS | 401540207 | PROF.JEFE SERV. CIVIL 3 C/PROH (LMEP) | INTERINO | ₡2.804.138,00 |
| UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL | 205780772 | PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 | PROPIEDAD | ₡2.896.712,00 |
| UNIDAD SERVICIOS VIRTUALES | 204780988 | PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 3 | PROPIEDAD | ₡2.266.770,00 |
| UNIDAD SOPORTE | 110250578 | PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 3 | PROPIEDAD | ₡2.140.551,50 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SERVICIOS TECNOLOGICOS | | | | | |
| | JUNTA DIRECTIVA | 109550260 | PROF JEFE SER CIVIL 1 C/PROH (LMEP) | INTERINO | ₡2.169.325,00 | |

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

**Revelación**:

El INA ha identificado a los familiares próximos del personal clave de la gerencia, entendidos como aquellas personas que pueden influir en, o ser influenciadas por, el personal clave en sus relaciones con la entidad. Esta definición incluye cónyuge o pareja, hijos y dependientes de la persona, así como hijos y dependientes del cónyuge o pareja. También se consideran otros familiares cercanos cuando existe una relación que pueda afectar las decisiones relacionadas con la entidad.

Durante el período informado, no se han realizado transacciones significativas con familiares próximos del personal clave de la gerencia que requieran revelación adicional. En caso de que se presenten tales transacciones en el futuro, la entidad revelará la naturaleza, el importe y las condiciones de dichas operaciones conforme a lo establecido en la NICSP 20.

El personal de Gerencia, Subgerencia Técnica y Administrativa, en sus expedientes personales, según la Declaración Jurada de Parentesco, indican que no poseen condición de parentesco ni consanguinidad según lo establece la normativa.

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

**Revelación**:

Durante el período informado, el Instituto Nacional de Aprendizaje no mantiene relaciones de vinculación con otras entidades que impliquen control, control conjunto, influencia significativa o participación de personal clave de la gerencia. En caso de que se establezcan tales relaciones en el futuro, se revelará oportunamente la naturaleza, el alcance y las condiciones de dichas vinculaciones conforme a lo dispuesto por la NICSP 20.

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en la NICSP 20, ciertas relaciones y transacciones no se consideran partes relacionadas. En particular, las operaciones realizadas por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) con otras entidades del sector público, derivadas únicamente de la condición de estar bajo control común del Estado, no se consideran partes relacionadas, siempre que dichas transacciones se efectúen en condiciones normales de mercado y no exista influencia significativa en las decisiones financieras u operativas.

Durante el período informado, las transacciones del INA con otras entidades públicas corresponden a operaciones habituales, tales como el pago de impuestos, contribuciones obligatorias y servicios regulados, realizadas en condiciones de mercado. Por lo tanto, no se requiere revelación adicional en los estados financiero

7. Dependencia económica (párrafo 14)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en la NICSP 20, la dependencia económica se refiere a situaciones en las que una entidad depende de manera significativa de las transacciones con una parte relacionada para mantener su solvencia financiera o su rendimiento operativo. Esta condición puede generar influencia sustancial en las decisiones financieras o estratégicas de la entidad.

Durante el período informado, el Instituto Nacional de Aprendizaje no presenta dependencia económica con ninguna parte relacionada, ya que no existen transacciones que representen una proporción sustancial de sus ingresos, gastos, activos o pasivos, ni que condicionen la continuidad de sus operaciones. En caso de que se identifique una situación de dependencia económica en el futuro, se revelará oportunamente conforme a lo dispuesto por la NICSP 20.

8. Otra información por revelar

**Revelación**: **(párrafo 25)**

De conformidad con lo establecido en la NICSP 20 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), por su naturaleza jurídica y legal, mantiene una relación con el Estado Costarricense que califica como relación de control. En consecuencia, resulta procedente efectuar la revelación correspondiente en las presentes Notas a los Estados Financieros.

***Información a revelar sobre el control***

El Estado Costarricense ejerce control sobre el Instituto Nacional de Aprendizaje, por lo que se identifica como la parte controladora del INA, independientemente de la existencia o no de transacciones financieras, económicas o administrativas entre ambas partes.

Este control se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Las transferencias, saldos o movimientos financieros que puedan existir no están sujetos a condiciones particulares derivadas de transacciones comerciales, sino que responden al marco legal vigente.
- El control deriva de la estructura institucional del Estado Costarricense, y no de las actividades practicadas en el periodo objeto de revelación.
- La actividad del INA es consistente con los principios de rendición de cuentas y transparencia propios del sector público.

El Instituto Nacional de Aprendizaje es una institución autónoma del Estado, creada mediante la Ley N.° 6868, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, con personalidad jurídica y patrimonio propio. No obstante, se encuentra sujeta al marco jurídico, contable, presupuestario y de fiscalización aplicable al sector público costarricense.

***Naturaleza de la relación de control con el Estado Costarricense***

El control ejercido por el Estado Costarricense sobre el Instituto Nacional de Aprendizaje se manifiesta a través de diversos mecanismos, entre los que se destacan:

- El INA administra y ejecuta recursos públicos establecidos conforme a lo dispuesto en la Ley N.° 6868.
- La definición y regulación del marco normativo contable aplicable, ejercida por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) en su condición de ente rector, incluyendo la emisión de lineamientos técnicos, el Plan de Cuentas NICSP y los requerimientos de presentación de información financiera.

- La fiscalización superior de la Hacienda Pública, ejercida por la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con las competencias establecidas en la Constitución Política y la legislación vigente, así como la sujeción a la normativa presupuestaria y financiera del sector público.
- Las relaciones del INA con el Estado Costarricense se desarrollan dentro del curso normal de las operaciones del sector público, en apego a disposiciones legales y reglamentarias de aplicación general.

**NICSP 21**

*** En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.**

a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en la NICSP 21, las entidades públicas no deben reclasificar activos no generadores de efectivo como activos generadores de efectivo, salvo en circunstancias excepcionales claramente definidas por la norma. Durante el período informado, el INA no presenta circunstancias que justifiquen la reclasificación de activos no generadores de efectivo como activos generadores de efectivo. Por lo tanto, no se han efectuado reclasificaciones de esta naturaleza en los estados financieros.

En caso de que en el futuro se identifique una situación que cumpla con los criterios establecidos por la NICSP 21, la entidad revelará oportunamente la naturaleza, el importe y las razones de dicha reclasificación.

De conformidad con la NICSP 21, la entidad debe revelar los criterios utilizados para diferenciar los activos generadores de efectivo de los activos no generadores de efectivo. El Instituto Nacional de Aprendizaje ha definido los siguientes criterios:

Activos generadores de efectivo: Aquellos que se mantienen principalmente para generar flujos de efectivo mediante su uso en actividades comerciales o transacciones que implican contraprestación directa.

Activos no generadores de efectivo: Aquellos que se utilizan para prestar servicios públicos, cumplir funciones institucionales o generar beneficios sociales, sin que exista un flujo significativo de efectivo como contraprestación.

**Tabla comparativa**

| Criterio | Activos Generadores de Efectivo | Activos No Generadores de Efectivo |
|---|---|---|
| Propósito principal | Generar ingresos mediante cobros o arrendamientos | Prestación de servicios públicos sin fines de lucro |
| Ejemplo típico | Bienes arrendados con fines comerciales | Edificios para capacitación gratuita |
| Flujos de efectivo | Significativos y directos | Insignificantes o inexistentes |
| Base de medición | NICSP 26 (Deterioro de activos generadores de efectivo) | NICSP 21 (Deterioro de activos no generadores de efectivo) |

Durante el período informado, los activos del INA se clasifican como no generadores de efectivo, dado que su propósito principal es la prestación de servicios educativos y de capacitación sin fines de lucro.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Según la Política Contable, por la naturaleza de la Institución, todos sus activos se clasifican como no generadores de efectivo, por lo cual se aplicarán los parámetros de cálculo de deterioro establecidos para dicha clasificación.

Para tal efecto, al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la Unidad de Recursos Financieros recibirá según corresponda (Unidad de Compras Institucionales para los bienes muebles y Unidad de Recursos Materiales para los bienes inmuebles) un informe técnico (emitido por un profesional en la materia) que establezca el valor monetario actual de la Propiedad, Planta y Equipo de la Institución, durante el periodo contable. Esta información se procederá a incorporar en los sistemas de información correspondientes.

**NICSP 22**

a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

**Revelación**:

La NICSP 22 no aplica a los estados financieros del INA porque se establece requerimientos de revelación de información sobre el Sector Gobierno General (SGG) únicamente para gobiernos que preparan estados financieros consolidados bajo base de acumulación (devengo) y optan por presentar información del SGG dentro de dichos estados. En caso de que, por disposición normativa nacional o decisión del gobierno central, el INA debiera integrar información para la presentación del SGG en estados consolidados del Gobierno de la República, dicha revelación se realizaría por el ente gubernamental que consolide y no en los estados individuales del INA.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin información adicional a revelar.

**NICSP 23**

*** El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.**

a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

**Revelación**:

De conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 23 – Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias), específicamente lo establecido en sus párrafos 106 y 107, el Instituto Nacional de Aprendizaje revela en los estados financieros la siguiente información relacionada con los ingresos derivados de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el período:

a) Importe de los ingresos por transacciones sin contraprestación reconocidos durante el período, presentados de forma desagregada, mostrando por separado:

Importe de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos de transacciones sin contraprestación, originadas por derechos exigibles a favor de la entidad al cierre del período.

| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 |
|---|---|---|---|
| 4.2.9. | Contribuciones sociales diversas | 90,793,911.88 | 87,807,116.44 |
| 4.2.9.99.99.01.0.99999 | Otras contribuciones sociales diversas | 90,351,786.44 | 87,445,717.33 |
| 4.2.9.99.99.01.0.99999.01 | Instituciones autónomas y semiautónomas | 16,846,821.34 | 17,119,016.12 |
| 4.2.9.99.99.01.0.99999.02 | Sector comercio, industria y servicio | 72,438,230.95 | 69,261,759.95 |
| 4.2.9.99.99.01.0.99999.03 | Sector agropecuario | 1,066,734.14 | 1,064,941.26 |
| 4.2.9.99.99.02.0.99999 | Multas por otras contribuciones sociales diversas | 441,269.97 | 360,812.36 |
| 4.2.9.99.99.03.0.99999 | Recargos moratorios por otras contribuciones sociales diversas | 855.47 | 586.74 |

**Políticas contables adoptadas por la entidad para el reconocimiento de los ingresos de transacciones sin contraprestación, de conformidad con lo establecido en la NICSP 23.**

1.8 Los ingresos que recibe el Instituto Nacional de Aprendizaje provienen de la contribución parafiscal estipulada en el artículo 15) de la ley orgánica No. 6868-1983, y el artículo 16) del Reglamento a la Ley, en donde se estipula que el hecho generador de este tributo lo constituyen los salarios que cancelan los patronos de todos los sectores productivos del País a sus trabajadores, quienes contribuyen al Instituto con el 1,5% del total de salarios, cuando corresponde a patronos del sector productivo Industria Comercio y Servicios e Instituciones Autónomas y Semiautónomas del Estado y con el 0,5% del total de los salarios, cuando son del sector agropecuario. Los insumos y registros contables son realizados por el Proceso de Inspección y Cobros,

dependencia que controla la recaudación que realiza la CCSS a favor del INA.

1.8.1 Los plazos que tiene la CCSS para reintegrarle al INA los montos cancelados por los patronos se rigen por el convenio Interinstitucional CCSS-INA, en el que se estipula:

• La CCSS hará anticipos al INA sobre las sumas ya recaudadas que aún no hayan sido liquidadas. Este anticipo corresponderá al 90% del promedio de las sumas efectivamente recaudadas menos el gasto por concepto de comisión (0,98%) en los últimos tres meses. El depósito de este anticipo deberá hacerlo la Caja por medio de transferencia electrónica, dentro de los primeros ocho días hábiles del mes siguiente a la recaudación.

• La liquidación de sumas recaudadas en cada mes y sobre las cuales la CCSS ha hecho anticipo, es entregada al INA, a más tardar dentro de los cinco días hábiles después de emitidos los estados financieros, correspondientes al mes en que se liquida (10% restante).

1.11 El Proceso de Inspección y Cobros remitirá semestralmente (cierre de junio y anual en diciembre) al Proceso de Contabilidad el detalle de antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar por contribuciones sociales diversas en cobro administrativo.

1.11.1 En los procesos realizados en el sistema SICO se ingresan las facturaciones realizadas por la CCSS en cada mes, así como las cuotas canceladas por los patronos que contribuyen a la Institución producto del cumplimiento de su Ley 6868 Orgánica del INA.

El sistema carece de % de incobrabilidad por rango de antigüedad como lo establece la norma, ya que, la declaratoria de incobrables se hace anualmente y es aprobada por la Junta Directiva, a la cual se le presenta los montos totales adeudados por los patronos que se consideran de difícil recuperación, no se realiza por período mensual.

Se considera como porcentaje de incobrabilidad, el resultado de dividir, la sumatoria de la deuda generada mensualmente de los patronos que se encuentren en estado inactivo ante la CCSS, entre el monto total de la deuda patronal sectorizada.

1. 12 La entidad medirá los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la disposición del activo.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

La base de reconocimiento inicial de "Otras contribuciones sociales" se registra a su valor razonable, lo anterior, porque se realiza una estimación del promedio de los últimos tres meses de la recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), mediante el informe "cifras de control".

Se reconocerán ingresos por multas en el momento en que las mismas queden firmes, sea en sede administrativa o judicial.

El INA reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.

Cuando el INA satisface una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, reduce el importe en libros del pasivo reconocido y reconoce una cantidad de ingresos igual a dicha reducción. Los bienes en especie se reconocen como activos cuando se reciban los bienes, o cuando exista un acuerdo vinculante para recibir los bienes.

Los regalos y donaciones (distintos a los servicios en especie) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y el valor razonable de los activos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación se medirán al importe del incremento en los activos netos reconocidos por la entidad.

La medición de las contribuciones sociales que se registre como cuentas por cobrar deberá estar relacionado con el ingreso efectivamente comprometido de manera real (a través de documento) e impago a la fecha en que se informa. La medición de las contribuciones sociales será tratada como un ingreso sin contraprestación asimilable a transferencias y serán reconocidas como ingresos y como activos en el momento y sobre la base de las declaraciones presentadas por los obligados a su pago, así como complementariamente sobre la base de las determinaciones que la o la entidad/es responsables de su administración realicen.

Las multas se miden por la mejor estimación de la entrada de recursos a la entidad y se reconocen como ingresos cuando la cuenta por cobrar cumple la definición de activo y satisface los criterios para su reconocimiento como tal.

Se analizarán las transacciones sin contraprestación para determinar qué elementos de los estados financieros con propósito general se reconocerán como resultado de las transacciones.

Un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se medirá inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Si el INA recauda multas en calidad de agente, la multa no será ingreso de la entidad recaudadora.

Los activos que surgen de multas se miden por la mejor estimación de la entrada de recursos a la entidad.

En el momento del reconocimiento inicial, los regalos y donaciones, incluyendo los bienes en especie, se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición, que puede ser determinado por referencia a un mercado activo, o mediante tasación.

Se revelará información sobre los compromisos de donaciones como activos contingentes.

**NICSP 26**

*** En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.**

a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje no posee activos cuya finalidad principal sea generar flujos de efectivo, ya que sus bienes se utilizan para la prestación de servicios educativos y de capacitación sin fines de lucro. Por lo tanto, la NICSP 26 no aplica a los estados financieros del INA. El tratamiento contable de deterioro de activos se realiza conforme a la NICSP 21, aplicable a activos no generadores de efectivo.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar.

**NICSP 34**

a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje no posee instrumentos financieros que requieran la aplicación de la NICSP 34, dado que sus operaciones se limitan a instrumentos básicos como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y efectivo, los cuales se presentan conforme a las políticas contables generales y otras normas aplicables. Por lo tanto, la NICSP 34 no aplica a los estados financieros del INA.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar.

**NICSP 35**

a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje no controla otras entidades ni está obligado a presentar estados financieros consolidados. Por lo tanto, la NICSP 35 no aplica a los estados financieros del INA. En caso de que en el futuro se adquiera control sobre otra entidad, se aplicarán los requerimientos establecidos en la NICSP 35.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar.

**NICSP 36**

a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje no mantiene inversiones en entidades asociadas ni participa en negocios conjuntos que requieran la aplicación de esta norma. Por lo tanto, la NICSP 36 no aplica a los estados financieros del INA. En caso de que en el futuro se adquieran inversiones que cumplan con los criterios de influencia significativa o control conjunto, se aplicarán los requerimientos establecidos en la NICSP 36.

b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje no participa en negocios conjuntos ni mantiene acuerdos que impliquen control conjunto sobre otra entidad. Por lo tanto, la NICSP 36 no aplica a los estados financieros del INA. En caso de que en el futuro se formalicen acuerdos de negocio conjunto, se aplicarán los requerimientos establecidos en la NICSP 36.

c) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar.

**NICSP 37**

a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje no participa en acuerdos de control conjunto ni mantiene contratos que impliquen la gestión compartida de recursos o actividades con otras entidades. Por lo tanto, la NICSP 37 no aplica a los estados financieros del INA. En caso de que en el futuro se formalicen acuerdos de esta naturaleza, se aplicarán los requerimientos establecidos en la NICSP 37.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar.

**NICSP 38**

a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje no mantiene participaciones en subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos ni en otras entidades estructuradas que requieran divulgación conforme a esta norma. Por lo tanto, la NICSP 38 no aplica a los estados financieros del INA. En caso de que en el futuro se adquieran participaciones que cumplan con los criterios establecidos, se aplicarán los requerimientos de revelación correspondientes.

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar.

**NICSP 40**

a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje no ha participado en combinaciones de entidades durante el período informado, ni mantiene acuerdos que impliquen la adquisición o fusión con otras entidades. Por lo tanto, la NICSP 40 no aplica a los estados financieros del INA. En caso de que en el futuro se realicen combinaciones de entidades, se aplicarán los requerimientos establecidos en la NICSP 40

b) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar.

## NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:(Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/**Periodo Anterior=**Variación Decimal * 100) = Variación Porcentual.

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 1.1. ACTIVO

### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

### NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| 1.1.1. | Efectivo y equivalentes de efectivo | 03 | 298,806,387.72 | 193,475,614.09 | 54.44% |

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| 1.1.1.01.02.01.2. | Cuentas corrientes en el sector privado interno |

| Entidad | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|
| | | | % |
| Banco Nacional de Costa Rica | 3,550,646.28 | 4,620,561.17 | -23.16% |
| Banco de Costa Rica | 148,937.21 | 49,106.77 | 203.29% |
| Banco Central de Costa Rica | 0.00 | 0.50 | -100.00% |
| Banco Popular y Desarrollo Comunal | 637.98 | 78.61 | 711.58% |

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| 1.1.1.01.02.02.2. | Cuentas corrientes en el sector público interno |

| Entidad | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|
| | | | % |
| | | | |

Detalle de Caja Única

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| 1.1.1.01.02.02.3. | Caja Única |

| Entidad | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|
| | | | % |
| Ministerio de Hacienda | 295,007,166.24 | 188,712,867.04 | 56.33% |

**Revelación:**

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 60,27% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 105,330,773.62 que corresponde a un Aumento del 54.44% de recursos disponibles. Producto del efectivo correspondiente al vencimiento de los títulos y cupones de las inversiones durante el periodo 2025 y transferido a la cuenta INA-superávit acumulado de la caja única del Ministerio de Hacienda.

**Revelación**:

Este rubro nos muestra los activos más líquidos de la Institución. Está compuesto por los fondos en efectivo de las cajas chicas y los saldos monetarios en las diferentes cuentas corrientes tanto de la Sede Central como de las Unidades Regionales, en dólares y en colones (Fondos Rotatorios) y el superávit acumulado transferido a caja única del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar, que cuando se presente una liquidación de títulos e intereses, dichos montos se transfieren a la cuenta INA-superávit Acumulado del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la publicación en la Gaceta 110 (alcance 114) el día 18 de junio de 2024, donde prohíbe hacer inversiones, según Ley N°10.495 denominada "Manejo Eficiente de la Liquidez y lo establecido en el artículo 32 "Prohibición para realizar inversiones", que prohíbe a las instituciones públicas realizar inversiones financieras con recursos públicos líquidos, salvo las excepciones expresamente autorizadas por la ley. Esto busca evitar riesgos financieros innecesarios y asegurar que los fondos públicos estén disponibles para cumplir con sus fines esenciales. El INA deberá atender lo que indica esta normativa, en el documento MH-TN-OF-0834-2024 del 16 de setiembre de 2024. Ésta es la principal razón del aumento en el Efectivo y el equivalente de efectivo.

**Caja Chica**

El Reglamento de Fondo Rotativo de Caja Chica del INA, en su capítulo I, Disposiciones generales, artículo 2, inciso c, define Fondo Rotativo de Caja Chica como los recursos financieros en efectivo que se asignan a las unidades organizacionales del INA, tomados del respectivo Fondo de Trabajo, con el fin de cubrir gastos de operación cuyo valor no exceda el límite establecido en el artículo 7 de este Reglamento. Sus desembolsos se realizan por medio de adelantos de dinero en efectivo y pagos electrónicos. Además, indica que el fondo de caja chica estará constituido por dinero en efectivo, comprobantes de compras realizadas o gastos incurridos, vales por adelanto de dinero no liquidados y fórmulas de Solicitud de Reintegros pendientes. Esta materia está excluida del ámbito de aplicación de la Ley de Contratación Administrativa, de conformidad con el artículo 2, inciso e) de ese mismo cuerpo legal.

Para efectos de administración y control de dichos recursos, el encargado del fondo rotativo de Trabajo es el funcionario del Proceso de Tesorería que tiene la responsabilidad de administrar y custodiar su respectivo Fondo de Trabajo y que además controla el Fondo de Caja Chica, cuya operación recaerá en un funcionario distinto, que se denominará cajero. El Reglamento de Fondos Rotativos de Trabajo, Caja chica y viáticos de la Institución en el artículo No.7 inciso b, establece lo siguiente: "El monto de cada Caja Chica lo establece la Unidad de Recursos Financieros de acuerdo con el comportamiento del gasto real efectivo de cada unidad organizacional".

**Fondos Rotatorios**

Son los recursos económicos con la finalidad de cubrir sus gastos de operación, tales como: la compra de materiales, equipo y servicios adquiridos de acuerdo con el reglamento de Compras Públicas del INA.

También para cubrir desembolsos para el pago de ayudas económicas al alumnado; becas a personas funcionarias en el interior y exterior del país y otros gastos. Los fondos de trabajo se operan en cuentas corrientes. La persona responsable del manejo del fondo rotativo de trabajo garantiza el cumplimiento de los requisitos de validez, de acuerdo con el Reglamento de Fondos Rotativos de Trabajo de Caja Chica y Viáticos del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Reglamento de Gastos de Viaje para funcionarios Públicos de la CGR.

Es importante indicar que dentro de este rubro de cuentas corrientes se encuentran los dineros recibidos por concepto de garantías, cuya disponibilidad se encuentra restringida, por lo que no representan un activo liquido disponible para las operaciones de la Institución.

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 1.1.1. | Efectivo y equivalentes de efectivo | 298,806,387.72 | 193,475,614.09 | 105,330,773.62 | 54.44% |
| 1.1.1.01. | Efectivo | 298,806,387.72 | 193,475,614.09 | 105,330,773.62 | 54.44% |
| 1.1.1.01.02.02.3.11206 | Ministerio de Hacienda | 295,007,166.24 | 188,712,867.04 | 106,294,299.20 | 56.33% |
| 1.1.1.01.03.01.2.99999 | Cajas chicas en el país | 99,000.00 | 93,000.00 | 6,000.00 | 6.45% |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103 | Banco Nacional de Costa Rica | 3,550,646.28 | 4,620,561.17 | -1,069,914.89 | -23.16% |
| 1.1.1.01.03.02.2.21101 | Banco de Costa Rica | 148,937.21 | 49,106.77 | 99,830.45 | 203.29% |
| 1.1.1.01.03.02.2.23100 | Banco Central de Costa Rica | 0.00 | 0.50 | -0.50 | -100.00% |
| 1.1.1.01.03.02.2.31104 | Banco Popular y Desarrollo Comunal | 637.98 | 78.61 | 559.37 | 711.58% |

## NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.1.2.** | **Inversiones a corto plazo** | **04** | **0.00** | **64,752,173.38** | **-100.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta negativa de -64,752,173.38 que corresponde a una disminución -100% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Así mismo la partida de Otras inversiones representa un 0.00% del total de activo, registra una variación absoluta negativa de 888,741.71, comparado con el periodo anterior generando una disminución del

menos -100.00%, debido a la no renovación de inversiones de los títulos de tasa fija ya que los mismos llegan al vencimiento de los plazos pactados.

Cabe mencionar que, no se pactaron nuevas inversiones de acuerdo con la ley de Manejo Eficiente de la Liquidez N°10495, publicada en el diario oficial La Gaceta el 18 de junio del 2024, lo establecido en el artículo 32, Con respecto a la aplicación de Instituciones AP que tienen Inversiones en Tesoro Directo con el Ministerio de Hacienda**. "**El INA no debe invertir más en títulos valores, según oficio MH-TN-OF-0834-2024 con fecha del 16 de setiembre del 2024.

## NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.1.3.** | **Cuentas a cobrar a corto plazo** | **05** | **27,632,154.50** | **25,201,149.46** | **9.65%** |

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| **1.1.3.06.02.** | **Transferencias del sector público interno a cobrar c/p** |

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|---|---|---|
| 14120 | Caja Costarricense de Seguro Social | 29,397,123.12 |

**Indicar el Método Utilizando:**

Método de estimación por incobrable

**Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero**:
La base de medición que se utiliza para el registro inicial de las transacciones es el costo histórico, según decreto No. 34460-H del 14 de febrero de 2008.
En cumplimiento a la Ley Orgánica de la Institución, todos los patronos costarricenses aportarán un porcentaje de los salarios pagados. Estos aportes se realizarán en primera instancia por medio del sistema de cobro de la Caja Costarricense del Seguro Social, este sistema de cobro provoca que la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) tenga deudas con la Institución, las cuales figuran en este apartado. También conforman este rubro todos los cobros que se realizan a los patronos que caen en una condición de mora; así como los documentos en garantía, cobros judiciales y demás apartados concernientes a las recuperaciones monetarias de deudas que realiza directamente la Institución mediante gestión administrativa. Este rubro contable contempla la previsión por deterioro de cuentas por cobrar, la cual se basa en la normativa contable vigente y las estadísticas del comportamiento de la recuperación de las cuentas a cobrar.
**Método de estimación por incobrable:**
Para lo anterior, el INA cuenta en el Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial a Patronos Morosos del Tributo de la Ley 6868/83, artículos 53 y 54, relacionado con la declaratoria de Incobrables y conforme con los estudios realizados por el Proceso de Inspección y Cobros de los montos de las operaciones pendientes de pago que se encuentran en Estudio de Incobrable.
En cobro administrativo el monto acumulado a la fecha como incobrable es por la suma de 2,786,389.42, con el siguiente detalle:

| Deudas de patronos en cobro administrativo con recomendación de incobrables | | |
|---|---|---|
| **Cuenta** | **Descripción** | **Monto** |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.01 | Industria, Comercio y Servicio | 2,744,338.45 |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.02 | Agropecuario | 22,993.14 |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.03 | Autónoma Financiera, no Financiera y de Servicio | 19,057.82 |
| | | **2,786,389.42** |

Monto en miles de colones

Fuente: Balance de Comprobación al 30/06/2026

En cobro judicial el monto acumulado a la fecha como incobrables es por la suma de 70,858.92, con el siguiente detalle:

| Deudas de patronos en cobro judicial con recomendación de incobrables | | |
|---|---|---|
| **Cuenta** | **Descripción** | **Monto** |
| 1.1.3.97.02.02.0.99999 | Contribuciones sociales diversas a cobrar en gestión judicial | 64,899.80 |
| 1.1.3.97.99.99.0.99999 | Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial | 0.00 |
| 1.1.3.97.08.02.0.99999 | Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago en gestión judicial | 5,959.11 |
| | | **70,858.92** |

Monto en miles de colones

Fuente: Balance de Comprobación al 30/06/2026

La estimación de incobrables lo establece el Proceso de Inspección y Cobro, quien remite al Proceso de Contabilidad un oficio con el porcentaje de estimación de las cuentas (con corte a junio y diciembre). A continuación el detalle:

| | | **Porcentaje según oficio** |
|---|---|---|
| **Cuenta** | **Descripción** | **URF-PIC-5-2026 12-01-2026** |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.01 | Industria, Comercio y Servicio | 13,25% |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.03 | Autónoma Financiera, no Financiera y de Servicio. | 10,22% |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.02 | Agropecuario | 26,09% |
| 1.1.3.97.02. | Contribuciones sociales a cobrar en gestión judicial | 54,78% |
| 1.1.3.97.08. | Documentos a cobrar en gestión judicial | 4,29% |

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 5.57% del total del activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,431,005.05 que corresponde a un aumento del 9.65% de recursos disponibles.

**Revelación**:

La variación absoluta es producto principalmente de aumentos por recaudación en el sector de Industria, Comercio y Servicio por 268,509.48 y por medio de la C.C.S.S. del tributo al INA según ley 6868 por 1,309,088.66 y un aumento en la cuenta previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo por 771,014.42.

La cuenta al cierre de junio 2026 se detalla a continuación:

| Cuenta | Descripción | Junio 2026 |
|---|---|---|
| **1.1.3.** | **Cuentas a cobrar a corto plazo** | **27,632,154.50** |
| 1.1.3.02. | Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo | 32,183,512.54 |
| 1.1.3.05. | Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo | 90,825.31 |
| 1.1.3.08. | Documentos a cobrar a corto plazo | 14,753.80 |
| 1.1.3.09. | Anticipos a corto plazo | 236,588.42 |
| 1.1.3.97. | Cuentas a cobrar en gestión judicial | 70,858.92 |
| 1.1.3.98. | Otras cuentas a cobrar a corto plazo | 70,156.13 |
| 1.1.3.99. | Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo * | -5,034,540.62 |

## Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

**Revelación**:

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

*"39. Una entidad revelará:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;*

*(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:*

*(i) la prestación de servicios;*

*(ii) la venta de bienes;*

*(iii) intereses;*

*(iv) regalías; y*

*(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores."*

Para efectos del INA, este párrafo no es de aplicación dado que las cuentas por cobrar presentadas no requieren de un intercambio directo, la entidad no entrega bienes o presta servicios ni recibe a cambio una contraprestación equivalente.

## NOTA N° 6

Inventarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.1.4.** | **Inventarios** | **06** | **2,847,058.65** | **2,934,065.04** | **-2.97%** |

### Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no se utilizan el PEPS.

**Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS**:

Los inventarios del INA se reconocen y miden de conformidad con las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 12 – Inventarios, sobre la base contable del devengo.

Para la asignación del costo de los inventarios, el INA utiliza el método de Primeras en Entrar, Primeras en Salir (PEPS), el cual presume que los bienes adquiridos en primer término son los primeros en ser consumidos o utilizados en las operaciones institucionales.

En consecuencia, el costo de los inventarios consumidos se determina con base en los costos más antiguos registrados, mientras que las existencias finales se presentan valoradas a los costos más recientes de adquisición. Este método permite que el valor de los inventarios refleje de manera razonable los costos vigentes a la fecha de presentación de los estados financieros y asegura una adecuada correlación entre el consumo de bienes y el reconocimiento del gasto correspondiente.

**Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente**:

El control y registro de sus inventarios mediante el sistema de inventario periódico, de conformidad con sus políticas contables institucionales y lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 12 – Inventarios.

Bajo este sistema, el costo de los inventarios consumidos se determina de forma periódica, a partir de la verificación física de las existencias y del análisis de las entradas y salidas ocurridas durante el período contable. En consecuencia, las cuentas de inventarios y de gasto por consumo se ajustan al cierre del período, con base en los resultados del conteo físico y los registros auxiliares correspondientes.

La aplicación del sistema de inventario periódico resulta acorde con la naturaleza de las operaciones del INA y permite una adecuada determinación del valor de los inventarios disponibles y del gasto asociado al consumo de bienes utilizados en el cumplimiento de los fines institucionales.

**Revelación:**

La cuenta Inventarios, representa el 0,57 % del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -87,006.39 que corresponde a una disminución del -2.97% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Durante el presente período, la cuenta de Activos ha presentado una disminución asociada a la demanda de cursos en las distintas áreas de las regionales del país. Este comportamiento se refleja en diversas cuentas contables que, a lo largo del período, han sido consideradas de alta demanda, por ende disminución en la cuenta, tales como Productos químicos y conexos, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, Herramientas, repuestos y accesorios, Maderas y sus derivados y Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

Ante este escenario, se puede determinar que, conforme a la planificación estratégica establecida para el período, las cantidades de adquisición de materiales y otros insumos pueden experimentar variaciones en función de la demanda de los cursos que el Instituto Nacional de Aprendizaje defina e implemente.

## Información a revelar -Inventarios, NICSP 12:

a) Inventario (Párrafo 12)

**Revelación**:

Los inventarios del Instituto Nacional de Aprendizaje comprenden principalmente materiales y suministros que se mantienen en existencia en espera de ser utilizados en la prestación de los servicios de capacitación, así como para el uso administrativo necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dichos inventarios no se destinan a la venta ni generan contraprestación directa, sino que son consumidos en el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo del INA, en concordancia con su naturaleza de entidad del sector público y su función social. Los bienes producidos terminados de estos (verduras, vegetales, quesos, etc.) no se consideran como inventarios, dado que en su mayoría son productos experimentales con un fin en particular.

En consecuencia, estos inventarios se reconocen y miden de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 12 – Inventarios, considerando su finalidad de consumo interno y distribución sin contraprestación en el marco de las operaciones institucionales.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

**Revelación**:

Los costos de inventarios de los bienes recibidos por un valor ínfimo o nulo (sin contraprestación) serán atribuidos por su valor razonable a la fecha de ingreso al activo, razón por la que en el INA los almacenes de las Sedes Regionales ubicadas en cada provincia y de la Sede Central ingresan los activos antes mencionados por medio de las órdenes de compra mediante un sistema ya establecido.

Se reconoce los inventarios nuevos en el momento en que obtiene el control de los bienes y es probable que estos generen beneficios económicos futuros o potencial de servicio para la Institución.

La medición inicial del costo de los inventarios se realiza al valor de compra, el cual comprende el precio de adquisición y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los bienes, tales como impuestos no recuperables, aranceles y gastos necesarios para colocar los inventarios en su ubicación y condiciones actuales.

Este tratamiento contable se aplica de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 12 – Inventarios, y es consistente con las políticas contables institucionales adoptadas por el INA.

Se reconocerán como gastos del período en el cual se incurren, considerando dentro de éstos, los siguientes:

1. Los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración posterior; lo anterior, dado a que se requiere un lugar físico para el almacenamiento de los mismo y su debido resguardo para mantener el buen estado de estos una vez que se requieran en la ejecución de las acciones formativas y de capacitación.

2. Cuando tengan la misma naturaleza y uso para la entidad, dentro del INA se realiza intercambios de suministros para el cumplimiento de objetivos dentro del quehacer administrativo y ejecución de los servicios de capacitación.

El INA realiza el reconocimiento de gastos, en los siguientes casos que a continuación se exponen:

| | **Hecho generador** | **Reconocimiento del gasto** |
|---|---|---|
| a) | El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos. | Se reconocerán como un gasto en el período en que tenga lugar dicha rebaja. |
| b) | El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto. | La reversión de las rebajas de inventarios se reconocerá como un menor gasto por rebajas y pérdidas de inventarios en el período en que la reversión tenga lugar. |

Los parámetros utilizados para estimar previsiones por desvalorización y pérdidas de inventario se realizan por un criterio técnico, que es informado en tiempo y forma al departamento contable por las personas funcionarias especialistas.

Los bienes y servicios comprendidos en el INA dentro de inventarios son todos los suministros y artículos necesarios para los servicios de capacitación y para la Administración. Los bienes producidos terminados de estos (verduras, vegetales, quesos, etc.) no se consideran como inventarios, dado que en su mayoría son productos experimentales con un fin en particular.

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 47 de la NICSP 12 revela el importe en libros de sus inventarios como el valor por el cual estos se reconocen en el Estado de Situación Financiera a la fecha de cierre del período.

Al cierre del período, el importe en libros de los inventarios del INA asciende a ₡2,847,058.65, el cual corresponde al costo de los materiales y suministros disponibles, determinado conforme a las políticas contables institucionales adoptadas, neto del consumo, deterioro, desvalorizaciones u otros ajustes aplicables, según corresponda.

Dicho importe se encuentra debidamente clasificado de acuerdo con la naturaleza de los inventarios, los cuales están destinados principalmente a la prestación de servicios de capacitación y al uso administrativo de la Institución, en concordancia con su finalidad operativa y la normativa contable vigente.

- El importe en libros de los inventarios, desglosado por categorías apropiadas para la entidad (por ejemplo: materias primas, bienes para distribución gratuita, suministros).
- El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta, si corresponde.
- El importe de inventarios reconocido como gasto durante el período.
- El importe de cualquier pérdida por deterioro reconocida en el período.
- El importe de cualquier reversión de pérdidas por deterioro.
- Las circunstancias o eventos que dieron lugar a la reversión.

El importe de los inventarios en el Instituto Nacional de Aprendizaje durante el mes de junio 2026 presento los siguientes movimientos de suministros a nivel de datos por cada cuenta contable utilizada.

| | | Periodo económico Junio | |
|---|---|---|---|
| **Cuenta** | **Descripción** | **2026** | **2025** |
| 1.1.4. | Inventarios | 2,847,058.65 | 2,934,065.04 |
| 1.1.4.01. | Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios | 2,932,181.64 | 2,986,480.45 |
| 1.1.4.01.01. | Productos químicos y conexos | 136,131.31 | 105,122.78 |
| 1.1.4.01.01.01. | Combustibles y lubricantes | 11,451.84 | 9,300.17 |
| 1.1.4.01.01.01.0. | Combustibles y lubricantes | 11,451.84 | 9,300.17 |
| 1.1.4.01.01.01.0.99999 | Combustibles y lubricantes | 11,451.84 | 9,300.17 |
| 1.1.4.01.01.02. | Productos farmacéuticos y medicinales | 22,354.60 | 21,345.66 |
| 1.1.4.01.01.02.0. | Productos farmacéuticos y medicinales | 22,354.60 | 21,345.66 |
| 1.1.4.01.01.02.0.99999 | Productos farmacéuticos y medicinales | 22,354.60 | 21,345.66 |
| 1.1.4.01.01.03. | Productos veterinarios | 1,049.32 | 1,081.14 |
| 1.1.4.01.01.03.0. | Productos veterinarios | 1,049.32 | 1,081.14 |
| 1.1.4.01.01.03.0.99999 | Productos veterinarios | 1,049.32 | 1,081.14 |
| 1.1.4.01.01.04. | Tintas, pinturas y diluyentes | 48,017.40 | 34,350.54 |
| 1.1.4.01.01.04.0. | Tintas, pinturas y diluyentes | 48,017.40 | 34,350.54 |
| 1.1.4.01.01.04.0.99999 | Tintas, pinturas y diluyentes | 48,017.40 | 34,350.54 |
| 1.1.4.01.01.99. | Otros productos químicos y conexos | 53,258.15 | 39,045.27 |
| 1.1.4.01.01.99.0. | Otros productos químicos y conexos | 53,258.15 | 39,045.27 |
| 1.1.4.01.01.99.0.99999 | Otros productos químicos y conexos | 53,258.15 | 39,045.27 |
| 1.1.4.01.02. | Productos agropecuarios y alimentos | 388.64 | 368.30 |
| 1.1.4.01.02.02. | Productos agroforestales | 368.30 | 368.30 |
| 1.1.4.01.02.02.0. | Productos agroforestales | 368.30 | 368.30 |
| 1.1.4.01.02.02.0.99999 | Productos agroforestales | 368.30 | 368.30 |
| 1.1.4.01.02.03. | Alimentos y bebidas | 20.34 | 0.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1.1.4.01.02.03.0. | Alimentos y bebidas | 20.34 | 0.00 | |
| | 1.1.4.01.02.03.0.99999 | Alimentos y bebidas | 20.34 | 0.00 | |
| | 1.1.4.01.03. | Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | 650,286.30 | 650,897.04 | |
| | 1.1.4.01.03.01. | Materiales y productos metálicos | 150,583.27 | 111,840.15 | |
| | 1.1.4.01.03.01.0. | Materiales y productos metálicos | 150,583.27 | 111,840.15 | |
| | 1.1.4.01.03.01.0.99999 | Materiales y productos metálicos | 150,583.27 | 111,840.15 | |
| | 1.1.4.01.03.02. | Materiales y productos minerales y asfálticos | 2,674.01 | 1,897.86 | |
| | 1.1.4.01.03.02.0. | Materiales y productos minerales y asfálticos | 2,674.01 | 1,897.86 | |
| | 1.1.4.01.03.02.0.99999 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 2,674.01 | 1,897.86 | |
| | 1.1.4.01.03.03. | Madera y sus derivados | 6,701.92 | 15,465.35 | |
| | 1.1.4.01.03.03.0. | Madera y sus derivados | 6,701.92 | 15,465.35 | |
| | 1.1.4.01.03.03.0.99999 | Madera y sus derivados | 6,701.92 | 15,465.35 | |
| | 1.1.4.01.03.04. | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 441,429.37 | 481,108.49 | |
| | 1.1.4.01.03.04.0. | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 441,429.37 | 481,108.49 | |
| | 1.1.4.01.03.04.0.99999 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 441,429.37 | 481,108.49 | |
| | 1.1.4.01.03.05. | Materiales y productos de vidrio | 1,445.82 | 521.58 | |
| | 1.1.4.01.03.05.0. | Materiales y productos de vidrio | 1,445.82 | 521.58 | |
| | 1.1.4.01.03.05.0.99999 | Materiales y productos de vidrio | 1,445.82 | 521.58 | |
| | 1.1.4.01.03.06. | Materiales y productos de plástico | 18,516.66 | 13,608.39 | |
| | 1.1.4.01.03.06.0. | Materiales y productos de plástico | 18,516.66 | 13,608.39 | |
| | 1.1.4.01.03.06.0.99999 | Materiales y productos de plástico | 18,516.66 | 13,608.39 | |
| | 1.1.4.01.03.99. | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | 28,935.25 | 26,455.22 | |
| | 1.1.4.01.03.99.0. | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | 28,935.25 | 26,455.22 | |
| | 1.1.4.01.03.99.0.99999 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | 28,935.25 | 26,455.22 | |
| | 1.1.4.01.04. | Herramientas, repuestos y accesorios | 826,592.70 | 898,020.36 | |
| | 1.1.4.01.04.01. | Herramientas e instrumentos | 494,721.72 | 550,242.92 | |
| | 1.1.4.01.04.01.0. | Herramientas e instrumentos | 494,721.72 | 550,242.92 | |
| | 1.1.4.01.04.01.0.99999 | Herramientas e instrumentos | 494,721.72 | 550,242.92 | |
| | 1.1.4.01.04.02. | Repuestos y accesorios | 331,870.98 | 347,777.44 | |
| | 1.1.4.01.04.02.0. | Repuestos y accesorios | 331,870.98 | 347,777.44 | |
| | 1.1.4.01.04.02.0.99999 | Repuestos y accesorios | 331,870.98 | 347,777.44 | |
| | 1.1.4.01.99. | Útiles, materiales y suministros diversos | 1,318,782.69 | 1,332,071.96 | |
| | 1.1.4.01.99.01. | Útiles y materiales de oficina y cómputo | 98,066.13 | 100,572.06 | |
| | 1.1.4.01.99.01.0. | Útiles y materiales de oficina y cómputo | 98,066.13 | 100,572.06 | |
| | 1.1.4.01.99.01.0.99999 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | 98,066.13 | 100,572.06 | |
| | 1.1.4.01.99.02. | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | 22,297.27 | 34,157.77 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1.1.4.01.99.02.0. | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | 22,297.27 | 34,157.77 | |
| | 1.1.4.01.99.02.0.99999 | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | 22,297.27 | 34,157.77 | |
| | 1.1.4.01.99.03. | Productos de papel, cartón e impresos | 333,022.76 | 332,945.33 | |
| | 1.1.4.01.99.03.0. | Productos de papel, cartón e impresos | 333,022.76 | 332,945.33 | |
| | 1.1.4.01.99.03.0.99999 | Productos de papel, cartón e impresos | 333,022.76 | 332,945.33 | |
| | 1.1.4.01.99.04. | Textiles y vestuario | 257,222.86 | 321,920.51 | |
| | 1.1.4.01.99.04.0. | Textiles y vestuario | 257,222.86 | 321,920.51 | |
| | 1.1.4.01.99.04.0.99999 | Textiles y vestuario | 257,222.86 | 321,920.51 | |
| | 1.1.4.01.99.05. | Útiles y materiales de limpieza | 24,579.50 | 30,462.46 | |
| | 1.1.4.01.99.05.0. | Útiles y materiales de limpieza | 24,579.50 | 30,462.46 | |
| | 1.1.4.01.99.05.0.99999 | Útiles y materiales de limpieza | 24,579.50 | 30,462.46 | |
| | 1.1.4.01.99.06. | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 319,858.57 | 252,186.24 | |
| | 1.1.4.01.99.06.0. | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 319,858.57 | 252,186.24 | |
| | 1.1.4.01.99.06.0.99999 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 319,858.57 | 252,186.24 | |

d) Otra información por revelar

**Revelación**:

El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12). La NICSP 12 exige que las entidades del sector público revelen en sus estados financieros información clara y suficiente sobre sus inventarios: políticas contables aplicadas, métodos de valuación, importes en libros, pérdidas por deterioro y cualquier restricción sobre su uso. En el Instituto Nacional de Aprendizaje, los inventarios representan el valor monetario de los materiales necesarios, tanto en la Sede Central como en las 9 Unidades Regionales para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios de las acciones formativas y para la ejecución de las labores administrativas de la Institución, el cual es mantenido en los centros de acopio hasta el momento en que se realicen las solicitudes de despacho correspondientes.

De manera obligatoria, se deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año.

**Estimación de Inventarios**

Metodología

1. Reconocimiento del deterioro: Cuando existan indicios de obsolescencia, vencimiento o deterioro físico, se reconocerá una estimación de pérdida en el valor de los inventarios.

2. Método de estimación: Se calculará un porcentaje promedio sobre las pérdidas históricas ocasionadas por obsolescencia, vencimiento o deterioro físico en los últimos tres años. Este porcentaje se aplicará al saldo total de inventarios al cierre del período contable.

3. Registro contable: La estimación se reconocerá como gasto por deterioro de inventarios en el estado de resultados. Se utilizará la cuenta contable definida en el Catálogo NICSP de la Contabilidad Nacional (por ejemplo: 5.01.02.03 – Deterioro de Inventarios).

4. Base de cálculo

Datos históricos: Total de pérdidas por obsolescencia, vencimiento y deterioro físico en los últimos tres años.

Fórmula: Porcentaje promedio = (Pérdidas acumuladas últimos 3 años / Inventarios promedio últimos 3 años) × 100

Revisión y actualización:

El porcentaje será revisado semestralmente (cierres de junio y diciembre) y ajustado según la tendencia histórica. Si se identifican pérdidas significativas fuera del promedio, se aplicará un ajuste adicional.

Para el cierre contable de junio 2026 mediante CADs 2026-781 y se registró el ajuste de la estimación de un 3% se inventarios, calculado mediante un porcentaje promedio sobre las pérdidas históricas ocasionadas por obsolescencia, vencimiento o deterioro físico en los últimos tres años. Este porcentaje determinado de aplicó al saldo total de inventarios al cierre del período contable, presentándose el siguiente saldo de la previsión:

| Cuenta | Descripción | 2026 |
|---|---|---|
| 1.1.4.99. | Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario * | -88,053.36 |
| 1.1.4.99.01. | Previsiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios * | -87,965.45 |
| 1.1.4.99.01.01. | Previsiones para deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos * | -4,083.94 |
| 1.1.4.99.01.01.0. | Previsiones para deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos * | -4,083.94 |
| 1.1.4.99.01.01.0.99999 | Previsiones para deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos * | -4,083.94 |
| 1.1.4.99.01.02. | Previsiones para deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos * | -11.66 |
| 1.1.4.99.01.02.0. | Previsiones para deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos * | -11.66 |
| 1.1.4.99.01.02.0.99999 | Previsiones para deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos * | -11.66 |
| 1.1.4.99.01.03. | Previsiones para deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento * | -19,508.59 |
| 1.1.4.99.01.03.0. | Previsiones para deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento * | -19,508.59 |

## NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.1.9.** | **Otros activos a corto plazo** | **07** | **743,228.62** | **450,374.63** | **65.02%** |

**Revelación**:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0.15% del total del activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 292,853.99 que corresponde a un aumento del 65.02% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Esta partida contiene todos aquellos gastos anticipados, como las diferentes pólizas de seguro que garantizan la recuperación de los bienes físicos, tales como valores monetarios, vehículos, edificios entre otros. Entre las pólizas más importantes tenemos: Automóviles, Incendio, Estudiantil, Responsabilidad Civil General, Riesgos de Trabajo a funcionarios, Seguro Viajero, así como Pólizas de bienes inmuebles, además se incluye los saldos por amortizar de las Licencias de Software y Débitos por aplicarse en Sede Central, esos débitos por aplicar el siguiente mes deben ser reversados de esa cuenta.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| **1.1.9.01.** | **Gastos a devengar a corto plazo** |

| Cuenta | Detalle | Monto |
|---|---|---|
| 1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p | Pólizas diversas canceladas al INS | 653,842.06 |
| 1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p | Licencias de Software Microsoft (EES) | 89,386.56 |
| 1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p | Licencias Fincosta (mantenimiento) | 0.00 |
| 1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p | Débitos por aplicar Sede Central | 0.00 |

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.2.** | **Inversiones a largo plazo** | **08** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta que corresponde a un aumento/disminución del 0% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

## NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.3.** | **Cuentas a cobrar a largo plazo** | **09** | **9,313,742.43** | **8,983,488.72** | **3.68%** |

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 1.88% del total del activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 330,253.71 que corresponde a un aumento del 3.68% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Las cuentas por cobrar a largo plazo corresponden principalmente a cuotas pendientes en cobro administrativo y judicial, cuyo proceso de recuperación ha superado los 365 días desde el hecho generador, asociado al incumplimiento en el pago de las cuotas por parte de los diferentes sectores económicos establecidos en la Ley N.° 6868.

Estos saldos se clasifican como de largo plazo en atención a su antigüedad, a las condiciones pactadas de cobro y al análisis del plazo estimado de recuperación, de conformidad con las políticas contables institucionales vigentes.

Las variaciones son producto o está compuesta por la reclasificación de las cuentas por cobrar por cuotas patronales de los tres sectores económicos y certificaciones al cobro judicial del corto plazo al largo plazo con base en la información remitida por el Proceso de Inspección y Cobros.

| Cuenta | Descripción | Junio 2026 |
|---|---|---|
| **1.2.3.** | **Cuentas a cobrar a largo plazo** | **9,313,742.43** |
| 1.2.3.98.02.99.1.99999.01.01 | Industria, Comercio y Servicio l/p | 1,133,740.92 |
| 1.2.3.98.02.99.1.99999.01.02 | Autónoma Financiera, No Financiera l/p | 2.055.79 |
| 1.2.3.98.02.99.1.99999.01.03 | Agropecuario l/p | 10,972.60 |
| 1.2.3.98.02.99.1.99999.02 | Certificaciones a cobro judicial l/p | 8,166,973.12 |

## NOTA N° 10

Bienes no concesionados

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.** | **Bienes no concesionados** | **10** | **156,275,067.03** | **143,352,552.36** | **9.01%** |

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 31.52% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12,922,514.67 que corresponde a un aumento del 9.01% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

## NOTA N° 11

Bienes concesionados

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.6.** | **Bienes concesionados** | **11** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

## NOTA N° 12

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.7.** | **Inversiones patrimoniales - Método de participación** | **12** | **-** | **-** | **0.00%** |

Inversiones patrimoniales - Método de participación

**Revelación**:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 13**

Otros activos a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.9.** | **Otros activos a largo plazo** | **13** | **144,784.64** | **-** | **100.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0.03% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 144,784.64 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Esta cuenta se utiliza en contabilidad para registrar bienes que pertenecen a la institución pero que presentan inconsistencias o requieren revisión antes de su depuración definitiva.

La variación es producto de la reclasificación de cheque #4591-2026 ¢144,784.64 por un error en el ingreso de la Entrada de equipo # 23154 en el Almacén de la Unidad Regional Central Occidental.

| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 |
|---|---|---|---|
| 1.2.9. | Otros activos a largo plazo | 144,784.64 | 0.00 |
| 1.2.9.99. | Activos a largo plazo sujetos a depuración contable | 144,784.64 | 0.00 |
| 1.2.9.99.05. | Bienes no concesionados sujetos a depuración | 144,784.64 | 0.00 |
| 1.2.9.99.05.01. | Propiedades, planta y equipos explotados sujetos a depuración | 144,784.64 | 0.00 |
| 1.2.9.99.05.01.0. | Propiedades, planta y equipos explotados sujetos a depuración | 144,784.64 | 0.00 |
| 1.2.9.99.05.01.0.99999 | Propiedades, planta y equipos explotados sujetos a depuración | 144,784.64 | 0.00 |
| 1.2.9.99.05.01.0.99999.01 | Activos fijos sujetos a depuración | 144,784.64 | 0.00 |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.9.01.** | **Gastos a devengar a largo plazo** | **13** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta**:

No aplica

**Revelación**:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

## 2. PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

**NOTA N° 14**

Deudas a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.1.1.** | **Deudas a corto plazo** | **14** | **7,603,112.99** | **7,631,321.45** | **-0.37%** |

**Revelación**:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 93.68% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 28,208.46 que corresponde a una disminución del -0.37% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Está compuesto por aquellas obligaciones por pagar que la Institución debe realizar a corto plazo, principalmente por concepto de deudas a proveedores, deudas sociales y fiscales. La cuenta Deudas a corto plazo tiene principalmente estas variaciones:

- disminución absoluta en las Deudas Comerciales a corto plazo por la adquisición de equipos y materiales, por un monto de 11,221.77, generada principalmente por una mayor adquisición de equipos y una menor adquisición de materiales.

- disminución en las Deudas Fiscales c/p correspondiente al registro de la estimación y pago de renta por inversiones por un monto de 112,918.89, esta se generó debido a que de acuerdo con oficio MH-TN-OF-0834-2024 con fecha del 16 de setiembre del 2024, el INA ya no debe invertir en títulos valores y a la reclasificación

del pasivo de corto a largo plazo, en atención a recomendación de Auditoría Interna en el oficio AI-ICI-09-2024,

- aumento absoluto en las Deudas por beneficios a los empleados c/p por 63,557.23, principalmente por variaciones en los rubros de vacaciones por pagar, incentivos salariales a pagar (aguinaldo), remuneraciones básicas a pagar (salario escolar) y en cuentas de Retenciones al personal por pagar c/p.

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| **2.1.1.03.02.** | **Transferencias al sector público interno a pagar c/p** |

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|---|---|---|
| | | |

**Revelación:**

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0.00 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00.

**Revelación**:

No aplica.

## NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.1.2.** | **Endeudamiento público a corto plazo** | **15** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 16**

Fondos de terceros y en garantía

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.1.3.** | **Fondos de terceros y en garantía** | **16** | **512,355.30** | **454,341.07** | **12.77%** |

Detalle

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.1.3.03.** | **Depósitos en garantía** | **16** | **405,833.77** | **365,485.86** | **11.04%** |

**Revelación:**

Está compuesto por los dineros en efectivo (colones y dólares) por concepto de garantías de participación y de cumplimiento que realizan los diferentes oferentes tanto en Sede Central como en Regionales, los cuales permanecen en cuentas independientes de las cuentas corrientes de la Institución. La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 6.31% del total del pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 58.014,23 que corresponde a un aumento del del 12.77% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Las variaciones obedecen principalmente a:

Una disminución en las cuentas “GARANTIAS SEDE CENTRAL” por 1.208,47, “GARANTIAS NAUTICO PESQUERO” por 129.40 y “GARANTIAS SEDE CENTRAL $” por 38.61.

Un aumento en las cuentas “GARANTIAS COLONES SICOP” por 43.213,11 y “GARANTIA RECIBIDAS EN EFECTIVO” por 70.768,78.

Un aumento neto de Depósitos en Garantía de empresas privadas colones y dólares por 112.605,41.

**Garantías recibidas distintas de efectivo**

A continuación, se revela las garantías que corresponden a efectivo recibidas y en custodia en el INA al 30/06/2026:

| Regional | Garantías | Porcentaje |
|---|---|---|
| Central | 8 | 8.60 |
| Chorotega | 1 | 1.08 |
| Brunca | 5 | 5.38 |
| Occidental | 2 | 2.15 |
| Huetar Norte | 2 | 2.15 |
| Oriental | 68 | 73.12 |
| Caribe | 7 | 7.53 |
| **TOTAL** | **93** | |

A continuación, el detalle:

**Instituto Nacional de Aprendizaje**
**Nombre de la Dependencia que remite la información:**
**Periodo de corte: JUNIO 2026**
**Garantías recibidas en VALORES**

| Nombre de Proveedor | Fecha Recibido | Fecha Vencimiento | Monto | Tipo de garantía (pagaré, CDP, etc.) | Naturaleza del Contrato | Restricciones de ejecución | Regional |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO CORPORATIVO Y DE SEGURIDAD ALFA S.A. | 22/05/2019 | 3/4/2024 | ₡7,900,000.00 | Cumplimiento | SERVICIOS | No | Occidental |
| GRUPO CORPORATIVO Y DE SEGURIDAD ALFA S.A. | 10/01/2022 | 3/4/2024 | ₡967,000.00 | Cumplimiento | SERVICIOS | No | Occidental |
| MULTISERVICIOS ROMUSOL S.A. | 15/02/2007 | 30/11/2007 | ₡85,580.86 | CDP-BN | SERVICIOS | A la espera de aprobación por la UACI para eliminación | Chorotega |
| CONSULTORIA Y DISEÑOS S.A | 19/07/2019 | 17/10/2025 | ₡1,652,707.15 | Aval colones | SERVICIOS | No | Sede Central |
| CONSULTORIA Y DISEÑOS S.A | 22/11/2019 | 20/7/2026 | ₡1,000,000.00 | Aval colones | SERVICIOS | No | Sede Central |
| CONSULTORIA Y DISEÑOS S.A | 03/07/2020 | 17/10/2025 | ₡4,751,197.15 | Aval colones | SERVICIOS | No | Sede Central |
| EL PARAIS AZUL S.A. | 03/10/2022 | 30/3/2025 | ₡515,000.00 | Aval colones | SERVICIOS | No | Sede Central |
| GRUPO DANDO COSTA RICA S.A. | 22/07/2020 | 31/1/2021 | ₡499,000.00 | Aval colones | SERVICIOS | No | Sede Central |
| PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA S.A | 07/02/2020 | 9/4/2026 | ₡15,999,900.00 | Aval colones | SERVICIOS | No | Sede Central |
| PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA S.A | 07/02/2020 | 7/4/2022 | ₡1,752,750.00 | Aval colones | SERVICIOS | No | Sede Central |
| PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA S.A | 06/10/2021 | 6/10/2023 | ₡15,999,900.00 | Aval colones | SERVICIOS | No | Sede Central |
| OBANDO GZALEZ JORGE (CAPAC. Y ASESO. PROF. OBANDO SA) | N/A | 18/9/2003 | ₡50,000.00 | CERT 022177-7 BN | 22-03 RH | No | Brunca |
| OBANDO GONZALEZ JORGE (CONSULTORIA PROFESIONAL SAFA S.A) | N/A | 12/2/2007 | ₡600,000.00 | CERT BN 010-023104-7 | 11-06 RH | No | Brunca |
| MULTISERVICIOS ROMUSOL S.A | N/A | 16/2/2007 | ₡265,075.00 | CERT BN 020-035258-5 | 60-06 RH | No | Brunca |
| GENERADORA.SERV.PROFESIONALES | N/A | 16/8/1998 | ₡10,000.00 | CERT.DEP N.139711270008 | 82-98 RH | No | Brunca |
| CLINICA AUTOMOTRIZ EL GARAJE SRL | | 30/9/2025 | ₡808,121.90 | BCR 65878554-2450299 | 01-22 FC | No | Brunca |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 24/06/2021 | 30/9/2022 | ₡3,950,000.00 | Avales ¢ | SERVICIOS | NINGUNA | Huetar Norte |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 27/05/2022 | 30/9/2022 | ₡3,900,000.00 | Avales ¢ | SERVICIOS | NINGUNA | Huetar Norte |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 10/03/2017 | 27/7/2018 | ₡5,950,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 28/09/2017 | 27/7/2018 | ₡6,190,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 12/07/2018 | 31/10/2019 | ₡6,190,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 15/03/2019 | 31/10/2019 | ₡6,600,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 22/10/2019 | 31/3/2021 | ₡7,000,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 19/03/2021 | 30/9/2021 | ₡7,400,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 22/05/2017 | 31/10/2018 | ₡3,000,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 19/09/2018 | 27/12/2019 | ₡3,200,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 08/08/2019 | 30/4/2021 | ₡3,500,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 22/04/2021 | 30/12/2021 | ₡3,700,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 24/10/2018 | 28/2/2020 | ₡8,000,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 13/08/2019 | 30/6/2021 | ₡8,600,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 06/06/2021 | 30/6/2022 | ₡9,500,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 07/03/2022 | 30/6/2023 | ₡9,500,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 21/06/2021 | 28/2/2022 | ₡2,445,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 03/09/2021 | 16/5/2022 | ₡1,500,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. | 14/10/2021 | 30/4/2022 | ₡607,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| ELECTROTECNICA S.A | 10/03/2020 | 31/3/2021 | $390 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| ELECTROTECNICA S.A | 23/02/2022 | 28/3/2023 | $390 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| ELEVADORES SCHINDLER S.A. | 06/04/2017 | 31/8/2018 | ₡108,150.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ELEVADORES SCHINDLER S.A. | 16/08/2018 | 30/8/2019 | ₡108,150.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| ELEVADORES SCHINDLER S.A. | 20/08/2019 | 31/8/2020 | ₡108,150.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| ELEVADORES SCHINDLER S.A. | 27/08/2020 | 31/8/2021 | ₡108,150.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 21/11/2018 | 17/2/2020 | ₡3,165,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 30/04/2019 | 17/2/2021 | ₡3,165,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 04/08/2021 | 10/2/2023 | ₡3,200,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 01/03/2022 | 10/10/2023 | ₡3,200,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 21/03/2022 | 10/10/2023 | ₡3,500,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 09/01/2019 | 8/3/2020 | ₡1,800,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 28/08/2020 | 20/8/2021 | ₡1,700,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 28/08/2020 | 19/7/2022 | ₡1,850,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 09/03/2022 | 13/10/2023 | ₡1,850,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA, S.A. | 18/06/2021 | 28/2/2022 | ₡815,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SEGURIDAD ALFA S.A. | 16/03/2017 | 2/7/2018 | ₡5,010,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SEGURIDAD ALFA S.A. | 17/07/2018 | 2/7/2019 | ₡5,010,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SEGURIDAD ALFA S.A. | 19/07/2018 | 2/7/2019 | ₡5,175,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERV. DE MONITOREO ELECTRONICO ALFA, S.A. | 30/11/2020 | 30/11/2020 | ₡5,400,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERV. DE MONITOREO ELECTRONICO ALFA, S.A. | 28/04/2020 | 30/11/2021 | ₡5,400,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS, S.A. | 31/07/2017 | 31/10/2018 | ₡3,406,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS, S.A. | 17/10/2018 | 31/12/2019 | ₡3,406,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS, S.A. | 28/03/2019 | 31/12/2019 | ₡3,573,941.05 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS, S.A. | 19/05/2020 | 13/7/2020 | ₡4,038,553.38 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS, S.A. | 13/07/2021 | 14/9/2021 | ₡4,038,553.38 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 18/12/2017 | 30/3/2019 | ₡1,700,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 24/01/2019 | 30/3/2020 | ₡1,700,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 09/03/2020 | 30/3/2021 | ₡1,955,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 26/03/2021 | 30/3/2022 | ₡2,300,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 18/03/2022 | 10/9/2022 | ₡2,300,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 18/12/2018 | 15/3/2020 | ₡2,020,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 25/01/2019 | 31/7/2019 | ₡2,020,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 28/05/2020 | 20/12/2021 | ₡2,350,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 03/06/2021 | 31/7/2022 | ₡2,500,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 18/03/2022 | 31/3/2023 | ₡2,500,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 20/06/2019 | 20/12/2020 | ₡2,200,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 28/05/2020 | 20/12/2021 | ₡2,400,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 23/11/2021 | 20/12/2022 | ₡2,400,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 26/11/2020 | 15/8/2021 | ₡1,100,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 26/02/2021 | 15/8/2021 | ₡1,200,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE S.A. | 08/08/2022 | 20/12/2023 | ₡2,400,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SAGA INGENIERIAS S.A. | 05/06/2024 | 22/11/2024 | ₡65,000,000.00 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SOPORTE CRÍTICO S.A. | 24/10/2016 | 30/1/2018 | $390 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SOPORTE CRÍTICO S.A. | 19/09/2018 | 28/2/2018 | $390 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SOPORTE CRÍTICO S.A. | 18/05/2020 | 31/12/2020 | $382 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SOPORTE CRÍTICO S.A. | 07/01/2019 | 9/3/2020 | $390 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SOPORTE CRÍTICO S.A. | 13/04/2021 | 28/3/2022 | $390 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOPORTE CRÍTICO S.A. | 17/05/2019 | 30/9/2019 | $325 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SOPORTE CRÍTICO S.A. | 19/01/2021 | 13/8/2021 | $325 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| SOPORTE CRÍTICO S.A. | 17/11/2022 | 15/8/2023 | $325 | AVALES BANCARIOS | SERVICIOS | NINGUNA | Oriental |
| CICAFA S. A. | 31/07/2003 | 5/2/2004 | ₡56,300.00 | Certificados ¢ | SERVICIOS | NINGUNA | Caribe |
| CICAFA S. A. | 29/06/2004 | 28/2/2005 | ₡144,000.00 | Certificados ¢ | SERVICIOS | NINGUNA | Caribe |
| CICAFA S. A. | 26/07/2005 | 15/2/2006 | ₡95,500.00 | Certificados ¢ | SERVICIOS | NINGUNA | Caribe |
| CICAFA S. A. | 26/05/2006 | 28/2/2007 | ₡324,500.00 | Certificados ¢ | SERVICIOS | NINGUNA | Caribe |
| ENDOCULTOR S. A. | 13/04/2005 | 24/10/2005 | ₡72,000.00 | Certificados ¢ | SERVICIOS | NINGUNA | Caribe |
| ENDOCULTOR S. A. | 28/02/2007 | 13/8/2007 | ₡56,100.00 | Certificados ¢ | SERVICIOS | NINGUNA | Caribe |
| GALATI INTERNACIONAL S. A. | 20/10/2004 | 2/5/2005 | ₡255,000.00 | Certificados ¢ | SERVICIOS | NINGUNA | Caribe |

**NOTA N° 17**

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.1.4.** | **Provisiones y reservas técnicas a corto plazo** | **17** | **-** | **-** | **0.00%** |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.1.4.01.** | **Provisiones a corto plazo** | **17** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta**:

Los pasivos contingentes están relacionados con las pretensiones iniciales de cada juicio y que a la fecha están en proceso judicial, por lo que no se tiene certeza de un posible gasto al INA. Es el reconocimiento de posibles pérdidas cuantificables, que exista obligatoriedad de pago con un grado de certeza y que la Institución tenga el conocimiento de esta. Lo anterior, basado en consulta que se realiza a la Asesoría Legal sobre litigios u otros trámites legales que a futuro puedan producir una salida de recursos de la Institución. La cuenta provisiones y reservas técnicas a corto plazo representa el 0.00% del total del pasivo y el saldo actual es de 0.00.

Para efectos de “Resolución en firme”, con base en la información recibida (AL-166-2026, junio 2026) el saldo de la cuenta es de cero colones.

**Revelación**:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Al 30 de junio de 2026, el INA no cuenta con provisiones a corto plazo, lo anterior, con base en el AL-166-2026, por lo que no forma parte de los estados financieros, solo se revelará la distribución de los pasivos financieros por grupos más representativos: Contratación Administrativa, Error administrativo, Ley de tránsito y otros. Los activos y pasivos contingentes solo se revelan en las notas contables según lo indicado en el Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 (políticas 1.271 y 2.96) y Políticas Particulares del INA (1.54 y 2.22).

**Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)**

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 19 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, específicamente en lo dispuesto en los párrafos 97 y 98, al 30 de junio del 2026 el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) ha identificado la existencia de pasivos contingentes.

Lo anterior, se sustenta en el análisis técnico y jurídico contenido en el AL-166-2026, del cual se desprende la existencia de obligaciones posibles derivadas de sucesos pasados, cuya confirmación depende de la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no están bajo el control total de la Institución.

Dichos pasivos no cumplen, a la fecha de cierre, con los criterios para su reconocimiento como provisiones, debido a que no es posible determinar con suficiente fiabilidad la probabilidad de una salida de recursos, ni cuantificar razonablemente el importe asociado; sin embargo, no se considera remota la posibilidad de que se materialicen, razón por la cual se revelan como pasivos contingentes, conforme a la normativa contable aplicable.

La Administración mantiene un seguimiento permanente de las situaciones descritas en el AL-166-2026, a efectos de evaluar oportunamente cualquier cambio en las condiciones que pudiera dar lugar al reconocimiento contable de una provisión en períodos futuros.

| Pasivos Contingentes al 30-06-2026. | | |
|---|---|---|
| **Motivo** | **Monto** | **Porcentaje** |
| Contratación Administrativa | 609,329.16 | 64.09% |
| Error administrativo | 132,592.89 | 13.95% |
| Otros | 208,880.28 | 21.97% |
| **Total** | **950,802.32** | **100.00%** |

## NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.1.9.** | **Otros pasivos a corto plazo** | **18** | **0.00** | **2,373.27** | **-100.00%** |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.1.9.01.** | **Ingresos a devengar a corto plazo** | **18** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta**:

No aplica

**Revelación**:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2.373,27 que corresponde a una disminución del -100% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Constituyen aquellas erogaciones o salidas de efectivo realizadas por medio de caja chica y por otros movimientos bancarios, que por fechas de cierre contable quedan registradas en el periodo contable correspondiente pero que son reintegrados o depurados en el siguiente periodo contable. Para el periodo actual no presenta saldo.

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.2.1.** | **Deudas a largo plazo** | **19** | **-** | **44,736.53** | **-100.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -44,736.53 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Durante el período a revelar, no se reconocieron ni presentaron saldos en la cuenta 2.2.1 Deudas a corto plazo, debido a que las inversiones financieras institucionales fueron trasladadas al Ministerio de Hacienda, en el marco de la administración centralizada de los recursos de tesorería (caja única).

Como resultado del traslado, no se generaron obligaciones financieras de corto plazo asociadas a la gestión propia de inversiones (por ejemplo, pasivos por instrumentos de financiamiento, pagarés, líneas de crédito, operaciones de reporto, etc.).

**NOTA N° 20**

Endeudamiento público a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.2.2.** | **Endeudamiento público a largo plazo** | **20** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 21**

Fondos de terceros y en garantía

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.2.3.** | **Fondos de terceros y en garantía** | **21** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 22**

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.2.4.** | **Provisiones y reservas técnicas a largo plazo** | **22** | **-** | **-** | **0.00%** |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.2.4.01.** | **Provisiones a largo plazo** | **22** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta**:

No aplica

**Revelación**:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)**

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 23**

Otros pasivos a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.2.9.** | **Otros pasivos a largo plazo** | **23** | **-** | **-** | **0.00%** |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **2.2.9.01.** | **Ingresos a devengar a largo plazo** | **23** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta**:

No aplica

**Revelación**:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

## 3. PATRIMONIO

### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

### NOTA N° 24

Capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| 3.1.1. | Capital | 24 | 256.14 | 256.14 | 0.00% |

**Revelación:**

La cuenta Capital inicial, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

### NOTA N° 25

Transferencias de capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| 3.1.2. | Transferencias de capital | 25 | 1,406,925.84 | 1,350,300.25 | 4.19% |

**Revelación**:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,30% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta 56.625,59 que corresponde a un aumento de 4,19% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

## NOTA N° 26

Reservas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.3.** | **Reservas** | **26** | **91,464,262.57** | **96,523,624.93** | **-5,24%** |

**Revelación:**

La cuenta Reservas, representa el 19,79 % del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta negativa de 5,059,362.37 que corresponde a una disminución del -5,24% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

## NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.4.** | **Variaciones no asignables a reservas** | **27** | **-** | **-** | **0.00%** |

## Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

## NOTA N° 28

Resultados acumulados

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.5.** | **Resultados acumulados** | **28** | **394,774,709.15** | **333,185,426.68** | **80.96%** |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.5.01.** | **Resultados acumulados de ejercicios anteriores** | **28** | **369,386,214.55** | **303,622,950.73** | **75.75%** |

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.5.02.** | **Resultado del ejercicio** | **28** | **25,388,494.60** | **29,562,475.95** | **5.21%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 79.91% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 65,763,263.82 que corresponde a un Aumento del 21.66% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

**Resultado acumulado de ejercicios anteriores:** que corresponden a 79.77% del patrimonio, el cual presentó una variación absoluta del ejercicio por que corresponde, a un aumento del 21.33% esto por superávit de periodos anteriores.

**Resultado del ejercicio:** los resultados del ejercicio representan el 5.21% del patrimonio. La variación de un periodo a otro -4,173,981.35 que corresponde, a una disminución de -14.12% producto principalmente en los ingresos de contribuciones sociales y en los intereses sobre las inversiones del Instituto Nacional de Aprendizaje.

**NOTA N° 29**

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.2.1.** | **Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas** | **29** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

**NOTA N° 30**

Intereses minoritarios – Evolución

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.2.2.** | **Intereses minoritarios - Evolución** | **30** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

## 4. INGRESOS

### 4.1 IMPUESTOS

**NOTA N° 31**

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.1.1.** | **Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital** | **31** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.**

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 32**

Impuestos sobre la propiedad

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.1.2.** | **Impuestos sobre la propiedad** | **32** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.**

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 33**

Impuestos sobre bienes y servicios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.1.3.** | **Impuestos sobre bienes y servicios** | **33** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.**

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 34**

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.1.4.** | **Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales** | **34** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 35**

Otros impuestos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.1.9.** | **Otros impuestos** | **35** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

**NOTA N° 36**

Contribuciones a la seguridad social

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.2.1.** | **Contribuciones a la seguridad social** | **36** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 37**

Contribuciones sociales diversas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.2.9.** | **Contribuciones sociales diversas** | **37** | **90,793,911.88** | **87,807,116.44** | **3.40%** |

**Revelación**:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 99.52% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,986,795.45 que corresponde a un Aumento del 3.40% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Las variaciones de la cuenta son, producto de un aumento en la recaudación de los ingresos que han sido devengados del Aporte de Ley 6868, los cuales se encuentran subdivididos en los sectores de Instituciones Autónomas y Semiautónomas, Sector Industria, Comercio y Servicio, y Sector Agropecuario.

Además, de los importes por concepto de multas e intereses como resultado del cobro administrativo a patronos que realiza la institución ante las empresas que se encuentran debiendo diversos montos por concepto de morosidad.

Asimismo, por el registro de cuotas pendientes, movimientos de cuentas de números patronales y estimación de la recaudación de la CCSS, registrados mediante Comprobante de Auxiliar Diario (CAD

20262222- 20262330 – 20262330 - 20262499.

La distribución de ingresos según el sector y multa en el periodo comparativo junio 2025 y 2026 es la siguiente:

| Sector | Saldo junio 2026 | Saldo Junio 2025 |
|---|---|---|
| Instituciones Autónomas y Semiautónomas | 16,846,821.34 | 17,119,016.11 |
| Sector Comercio, Industria y Servicio | 72,438,230.95 | 69,261,759.95 |
| Sector Agropecuario | 1,066,734.14 | 1,064,941.26 |
| Multas por otras contribuciones sociales diversas | 441,269.97 | 360,812.37 |
| Recargos moratorios por otras contribuciones sociales diversas | 855.48 | 586.75 |
| **Total** | **90,793,911.88** | **87,807,116.44** |

## 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

### NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia % |
|---|---|---|---|---|---|
| **4.3.1.** | **Multas y sanciones administrativas** | **38** | **111,070.74** | **17,954.26** | **518.63%** |

**Revelación**:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 518.63% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 93,116.49 que corresponde a un Aumento del 0,12% de recursos disponibles.

**Revelación**:

La cuenta de multas y sanciones administrativas comprenden los ingresos devengados por la Institución, producto de la aplicación de multas por diferentes infracciones a disposiciones de carácter jurídico u obligatorio, tales como multas por atraso en pago de bienes y servicios, así como las aplicadas en concepto de sanciones administrativas, dicha cuenta representa el 518.63% del total de ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 93,116.49 que corresponde, a un aumento del 0.12% de recursos disponibles, producto del pago de los proveedores en las obligaciones de bienes y servicios adquiridos con el Instituto Nacional de Aprendizaje, registrados mediante Comprobante de Auxiliar Diario (CAD) 20262680 - 20262686.

**En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.**

**Revelación**:

Las multas y sanciones administrativas corresponden a ingresos sin contraprestación, originados por el incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales por parte de terceros, de

conformidad con lo establecido en la NICSP 23 – Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias), versión 2018.

De acuerdo con dicha norma, estos ingresos se reconocen cuando ocurre el hecho generador y la institución adquiere el derecho exigible de cobro, siempre que sea probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio y que el importe pueda ser medido de forma fiable.

Al cierre del período, el INA reconoció ingresos por concepto de multas y sanciones administrativas por un monto de 10,341,537.97 los cuales fueron registrados como ingreso del período en que se configuró el derecho de cobro, conforme a la normativa contable vigente y las políticas contables institucionales.

**NOTA N° 39**

Remates y confiscaciones de origen no tributario

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.3.2.** | **Remates y confiscaciones de origen no tributario** | **39** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)**

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 40**

Remates y confiscaciones de origen no tributario

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.3.3.** | **Intereses Moratorios** | **40** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)**

**Revelación**:

No aplica

## 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

### NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.4.1.** | **Ventas de bienes y servicios** | **41** | **3,312.58** | **3,468.64** | **-4.50%** |

**Revelación**:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0.00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -156.06 que corresponde a una Disminución del -4.50% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Lo anterior se debe a que la institución brinda servicios de publicidad e impresión (copias y carné funcionario), venta de otros bienes manufacturados (artículos producidos por los estudiantes), y venta de otros servicios como concesión y explotación de Sodas Institucionales (CANON). Algunos de estos ingresos, fueron registrados mediante el Comprobante de Auxiliar Diario (CAD) 20262480-20262690.

**Ventas de bienes:** Cuenta que comprende los ingresos brutos devengados producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta. En la Institución estas ventas son producto de los servicios de capacitación de los cursos impartidos, como por ejemplo venta de quesos, leche, hortalizas, entre otros, sin fines de lucro. Esta cuenta representa aproximadamente el 0.00% del total de los ingresos.

| 4.4.1. | Ventas de bienes y servicios | Saldo |
|---|---|---|
| 4.4.1.01. | Ventas de bienes | 143.65 |
| 4.4.1.02. | Ventas de servicios | 3,168.93 |
| **Total** | | **3,312.58** |

**Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)**

**Revelación**:

El INA reconoce los ingresos provenientes de transacciones con contraprestación cuando se transfiere al cliente el control del bien o se prestan los servicios, y el importe puede medirse de forma fiable y es probable su recuperación. Las principales fuentes son las siguientes:

- Prestación de servicios (publicidad, impresión de copias y emisión de carné de persona funcionaria).
- Venta de bienes (artículos manufacturados por personas estudiantes).
- Otros servicios: concesiones y explotación de Sodas Institucionales (canon).

## NOTA N° 42

Derechos administrativos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.4.2.** | **Derechos administrativos** | **42** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)**

**Revelación**:

No aplica

## NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.4.3.** | **Comisiones por préstamos** | **43** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 44**

Resultados positivos por ventas de inversiones

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.4.4.** | **Resultados positivos por ventas de inversiones** | **44** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 45**

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.4.5.** | **Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes** | **45** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 46**

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.4.6.** | **Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores** | **46** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

## 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.5.1.** | **Rentas de inversiones y de colocación de efectivo** | **47** | **106,674.70** | **3,303,051.47** | **-96.77%** |

**Revelación**:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0.12% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3,196,376.77 que corresponde a una Disminución del -96.77% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo: comprenden los ingresos por intereses y conceptos asimilables devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras. Estos ingresos, representan un 0.12% del total del INA.

El reconocimiento de los ingresos por intereses surge del uso por parte de terceros de activos de la entidad que generan intereses, reconocidos utilizando los tratamientos contables establecidos en donde es probable que los beneficios económicos. Además, el monto de los ingresos se puede medir de forma fiable. Los ingresos por intereses incluyen la imputación en el tiempo de cualquier tasa de descuento, primas u otras diferencias entre el valor inicial del título de deuda en libros y el importe que se obtendrá a su vencimiento.

Al 30 de junio 2026, los ingresos por rentas es el siguiente:

| 4.5.1. | Renta de inversiones y de colocación de efectivo | Saldo |
|---|---|---|
| 4.5.1.01. | Intereses por equivalentes de efectivo | 37,374.70 |
| 4.5.1.02. | Intereses por títulos y valores a costo amortizado | 69,300.00 |
| **Total** | | **106,674.70** |

Los intereses generados por la cuenta equivalente de efectivo mostraron una disminución producto de los menores rendimientos pagados por los Bancos Nacional de Costa Rica, de Costa Rica, Popular y de Desarrollo Comunal, así como por el Ministerio de Hacienda. En comparación con junio de 2025, las tasas aplicadas a las cuentas corrientes fueron inferiores, lo que redujo los ingresos financieros. Estos intereses representan el 0.04% del total de ingresos, con una variación absoluta de -295,307.91 colones, equivalente a una disminución del -88.77%.

Por su parte, los intereses provenientes de títulos valores del sector público corresponden al 0.08% del total de ingresos. Al compararlos con el periodo anterior, se observa una variación absoluta de -2,901,068.86 colones, lo que refleja una disminución del -97.67%. Esta reducción responde a lo establecido en la Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez N.° 10495, que dispone que las Instituciones AP con inversiones en Tesoro Directo del Ministerio de Hacienda no pueden ampliar su participación en títulos valores, según lo indicado en el Oficio MH-TN-OF-0834-2024 del 16 de septiembre de 2024.

## NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.5.2.** | **Alquileres y derechos sobre bienes** | **48** | **-** | **-** | **0.00%** |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.5.2.01.** | **Alquileres** | **48** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta**:

No aplica

**Revelación:**

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

## Información a revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

a) Arrendamientos operativos

a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

**Revelación**:

No aplica

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

**Revelación**:

No aplica

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

**Revelación**:

No aplica

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

**Revelación**:

No aplica

e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

**Revelación**:

No aplica

f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

| |
|---|
| **Revelación**:<br>No aplica |

g. Otra información por revelar

| |
|---|
| **Revelación**:<br>No aplica |

b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

| |
|---|
| **Revelación**:<br>No aplica |

a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación

b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual

c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:

   a. Hasta un año

   b. Entre uno y cinco años, y

   c. Más de cinco años.

d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos

e) Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.

f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.

g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

| |
|---|
| **Revelación**:<br>No aplica |

## NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.5.9.** | **Otros ingresos de la propiedad** | **49** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

## 4.6 TRANSFERENCIAS

**NOTA N° 50**

Transferencias corrientes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.6.1.** | **Transferencias corrientes** | **50** | **-** | **-** | **0.00%** |

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| **4.6.1.02.** | **Transferencias corrientes del sector público interno** |

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|---|---|---|
| | | |

**Revelación**:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**NOTA N° 51**

Transferencias de capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.6.2.** | **Transferencias de capital** | **51** | **-** | **-** | **0.00%** |

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| **4.6.2.02.** | **Transferencias de capital del sector público interno** |

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|---|---|---|
| | | |

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

## 4.9 OTROS INGRESOS

### NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.9.1.** | **Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación** | **52** | **66,599.81** | **1,816.51** | **3566.36%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.07% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 64,783.30 que corresponde a un Aumento del 3566.36% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Las variaciones de la cuenta se originan principalmente por el incremento en el saldo de las cuentas corrientes denominadas en dólares al mes de junio de 2026, lo cual incide en el ingreso por diferencial cambiario generado por la adquisición de equipo y por depósitos de garantías en dólares. Algunos de los ingresos registrados mediante el Comprobante de Auxiliar Diario (CAD) son los siguientes:

| CAD | Monto |
|---|---|
| 20261081 | 6,266.83 |
| 20261413 | 22,217.32 |
| 20261776 | 1,995.17 |
| 20262163 | 16,000.53 |
| 20262579 | 3,827.04 |
| 2026873 | 4,096.59 |
| **Total** | **54,403.49** |

## NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.9.2.** | **Reversión de consumo de bienes** | **53** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica

**En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.**

**Revelación**:

No aplica

## NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.9.3.** | **Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes** | **54** | **90,553.28** | **274,881.55** | **-67.06%** |

**Revelación**:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0.10% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -184,328.27 que corresponde a una Disminución del -67.06% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Dicha variación obedece a que, en el período actual, se generaron resultados devengados derivados de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro, así como de resultados originados en la revaluación de propiedades, planta y equipo, siempre que los bienes asociados se encontraran en uso o disponibles para su explotación en el desarrollo de las actividades institucionales. Cabe señalar que parte de las variaciones observadas en el período se originaron en el proceso de "replaqueo", entendido como la actualización o modificación de la identificación de los activos dentro del auxiliar institucional denominado Sistema de Bienes Institucionales (SIBI). Asimismo, dichas variaciones también se relacionan con reclasificaciones contables entre cuentas asociadas a los activos institucionales. Como resultado, durante este período se registraron movimientos mediante el Comprobante de Auxiliar Diario (CAD) 20262180-20262730.

**En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.**

**Revelación**:

La NICSP 21 establece que una pérdida por deterioro previamente reconocida en un activo no generador de efectivo debe revertirse cuando existan indicios claros de que el deterioro ha disminuido o dejado de existir desde la fecha del último reconocimiento. La reversión procede únicamente si:

- Ha ocurrido un cambio positivo en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo, tales como:
- Recuperación del uso del activo.
- Mejoras significativas en el estado físico.
- Cambios favorables legales, técnicos o del entorno institucional.
- Eliminación de restricciones que impedían su uso.
- El activo vuelve a generar su potencial de servicio para la entidad.

Durante el período, el INA llevó a cabo procesos de replaqueo de activos, orientados a la regularización administrativa y de control patrimonial, tales como:

- Corrección de placas patrimoniales duplicadas, omitidas o asociadas incorrectamente.
- Normalización de la identificación física de bienes previamente registrados de forma errónea.
- Reasignación correcta de activos dentro de las clases contables correspondientes.

Estos procesos permitieron depurar inconsistencias en el registro auxiliar y contable de los bienes institucionales.

Las reversiones de pérdidas por deterioro y desvalorización registradas durante el período no obedecen a incrementos en los valores de los activos, se originan exclusivamente en el replaqueo de activos.

Según la Política Contable, por la naturaleza de la Institución, todos sus activos se clasifican como no generadores de efectivo, por lo cual se aplicarán los parámetros de cálculo de deterioro establecidos para dicha clasificación.

Para tal efecto, al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la Unidad de Recursos Financieros recibirá según corresponda (Unidad de Compras Institucionales para los bienes muebles y Unidad de Recursos Materiales para los bienes inmuebles) un informe técnico (emitido por un profesional en la materia) que establezca el valor monetario actual de la Propiedad, Planta y Equipo de la Institución, durante el periodo contable. Esta información se procederá a incorporar en los sistemas de información correspondientes.

*(…) Por la naturaleza de la Institución, todos sus activos se clasifican como no generadores de efectivo, por lo cual se aplicarán los parámetros de cálculo de deterioro establecidos para dicha clasificación. Para tal efecto, al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la Unidad de Recursos Financieros recibirá según corresponda (Unidad de Compras Institucionales para los bienes muebles y Unidad de Recursos Materiales para los bienes inmuebles) un informe técnico (emitido por un profesional en la materia) que establezca el valor monetario actual de la Propiedad, Planta y Equipo de la Institución durante el periodo contable. Esta información se procederá a incorporar en los sistemas de información correspondientes. (…)*

*Si se determina deterioro se revelará lo siguiente:*

*- El importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esas pérdidas por deterioro de valor están incluidas.*

*- Las principales clases de activos afectados por las pérdidas por deterioro del valor, los sucesos y circunstancias más importantes que han llevado al reconocimiento o a la reversión de las pérdidas por deterioro. (…)*

También, es necesario considerar la posibilidad de que las causas que originaron la pérdida por deterioro del activo fijo se hayan revertido, por lo cual es necesario proporcionar al Proceso de Contabilidad un nuevo informe (emitido por un profesional en la materia) que estime el valor del bien en esta nueva situación.

A junio 2026, la Unidad de Recursos Financieros no recibió informes técnicos con indicios de deterioro en el valor de los activos, asimismo, contablemente, el saldo final del gasto por concepto de deterioro no es importancia relativa:

| 5.1.5. | Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes | Saldo |
|---|---|---|
| 5.1.5.01.01.03 | Deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción | 10,668.08 |
| 5.1.5.01.01.04 | Deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación | 47.15 |
| 5.1.5.01.01.05 | Deterioro y desvalorización de equipos de comunicación | 1,624.77 |
| 5.1.5.01.01.06 | Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina | 74,159.63 |
| 5.1.5.01.01.07 | Deterioro y desvalorización de equipos para computación | 1,546.28 |
| 5.1.5.01.01.08 | Deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación | 7,016.18 |
| 5.1.5.01.01.09 | Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 16,242.43 |
| 5.1.5.01.01.99 | Deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos | 2,439.81 |
| **Total** | | **113,744.33** |

**NOTA N° 55**

Recuperación de previsiones

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.9.4.** | **Recuperación de previsiones** | **55** | **7,131.61** | **5,806.58** | **22.82%** |

**Revelación:**

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 0.01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,325.03 que corresponde a un aumento de 22.82% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por previsiones para eventuales deterioros de cuentas a cobrar del ente público, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de la presunta incobrabilidad.

El aumento se debe a que se identificaron eventos, resoluciones o cambios en las estimaciones contables que justifican la reversión total o parcial de las previsiones constituidas en ejercicios anteriores, generando un incremento en los resultados del período.

**NOTA N° 56**

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.9.5.** | **Recuperación de provisiones y reservas técnicas** | **56** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**NOTA N° 57**

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.9.6.** | **Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios** | **57** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

### NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **4.9.9.** | **Otros ingresos y resultados positivos** | **58** | **55,133.20** | **29,188.50** | **88.89%** |

**Revelación:**

La cuenta otros ingresos y resultados positivos representa el 0.06% del total de ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 25,944.70 que corresponde a un Aumento del 88.89% de recursos disponibles.

**Revelación**: Las variaciones de la cuenta son producto de la recuperación de honorarios por cobrar de los saldos prescritos a los depósitos a terceros por el tributo de la Ley 6868, ingresos por multas e ingresos por cuentas por cobrar a funcionarios, por costas procesales y por casos resueltos a favor del INA.

## 5. GASTOS

## 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### NOTA N° 59

Gastos en personal

Gastos en personal

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.1.** | **Gastos en personal** | **59** | **30,723,260.16** | **29,732,238.29** | **3.33%** |

**Revelación**:

La cuenta Gastos en personal, representa el 46.66% del total del Gasto, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 991,021.87 que corresponde a un Aumento del 3.33% de los recursos disponibles.

**Revelación**:

La variación observada obedece al cambio de Régimen del Servicio Civil de los funcionarios al nuevo régimen de escala salarial del INA, a partir del mes de Julio de 2025, lo cual refleja un aumento de la cuenta de Gastos de personal, a nivel de cuentas de las remuneraciones básicas, sueldos para cargos fijos, pluses salariales tales como suplencias, decimotercer mes, reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia, otros incentivos salariales varios, contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral, Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos, y a otros fondos de capitalización, Asistencia social y beneficios al personal y Subsidio alimentario.

## Información a revelar - Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

**Revelación**:

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación otorgadas por la Institución a cambio de los servicios prestados por las personas funcionarias durante la relación laboral.

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) reconoce los beneficios otorgados a sus personas funcionarias de conformidad con lo establecido en la NICSP 39, bajo el principio del devengo y atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en Costa Rica.

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

**Revelación**:

Los beneficios a corto plazo corresponden a aquellos que se liquidan en su totalidad dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en que las personas funcionarias prestan el servicio. En relación con los beneficios a funcionarios, la Institución cuenta con el Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje (RAS), que, en conjunto con la Convención Colectiva regulan las relaciones de empleo entre el INA y sus personas funcionarias, así como el reclutamiento, selección y la carrera docente, administrativa y gerencial de estas.

Los beneficios son:

1. Derecho de vacaciones colectivas: El personal que realiza labores docentes, después del primer año de labores y siempre que no les aplique el artículo 38 de la Ley Marco de Empleo Público, disfrutará adicionalmente de 13 días de vacaciones distribuidos obligatoriamente así:

a. 3 días en Semana Santa.

b. 5 días en julio, en la segunda semana de las vacaciones escolares de medio periodo del Ministerio de Educación Pública.

c. 5 días en diciembre, a partir del cierre institucional de fin de año o una semana antes de éste.

El personal administrativo del INA, después del primer año de labores y siempre que no les aplique el artículo 38 de la Ley Marco de Empleo Público, gozará adicionalmente de 3 días de vacaciones en Semana Santa.

2. Compensación: Toda persona trabajadora disfrutará anualmente de su respectivo período de vacaciones, no obstante, mediante solicitud por escrito, podrá acogerse a una compensación monetaria en parte de sus vacaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Código de Trabajo, Ley No. 2 y sus reformas, según la siguiente tabla; siempre y cuando exista previsión presupuestaria y sea de mutuo interés:

a) Quienes disfrutan de 15 días de vacaciones, se podrán compensar hasta 5 días.

b) Quienes disfrutan de 20 días de vacaciones, se podrán compensar hasta 7 días.

c) Quienes disfrutan de 26 o más días, se podrán compensar hasta 10 días.

3. Servicio de atención médica, mediante la modalidad médico de empresa que lo brinda el INA.

4. Licencias al personal tales como:

a) Becas.

b) Permisos de media jornada.

c) Permisos con goce salarial:

- Por un periodo de hasta cinco días hábiles, por el fallecimiento de i) padre o padrastro; madre o madrastra; ii) hijo o hijastro, hija o hijastra, iii) hermano o hermanastro, hermana o hermanastra, iv) cónyuge o conviviente, v) nieta o nieto vi) abuela o abuelo. En caso de que el deceso y/o actos fúnebres sean fuera del país se concederán 10 días hábiles.
- Cinco días hábiles por matrimonio de la persona trabajadora.
- Hasta quince días hábiles cuando la persona funcionaria, un hijo o hija, padre o madre, cónyuge o conviviente, requiera, por causa justificada y debidamente comprobada, de un tratamiento médico en el exterior.
- El tiempo necesario para asistencia a atención médica o rehabilitación.
- La Gerencia General podrá otorgar permiso con goce de salario, hasta por un máximo de tres meses y por una única vez al año, a personas servidoras en su condición de representantes activas de las diversas asociaciones gremiales y sociales de la Institución.
- Por recomendación de una persona profesional en medicina de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Gerencia General podrá otorgar permiso con goce de salario a la persona trabajadora que deba realizar labores de cuido de su padre, madre, cónyuge, pareja, hijo o hija menor de edad o inhábil.

5. Permisos sin goce de salario. El INA, a través de la Gerencia o la instancia que esta designe, podrá otorgar las siguientes licencias sin goce de salario.

- Por un periodo de hasta un año para atender asuntos personales.
- Por el periodo de duración del plan de estudios para atender temas académicos que requieran dedicación a tiempo completo.
- Por un periodo de hasta dos años cuando la persona trabajadora deba acompañar al exterior del país a su cónyuge o conviviente, por razones de estudio o laborales.
- Por un periodo de hasta dos años, el INA concederá permiso a la persona trabajadora que sea nombrada en cargos directivos de organismos sindicales formalmente constituidos, que requieran dedicación completa durante el tiempo de la jornada laboral.
- Por un periodo de hasta cuatro años, el INA concederá permiso a la persona trabajadora que resulte electa en un cargo de elección popular y así haya sido debidamente acreditado por el Tribunal Supremo de Elecciones, siempre y cuando exista superposición horaria en la jornada laboral.
- Por un periodo de hasta cuatro años o por el plazo de nombramiento, el INA concederá permiso a la persona trabajadora que sea nombrada en otro cargo público diferente a los señalados en el punto anterior o en un organismo internacional.

- Por un periodo de hasta cuatro años o por el plazo de nombramiento, cuando sea cónyuge o conviviente de una persona nombrada en el servicio exterior u organismo internacional.

6. Licencia por nacimiento y adopción: Según normativa vigente.

7. Licencia por lactancia conforme lo establecido en el artículo 97 del Código de Trabajo, los cuales serán considerados dentro de la jornada de trabajo.

8. Gastos de viaje y zonaje, conforme lo establecido en el reglamento decretado por la Contraloría General de la República.

9. Vestimenta a los trabajadores que lo requieran según la naturaleza de sus funciones.

10. Cesantía: Se cancela conforme al artículo 29 de Código de Trabajo.

11. Antigüedad acumulada en el sector público, conforme a lo establecido en la Ley de Salarios de la Administración Pública las Escalas Salariales emitidas por la Dirección General de Servicio Civil.

12. Remuneración por carrera profesional, conforme a lo estipulado a la ley 9635.

13. Prohibición para ejercer profesiones liberales (Auditor Interno, Auditoría Interna, jefe de Adquisiciones, Asesoría Legal Abogados, Gestión de Tecnologías de la Información)

14. Asociación Solidarista: los funcionarios del INA cuentan con el beneficio de la Asociación de Solidarista. El aporte patronal es de un 5.33% y el obrero es de un 4% por ley.

15. Pago de subsidios por incapacidad: Los porcentajes de subsidio son del 60% (Según los días de incapacidad).

16. Aguinaldo: Calculado conforme a los salarios ordinarios y extraordinarios devengados durante el período que indica la Ley de Aguinaldos del Sector Público.

17. Salario escolar: Se reconoce un 8.33% del salario bruto mensual percibido por el funcionario (a).

18. Prestaciones legales: el pago de cesantía a los empleados despedidos sin justa causa, a los que se pensionan y a los familiares del empleado que fallece, después de al menos tres meses de servicio, cuyo monto se estable de acuerdo con la tabla de cálculo indicada en el Código de Trabajo.

c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

**Revelación**:

La Institución no administra ni financia regímenes propios de pensiones, jubilaciones u otros beneficios post-empleo, ya que dichos beneficios son gestionados y cubiertos conforme a la Legislación Nacional por entidades externas al INA.

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

**Revelación**:

La institución no posee beneficios a largo plazo para las personas funcionarias.

e) Indemnización por cese (párrafo 164)

**Revelación**:

La institución reconoce las diversas obligaciones y beneficios por la terminación correspondiente a la indemnización por cese según normativa vigente, que obedece a un compromiso formal y demostrable de

finalizar la relación laboral con uno o varias personas funcionarias, se puede dar por diversos motivos tales como:

a) Mediante una decisión de la Administración donde se comunicada formalmente al empleado o grupo de empleados afectados la finalización del compromiso contractual.
b) La decisión de la persona funcionaria de aceptar una oferta de indemnización a cambio de la finalización del vínculo laboral.
c) ASEMINA administra la cesantía de las personas funcionarias que se encuentran afiliadas.

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

**Revelación**:

La Institución registra una Cuenta por Pagar por concepto de aguinaldo, correspondiente al derecho acumulado por los funcionarios durante el período y pendiente de pago al cierre del ejercicio, se mide con base en los salarios devengados y los componentes remunerativos sujetos a dicho beneficio, conforme a la normativa laboral vigente.

La Administración considera que el reconocimiento, medición y presentación del aguinaldo cumplen razonablemente con lo establecido en la NICSP 39 y reflejan adecuadamente la obligación presente de la Institución al cierre del período. Al cierre contable de junio 2026 el INA presenta el siguiente gasto por concepto de aguinaldo:

| Cuenta | Descripción | 2026 |
|---|---|---|
| 5.1.1.03.03. | Decimotercer mes | 1,944,513.36 |

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)

**Revelación**:

El INA reconoce las obligaciones derivadas del derecho a vacaciones conforme a lo establecido en la NICSP 39, en cumplimiento a estos lineamientos, la Institución registra una Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones, correspondiente a los días acumulados y pendientes de disfrute al cierre del período. Este pasivo se basa en el salario ordinario y en los componentes remunerativos que forman parte de la liquidación del derecho, conforme a la normativa laboral vigente.

La Institución mantiene el adecuado registro por concepto de vacaciones, correspondiente a los derechos generados por los funcionarios. Al cierre del mes de junio 2026 el INA presenta el siguiente gasto por pago de vacaciones a las personas funcionarias.

| Cuenta | Descripción | 2026 |
|---|---|---|
| 5.1.8.03. | Cargos por beneficios a los empleados | 593,430.82 |

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)

**Revelación**:

El INA evalúa sus obligaciones relacionadas con los beneficios a los empleados conforme a lo establecido en NICSP 39. La cesantía se clasifica como beneficio por terminación laboral y solo deben reconocerse como pasivo o estimación cuando exista una obligación presente sea esta legal, contractual o implícita, derivada de la finalización de la relación laboral.

i) Otra información por revelar

**Revelación**:

**Sistema Banca para el Desarrollo**

El INA en su papel de capacitación, asesoría técnica y programas de desarrollo empresarial debe cumplir con los servicios que ofrece a las personas emprendedoras y empresarias impulsadas por el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD). Este acompañamiento a quienes reciben financiamiento del SBD y brinda apoyo en diversas áreas a proyectos productivos en cualquiera de las etapas de su ciclo de vida con el fin que sean más eficientes y sostenibles. Cada año, se destina por lo menos un 15 % de su presupuesto ordinario y extraordinario para atender a los usuarios de los fondos del SBD y cumplir con estos propósitos.

Indicado lo anterior, el INA tiene definidas para su respectivo control metas presupuestarias como las siguientes:

- 1111. Productos para la atención de la Pyme y Sistema Banca Desarrollo,
- 1321. Servicios de Capacitación y Formación Profesional para Sistema Banca Desarrollo (SBD).
- 1381. Servicios de capacitación para la atención de los beneficiarios de la Ley SBD y de la Ley para el Fortalecimiento de las Pymes.
- 2271. Servicios para la atención del Sistema Banca de Desarrollo.

| Sistema Banca para el Desarrollo<br>Ejecución al 30-06-2026 | |
|---|---|
| Meta | Presupuesto Ejecutado |
| 1111 | 2,756,807.29 |
| 1321 | 6,514,375.82 |
| 1381 | 1,149,967.58 |
| 2271 | 18,219.77 |
| **Total general** | **10,439,370.45** |

A nivel contable, al 30 de junio del 2026, los recursos involucrados en Sistema Banca para Desarrollo representan un 15.80% como se muestra en el siguiente cuadro:

| Gasto | SBD | Porcentaje |
|---|---|---|
| 65,845,893.21 | 10,405,491.48 | 15.80% |

Además, los principales asuntos a revelar se muestran a continuación:

- En los sueldos para cargos fijos SBD se han registrado 5,302,997.45 que representan un 29.25% del total de sueldos en el INA y representa un 8.05% del total del gasto.
- En el salario escolar SBD se han registrado 445,480.34 que representan un 24.75% del total de la cuenta y representa un 0.68% del total del gasto.
- En la retribución por años servidos SBD se han registrado 378,348.01 que representan un 31.28% del total de la cuenta y representa un 0.57% del total del gasto.
- Por concepto de Dedicación exclusiva SBD se han registrado 468,965.76 que representan un 37.38% del total de la cuenta y representa un 0.71% del total del gasto.
- Por concepto de Decimotercer mes SBD se han registrado 696,293.47 que representa un 35.81% del total de la cuenta y representa un 1.06% del total del gasto.

- Por el reconocimiento por carrera profesional SBD se han registrado 177,410.14 que representan un 33.10% del total de la cuenta y representa un 0.27% del total del gasto.
- Por concepto de Contribución patronal al Seguro CCSS SBD se han registrado 665,145.18 que representan un 28.60% del total de la cuenta y representa un 1.01% del total del gasto.
- Con respecto al Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias SBD se han registrado 215,722.96 que representan un 26.38% del total de la cuenta y representa un 0.33% del total del gasto.
- En Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral SBD se han registrado 107,861.63 que representan un 28.60% del total de la cuenta y representa un 0.16% del total del gasto.
- Con respecto a la Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos SBD se han registrado 436,599.83 que representan un 26.48% del total de la cuenta y representa un 0.66% del total del gasto.
- En los Servicios en ciencias económicas y sociales SBD se han registrado 867,474.73 que representan un 97.68% del total de la cuenta de estos servicios y representa un 1.32% del total del gasto.
- Por concepto de gasto en viáticos dentro del país SBD se han registrado 174,899.85 que representan un 16.87% del total de la cuenta y representa un 0.27% del total del gasto.
- Por concepto de Becas SBD se han registrado 255,858.61 que representan un 5.67% del total de la cuenta y representan un 0.39% del gasto.

En la siguiente tabla se presenta el monto acumulado de gasto SBD al 30 de junio 2026 y el porcentaje que representa sobre el total del gasto SBD:

| Código completo | Descripción | Saldos a junio 2026 | % gasto Cta. SBD sobre el total gasto SBD |
|---|---|---|---|
| 5.1.1.01.01.00.0.99999.02 | Sueldos para cargos fijos SBD | 5,302,997.45 | 50.96% |
| 5.1.1.01.06.00.0.99999.02 | Salario escolar SBD | 445,480.34 | 4.28% |
| 5.1.1.03.01.00.0.99999.02 | Retribución por años servidos SBD | 378,348.01 | 3.64% |
| 5.1.1.03.02.01.0.99999.01.02 | Dedicación exclusiva SBD | 468,965.76 | 4.51% |
| 5.1.1.03.03.00.0.99999.02 | Decimotercer mes SBD | 696,293.47 | 6.69% |
| 5.1.1.03.99.01.0.99999.02 | Reconocimiento carrera profesional SBD | 177,410.14 | 1.70% |
| 5.1.1.03.99.03.0.99999.02 | Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia SBD | 952.57 | 0.01% |
| 5.1.1.03.99.04.0.99999.02 | Riesgos en el ejercicio del puesto SBD | 0.00 | 0.00% |
| 5.1.1.03.99.99.0.99999.02 | Otros incentivos salariales varios SBD | 29,553.99 | 0.28% |
| 5.1.1.03.99.99.0.99999.04 | Complemento salarial - otros incentivos SBD | 31,141.06 | 0.30% |
| 5.1.1.04.01.00.0.99999.02 | Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social SBD | 665,145.18 | 6.39% |
| 5.1.1.04.02.00.0.99999.02 | Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social SBD | 35,954.10 | 0.35% |
| 5.1.1.04.05.00.0.99999.02 | Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal SBD | 35,954.09 | 0.35% |
| 5.1.1.05.01.00.0.99999.02 | Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social SBD | 12,492.65 | 0.12% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5.1.1.05.02.00.0.99999.02 | Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias SBD | 215,722.96 | 2.07% |
| 5.1.1.05.03.00.0.99999.02 | Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral SBD | 107,861.63 | 1.04% |
| 5.1.1.05.04.00.0.99999.02 | Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos SBD | 436,599.83 | 4.20% |
| 5.1.2.03.02.00.0.99999.02 | Publicidad y propaganda SBD | 15,000.00 | 0.14% |
| 5.1.2.03.03.00.0.99999.02 | Impresión, encuadernación y otros SBD | 4,213.91 | 0.04% |
| 5.1.2.04.04.00.0.99999.02 | Servicios en ciencias económicas y sociales SBD | 867,474.73 | 8.34% |
| 5.1.2.05.01.00.0.99999.02 | Transporte dentro del país SBD | 13,981.63 | 0.13% |
| 5.1.2.05.02.00.0.99999.02 | Viáticos dentro del país SBD | 174,899.85 | 1.68% |
| 5.1.2.05.03.00.0.99999.02 | Transporte en el exterior SBD | 2,245.67 | 0.02% |
| 5.1.2.07.01.00.0.99999.02 | Actividades de capacitación SBD | 974.10 | 0.01% |
| 5.1.2.07.02.00.0.99999.02 | Actividades protocolarias y sociales SBD | 15,170.70 | 0.15% |
| 5.1.3.01.01.00.0.99999.02 | Combustibles y lubricantes SBD | 57.19 | 0.00% |
| 5.1.3.01.02.00.0.99999.02 | Productos farmacéuticos y medicinales SBD | 36.11 | 0.00% |
| 5.1.3.01.03.00.0.99999.02 | Productos veterinarios SBD | 0.00 | 0.00% |
| 5.1.3.01.04.00.0.99999.02 | Tintas, pinturas y diluyentes SBD | 1,711.72 | 0.02% |
| 5.1.3.01.99.00.0.99999.02 | Otros productos químicos y conexos SBD | 536.03 | 0.01% |
| 5.1.3.02.02.00.0.99999.02 | Productos agroforestales SBD | 407.41 | 0.00% |
| 5.1.3.02.03.00.0.99999.02 | Alimentos y bebidas SBD | 343.41 | 0.00% |
| 5.1.3.02.04.00.0.99999.02 | Alimentos para animales SBD | 11.73 | 0.00% |
| 5.1.3.02.99.00.0.99999.02 | Otros alimentos y productos agropecuarios SBD | 131.44 | 0.00% |
| 5.1.3.03.01.00.0.99999.02 | Materiales y productos metálicos SBD | 450.30 | 0.00% |
| 5.1.3.03.02.00.0.99999.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos SBD | 64.22 | 0.00% |
| 5.1.3.03.03.00.0.99999.02 | Madera y sus derivados SBD | 111.72 | 0.00% |
| 5.1.3.03.04.00.0.99999.02 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo SBD | 1,518.96 | 0.01% |
| 5.1.3.03.06.00.0.99999.02 | Materiales y productos de plástico SBD | 167.81 | 0.00% |
| 5.1.3.03.99.00.0.99999.02 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento SBD | 53.57 | 0.00% |
| 5.1.3.04.01.00.0.99999.02 | Herramientas e instrumentos SBD | 154.94 | 0.00% |
| 5.1.3.04.02.01.0.99999.02 | Repuestos y accesorios SBD | 227.84 | 0.00% |
| 5.1.3.99.01.00.0.99999.02 | Útiles y materiales de oficina y cómputo SBD | 707.29 | 0.01% |
| 5.1.3.99.02.00.0.99999.02 | Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación SBD | 9.94 | 0.00% |
| 5.1.3.99.03.00.0.99999.02 | Productos de papel, cartón e impresos SBD | 3,782.01 | 0.04% |
| 5.1.3.99.04.00.0.99999.02 | Textiles y vestuario SBD | 2,779.31 | 0.03% |
| 5.1.3.99.05.00.0.99999.02 | Útiles y materiales de limpieza SBD | 96.04 | 0.00% |
| 5.1.3.99.06.00.0.99999.02 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad SBD | 1,095.63 | 0.01% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5.1.3.99.07.00.0.99999.02 | Útiles y materiales de cocina y comedor SBD | 25.79 | 0.00% |
| 5.1.3.99.99.00.0.99999.02 | Otros útiles, materiales y suministros diversos SBD | 318.67 | 0.00% |
| 5.4.1.01.01.02.0.99999.02 | Becas SBD | 255,858.61 | 2.46% |

## NOTA N° 60

Servicios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.2.** | **Servicios** | **60** | **12,718,231.53** | **10,809,528.56** | **17.66%** |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.2.01.** | **Alquileres y derechos sobre bienes** | **60** | **475,083.37** | **562,659.56** | **-15.56%** |

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta**:

La misma está compuesta por:

- **Alquiler de terrenos, edificios y locales:** Corresponde a los diversos arrendamientos de edificios y locales que el INA posee para la prestación de los servicios administrativos como de capacitación. Al cierre de junio 2026, el INA presenta el siguiente gasto por alquiler de terrenos, edificios y locales:

| Cuenta | Descripción | 2026 |
|---|---|---|
| 5.1.2.01.01.00. | Alquiler de terrenos, edificios y locales | 190,324.30 |

- **Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliarios:** gasto utilizado para el cabotaje de estudiantes del curso técnicas de supervivencia en el mar. Al cierre de junio 2026, el INA no presenta gasto por este alquiler de maquinaria, equipos y mobiliarios.

- **Alquiler de equipamiento informático:** Licencias de software y soluciones de ciberseguridad (firewall, antivirus, IPS, VPN, filtrado web). Al cierre de junio 2026, el INA presenta el siguiente gasto por alquiler de equipamiento informático:

| Cuenta | Descripción | 2026 |
|---|---|---|
| 5.1.2.01.03.00. | Alquiler de equipamiento informático | 272,281.24 |

- **Otros alquileres:** Muelle para el aparcamiento de embarcaciones del INA. Al cierre de junio 2026, el INA presenta el siguiente gasto por otros alquileres:

| Cuenta | Descripción | 2026 |
|---|---|---|
| 5.1.2.01.99.00. | Otros alquileres | 12,477.84 |

**Revelación**:

La cuenta Servicios, representa el 19.32% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,908,702.98 que corresponde a un aumento del 17.66% del gasto.

**Revelación**:

El aumento mencionado corresponde a ajustes operativos, medidas de eficiencia, reprogramación de actividades o racionalización del gasto, según lo determinado por las áreas usuarias y la administración.

A continuación, el detalle de los alquileres:

| # | Beneficiario | ene-26 | feb-26 | mar-26 | abr-26 | may-26 | jun-26 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Estructura Arias y Ajoy, S.A. | 4,766.54 | 4,766.54 | 4,766.54 | 4,766.54 | 4,766.54 | 4,766.54 | 28,599.27 |
| 2 | María Lucila Barrantes Barrantes | 3,732.00 | 3,732.00 | 3,732.00 | 3,732.00 | 3,732.00 | 3,732.00 | 22,391.98 |
| 3 | Comercial Calguz; S.A. | 4,099.11 | 4,099.11 | 4,099.11 | 8,198.22 | 0.00 | 8,198.22 | 28,693.77 |
| 4 | Jta. Educ. Esc. Primo y Vargas Valverde | 2,059.09 | 2,059.09 | 2,059.09 | 2,059.09 | 2,059.09 | 0.00 | 10,295.45 |
| 5 | Distribuidora MJN Esparza, S.A. | 4,078.20 | 4,078.20 | 4,078.20 | 4,078.20 | 4,078.20 | 4,078.20 | 24,469.22 |
| 6 | Factorex Internacional, S.A. | 5,458.23 | 5,458.23 | 5,458.23 | 5,458.23 | 5,458.23 | 0.00 | 27,291.17 |
| 7 | Millicon Cable costa Rica S.A. | 0.00 | 4,793.86 | 0.00 | 13,640.99 | 0.00 | 4,514.83 | 22,949.68 |
| 8 | IMPROSA CENTRO DE SERVICIOS | 2,977.80 | 0.00 | 5,602.94 | 2,730.27 | 2,704.56 | 0.00 | 14,015.58 |
| 9 | TEMPORALID DE LA IGLESIA CAT DIOC DE CQ | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,000.00 | 2,000.00 | 6,000.00 |
| 10 | ASOC DES INTEGRAL DE FLORENCIA DE SAN CA | 250.00 | 0.00 | 0.00 | 250.00 | 750.00 | 250.00 | 1,500.00 |
| 11 | CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE OROTINA | 2,059.09 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,059.09 | 4,118.18 |
| 12 | Segacorp de Costa Rica S.A | 22,346.64 | 22,346.64 | 22,346.64 | 22,346.64 | 22,346.64 | 22,346.64 | 134,079.84 |
| 13 | Sistemas Eficientes S.A | 0.00 | 66,130.76 | 0.00 | 31,640.23 | 0.00 | 40,430.40 | 138,201.39 |
| 14 | OCEAN MARINA PUNTARENAS SRL | 1,567.50 | 1,567.50 | 1,567.50 | 1,567.50 | 1,567.50 | 1,567.50 | 9,405.00 |
| 15 | NET WAY &:A | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,048.90 | 0.00 | 1,023.94 | 3,072.84 |
| | **Total** | **54,394.21** | **119,031.94** | **53,710.27** | **102,516.82** | **50,462.77** | **94,967.37** | **475,083.37** |

Al cierre de junio 2026, el INA presenta los siguientes gastos por servicios:

| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 |
|---|---|---|---|
| 5.1.2. | Servicios | 12,718,231.53 | 10,809,528.56 |
| 5.1.2.01.01.00.0.99999 | Alquiler de terrenos, edificios y locales | 190,324.30 | 207,920.37 |
| 5.1.2.01.03.00.0.99999 | Alquiler de equipamiento informático | 272,281.24 | 344,570.94 |
| 5.1.2.01.99.00.0.99999 | Otros alquileres | 12,477.84 | 10,168.24 |
| 5.1.2.02.01.00.0.99999 | Agua y alcantarillado | 223,487.38 | 184,842.37 |
| 5.1.2.02.02.00.0.99999 | Energía eléctrica | 388,795.14 | 429,068.91 |
| 5.1.2.02.04.00.0.99999 | Servicios de telecomunicaciones | 180,404.00 | 192,910.34 |
| 5.1.2.02.99.00.0.99999 | Otros servicios básicos | 46,690.58 | 40,571.49 |
| 5.1.2.03.01.00.0.99999 | Servicios de información | 2,103.97 | 4,807.83 |
| 5.1.2.03.02.00.0.99999 | Publicidad y propaganda | 15,000.00 | 13,268.53 |
| 5.1.2.03.03.00.0.99999 | Impresión, encuadernación y otros | 115,059.56 | 91,158.38 |
| 5.1.2.03.04.00.0.99999 | Transporte de bienes | 1,478.90 | 1,228.19 |
| 5.1.2.03.06.00.0.99999 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | 880,775.44 | 850,880.13 |
| 5.1.2.03.07.00.0.99999 | Servicios de transferencia electrónica de información | 41,827.98 | 31,153.21 |
| 5.1.2.04.01.00.0.99999 | Servicios médicos y de laboratorio | 10,522.87 | 10,615.60 |
| 5.1.2.04.02.00.0.99999 | Servicios jurídicos | 7,065.44 | 3,916.54 |
| 5.1.2.04.03.00.0.99999 | Servicios de ingeniería | 9,412.22 | 16,278.14 |
| 5.1.2.04.04.00.0.99999 | Servicios en ciencias económicas y sociales | 1,023,719.04 | 848,199.72 |
| 5.1.2.04.05.00.0.99999 | Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos | 0.00 | 1,738.42 |
| 5.1.2.04.06.00.0.99999 | Servicios generales | 4,529,942.85 | 4,572,029.05 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.04.99.00.0.99999 | Otros servicios de gestión y apoyo | 611,391.25 | 538,225.22 | |
| 5.1.2.05.01.00.0.99999 | Transporte dentro del país | 67,753.78 | 73,088.77 | |
| 5.1.2.05.02.00.0.99999 | Viáticos dentro del país | 1,036,744.24 | 962,970.94 | |
| 5.1.2.05.03.00.0.99999 | Transporte en el exterior | 34,101.64 | 23,351.00 | |
| 5.1.2.05.04.00.0.99999 | Viáticos en el exterior | 11,503.46 | 1,422.12 | |
| 5.1.2.06.01.01.0.99999 | Seguros contra riesgos de trabajo | 141,815.48 | 0.00 | |
| 5.1.2.06.01.02.0.99999 | Seguros de viajeros | 3,335.09 | 0.00 | |
| 5.1.2.06.01.03.0.99999 | Seguros de accidentes para estudiantes | 41,377.87 | 0.00 | |
| 5.1.2.06.01.04.0.99999 | Seguros voluntarios de automóviles | 66,363.42 | 0.00 | |
| 5.1.2.06.01.05.0.99999 | Seguros para embarcaciones | 6,814.57 | 0.00 | |
| 5.1.2.06.01.06.0.99999 | Seguros de transporte | 7,139.13 | 0.00 | |
| 5.1.2.06.01.08.0.99999 | Seguros de equipos electrónicos | 156,148.95 | 0.00 | |
| 5.1.2.06.01.09.0.99999 | Seguros contra incendios, inundaciones, terremotos y otras catástrofes naturales | 66,894.14 | 501,017.59 | |
| 5.1.2.06.01.99.0.99999 | Otros seguros | 219,544.24 | 0.00 | |
| 5.1.2.06.03.00.0.99999 | Obligaciones por contratos de seguros | 765.00 | 450.00 | |
| 5.1.2.07.01.00.0.99999 | Actividades de capacitación | 31,158.35 | 35,157.12 | |
| 5.1.2.07.02.00.0.99999 | Actividades protocolarias y sociales | 67,938.66 | 46,288.76 | |
| 5.1.2.07.03.00.0.99999 | Gastos de representación institucional | 0.00 | 21.00 | |
| 5.1.2.08.01.04.0.99999 | Mantenimiento y Reparaciones de Edificios | 1,602,489.19 | 139,381.36 | |
| 5.1.2.08.01.05.0.99999 | Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones y otras Obras | 34,675.13 | 38,961.80 | |
| 5.1.2.08.02.00.0.99999 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción | 61,698.66 | 48,617.14 | |
| 5.1.2.08.03.00.0.99999 | Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación | 61,655.84 | 82,022.02 | |
| 5.1.2.08.04.00.0.99999 | Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación | 640.67 | 1,472.84 | |
| 5.1.2.08.05.00.0.99999 | Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina | 30,433.57 | 34,396.90 | |
| 5.1.2.08.06.00.0.99999 | Mantenimiento y reparación de equipos para computación | 347,825.37 | 361,649.00 | |
| 5.1.2.08.99.00.0.99999 | Otros gastos de mantenimiento y reparación | 56,157.82 | 65,122.98 | |
| 5.1.2.99.99.00.0.99999 | Otros servicios varios | 497.27 | 585.59 | |

## Información por revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendador)

**1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)**

a) Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.

b) Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.

c) Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.

d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.

e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.

f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.

g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:

   a. Hasta un año,

b. Entre uno y cinco años,

c. Más de cinco años.

h) El total de las cuotas contingentes;

i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

**Revelación**:

Dentro de los aspectos más significativos el INA mantiene diversos contratos de arrendamientos de terrenos, edificios e intangibles destinados a la ejecución de las actividades operativas y administrativas. Los contratos vigentes se clasifican como arrendamientos operativos, ya que la propiedad sustancial de los activos no se transfiere al INA, los riesgos y beneficios inherentes continúan siendo asumidos por el arrendador.

Los contratos vigentes presentan características similares, entre las cuales destacan:

- Pago mensual fijo, establecido contractualmente.
- Uso de las instalaciones exclusivamente para fines institucionales asociados con la prestación de servicios de formación profesional y actividades administrativas.
- Plazos contractuales definidos, con una duración mínima de tres años, prorrogables según lo estipulado por las partes.
- Obligación del INA de asumir el pago de los servicios públicos para el adecuado funcionamiento de las instalaciones arrendadas (electricidad, agua potable, telecomunicaciones, entre otros.)
- Responsabilidad del arrendador de asumir los impuestos municipales, cargos locales y tributos aplicables al inmueble.

Los pagos por arrendamiento se reconocen contablemente como gasto en el estado de rendimiento financiero en el período en que se devengan, de acuerdo con lo establecido en la NICSP 13 para arrendamientos operativos, y que se muestran a continuación:

A continuación, se presenta la proyección de pagos a 5 años:

| Ítem | No. Contrato | Descripción | Fecha Inicio | Fecha Final | Ente vinculante (Proveedor) | Moneda del Contrato | Monto ₡ | Monto $ | Hasta un año | De 1 a 5 años |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | S/N | Edificio para el Almacén y el Proceso de Inspección y Cobros | 17-05-1997 | indefinida | Factorex, S.A. | colones | 5,458.23 | 0.00 | 70,411.23 | 281,178.43 |
| 2 | 2008LA-000001-04 | Edificio para el Centro de Formación La Cruz | 01-10-2017 | 28/2/2028 | Improsa Centro de Servicios | dólares | 0.00 | 6.01 | 34,888.80 | 139,324.05 |
| 3 | 127-2012 | Edificio para el Centro de Formación Nicoya | 28-12-2012 | 27/12/202 | Estructuras Arias y Ajoy, S.A. | colones | 4,766.54 | 0.00 | 61,488.42 | 245,546.34 |
| 4 | 2019CD-000043-03 | Edificio para instalación provisional del Centro de Formación de Puriscal | 23-09-2022 | 23/9/2027 | Comercial Calguz, S.A. | colones | 4,099.11 | 0.00 | 52,878.53 | 211,163.78 |
| 5 | 06-2012 | Edificio para la instalación del Centro de Formación Profesional de Valverde Vega | 02-03-2012 | 1/3/2027 | María Lucila Barrantes Barrantes 204060619 | colones | 3,732.00 | 0.00 | 48,142.75 | 192,252.06 |
| 6 | 118-2012 | Inmueble de la escuela Primo Vargas Valverde en Orotina, Sede del Centro de Formación Profesional de Orotina | 20-12-2012 | 20/12/2027 | Junta Educ. Escuela Primo Vargas Valverde | colones | 2,059.09 | 0.00 | 26,562.26 | 106,073.07 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 13-2013 | Local para el Almacén de la Unidad Regional Pacífico Central | 25-02-2013 | 24/2/2028 | Distribuidora MJN Esparza, S.A. | colones | 4,078.20 | 0.00 | 52,608.83 | 210,086.79 |
| 8 | 2024LE-000004-0002100007 | Muelle para el atraque y desatraque del buque Escuela Solidaridad propiedad del INA | 1/4/2025 | 15/12/2026 | Ocean Marina Puntarenas SRL | colones | 1,567.50 | 0.00 | 20,220.75 | 80,749.04 |
| 9 | 2024LY-000001-0002100001 | Arrendamiento de solución de seguridad del tipo gestión unificada de amenazas UTM para el INA | 1/10/2024 | 30/9/2027 | Sefisa Sistemas Eficientes Sociedad Anónima 3-101-341623 | dólares | 0.00 | 67.80 | 521,552.17 | 2,082,753.40 |
| 10 | 2024LY-000002-0002100001 | SERVICICO DE ALQUILER DE LICENCIAS DE PROGRAMAS MICROSOFT BAJO EL ESQUEMA DE MICROSOFT ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES), PERIODO 01-11-2024 AL 31-10-2025 | 1/11/2024 | 31/10/2027 | SEGACORP DE COSTA RICA S.ASEGACORP DE COSTA RICA S.A | colones | 22,346.64 | 0.00 | 288,271.67 | 1,151,176.86 |
| 11 | 2022LA-000025-0002100001 | Arrendamiento de espacio físico para infraestructura del ctro de datos INA | 17/7/2023 | 16/7/2027 | MILLICON CABLE COSTA RICA-TIGO | dólares | | 9.89 | 58,241.31 | 232,579.39 |
| 12 | 2025LD-000093-0002100001 | ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA USIT | 17/11/2025 | 16/11/2029 | NET WAY Sociedad Anónima | dólares | | 2.24 | 13,208.86 | 52,747.95 |
| | | | | | | **TOTAL** | **48,107.32** | **83.69** | **1,248,475.58** | **4,985,631.16** |

**2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)**

a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;

b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:

   a. Hasta un año,

   b. Entre uno y cinco años,

   c. Más de cinco años.

c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);

d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;

e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;

f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros,

g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

**Revelación**:

El INA no cuenta con Arrendamientos Financieros.

## NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.3.** | **Materiales y suministros consumidos** | **61** | **1,781,867.61** | **2,222,902.55** | **-19.84%** |

**Revelación**:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 2,71% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -441,034.94 que corresponde a una Disminución del 19.84% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Comprende los gastos devengados por la institución, producto del consumo de bienes materiales, adquiridos para ejecutar las acciones formativas, propias de la naturaleza de la institución.

Las variaciones de la cuenta presentó una disminución producto de una menor cantidad de materiales y suministros consumidos en los cursos de capacitación, donde los más relevantes son: Productos farmacéuticos y medicinales, y Productos veterinarios; Productos pecuarios y otras especies; Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento como Materiales y productos metálicos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, y Materiales y productos de vidrio; Herramientas, repuestos y accesorios como Herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios; Útiles, materiales y suministros diversos como Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Útiles y materiales de cocina y comedor, y Otros útiles, materiales y suministros diversos.

Si bien es cierto la cuenta Materiales y suministros consumidos presentó una disminución, la cual fue justificada en el texto anterior, también presentó aumentos en algunas cuentas a saber: Productos químicos y conexos como Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos y conexos; Alimentos y productos agropecuarios como Productos agroforestales, Alimentos y bebidas, Alimentos para animales, Otros alimentos y productos agropecuarios, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento; Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación.

**Información a revelar - Inventarios NICSP 12:**

a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)

**Revelación**:

Los inventarios del Instituto Nacional de Aprendizaje comprenden principalmente materiales y suministros adquiridos para ser consumidos en la prestación de servicios y en el desarrollo de las actividades institucionales.

De conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 12 – Inventarios, los inventarios se miden inicialmente al costo de adquisición. Posteriormente, son reconocidos como gasto en el momento en que se consumen, de acuerdo con el principio del devengo.

El costo de los inventarios incluye el precio de compra y otros costos directamente atribuibles necesarios para darles su condición y ubicación actuales. La entidad no mantiene inventarios para la venta, ni para distribución sin contraprestación significativa.

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)

**Revelación**:

De conformidad con la NICSP 12 – Inventarios, los inventarios se miden inicialmente al costo de adquisición. Posteriormente, son reconocidos como gasto en el momento en que se consumen, de acuerdo con el principio del devengo y con la naturaleza de las operaciones de la entidad.

Cuando existen indicios de deterioro, los inventarios se rebajan a su valor realizable neto o, según corresponda, al costo corriente de reposición.

Al 30 de junio el gasto registrado corresponde a:

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 5.1.3. | Materiales y suministros consumidos | 1,781,867.61 | 2,222,902.55 | -441,034.94 | -19.84% |
| 5.1.3.01. | Productos químicos y conexos | 293,566.43 | 287,531.57 | 6,034.86 | 2.10% |
| 5.1.3.02. | Alimentos y productos agropecuarios | 303,807.50 | 241,029.51 | 62,777.99 | 26.05% |
| 5.1.3.03. | Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | 174,922.49 | 269,418.15 | -94,495.66 | -35.07% |
| 5.1.3.04. | Herramientas, repuestos y accesorios | 206,386.41 | 270,466.63 | -64,080.23 | -23.69% |
| 5.1.3.99. | Útiles, materiales y suministros diversos | 803,184.79 | 1,154,456.68 | -351,271.90 | -30.43% |

c) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar

**NOTA N° 62**

Consumo de bienes distintos de inventarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.4.** | **Consumo de bienes distintos de inventarios** | **62** | **3,992,735.56** | **3,589,063.70** | **11.25%** |

**Revelación:**

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 6.06% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 403,671.87 que corresponde a un Aumento

del 11.25% de recursos disponibles. Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación y amortización de bienes no concesionados.

**Revelación**:

Comprende los gastos devengados por la institución, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados, así como la amortización de bienes intangibles, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación o amortización, se encuentren en uso.

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 5.1.4. | Consumo de bienes distintos de inventarios | 3,992,735.56 | 3,589,063.70 | 403,671.87 | 11.25% |
| 5.1.4.01. | Consumo de bienes no concesionados | 3,992,735.56 | 3,589,063.70 | 403,671.87 | 11.25% |
| 5.1.4.01.01. | Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados | 3,874,935.28 | 3,445,062.62 | 429,872.66 | 12.48% |
| 5.1.4.01.08. | Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados | 117,800.28 | 144,001.08 | -26,200.80 | -18.19% |

**NOTA N° 63**

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.5.** | **Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes** | **63** | **123,302.64** | **120,625.55** | **2.22%** |

**Revelación**:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0.19% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,677.09 que corresponde a un Aumento del 2.22% de recursos disponibles**.**

**Revelación**:

Comprende los resultados negativos devengados, producto del reconocimiento de deterioro u obsolescencia de bienes no concesionados, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio, que han dejado de ser productivos o utilizables para la institución, por lo que deben ser separados de los bienes en uso o a replaqueos de activos fijos por alguna condición específica.

Las variaciones de la cuenta son producto que disminuyó el efecto del resultado de la realización de tomas físicas de inventarios en donde por un criterio técnico se determina que el activo ya no cumple las condiciones para ser utilizado dentro de las acciones formativas o administrativas en la institución, por lo que se procede a realizar el trámite de

exclusión ante una comisión de bienes institucionales (CBI) una vez aprobado la solicitud, dichos activos deben darse de baja en relación con el total de activo fijo.

Asimismo, los movimientos más representativos de la cuenta de Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes se dieron en las cuentas Maquinaria y equipo de producción por ¢10,668.08, Equipo y mobiliario de oficina por ¢74,159.63, Equipo sanitario, de Laboratorio e investigación por ¢7,016.18, Equipo y mob. Educacional, deportivo y recreativo por ¢16,242.43 y Semovientes por ¢9,549.00, según se detalle en el siguiente cuadro:

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 5.1.5. | Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes | 123,302.64 | 120,625.55 | 2,677.09 | 2.22% |
| 5.1.5.01.01.03.0.99999 | Deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción | 10,668.08 | 505.52 | 10,162.56 | 2010.32% |
| 5.1.5.01.01.04.0.99999 | Deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación | 47.15 | 1.50 | 45.65 | 3043.63% |
| 5.1.5.01.01.05.0.99999 | Deterioro y desvalorización de equipos de comunicación | 1,624.77 | 691.70 | 933.07 | 134.89% |
| 5.1.5.01.01.06.0.99999 | Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina | 74,159.63 | 79,598.70 | -5,439.07 | -6.83% |
| 5.1.5.01.01.07.0.99999 | Deterioro y desvalorización de equipos para computación | 1,546.28 | 1,290.99 | 255.29 | 19.77% |
| 5.1.5.01.01.08.0.99999 | Deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación | 7,016.18 | 695.81 | 6,320.37 | 908.34% |
| 5.1.5.01.01.09.0.99999 | Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 16,242.43 | 34,987.90 | -18,745.47 | -53.58% |
| 5.1.5.01.01.99.0.99999 | Deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos | 2,439.81 | 1,725.95 | 713.85 | 41.36% |
| 5.1.5.01.03.02.0.99999 | Deterioro y desvalorización de semovientes | 9,549.00 | 1,127.48 | 8,421.52 | 746.94% |
| 5.1.5.01.05.02.0.99999 | Deterioro y desvalorización de piezas y obras históricas y de colección | 8.30 | 0.00 | 8.30 | 100.00% |
| 5.1.5.01.08.03.0.99999 | Deterioro de software y programas | 1.01 | 0.00 | 1.01 | 100.00% |

Asimismo, por gestión contable cuando se determina un replaqueo, se dan los siguientes pasos:

1. Se envía a la Comisión de bienes institucionales, una vez aprobado, se excluye debitando la cuenta del gasto Pérdida por deterioro y desvalorización de bienes y acreditando la cuenta de Activo relacionada con Propiedad Planta y equipo.

2. Una vez ingresado el oficio de solicitud de entrada por replaqueo adicional, se procede a realizar el registro contable, debitando la cuenta de pasivo 201020010001 y acreditando la cuenta del ingreso según corresponda.

Al 30 de junio 2026, se realizó el trámite por entradas adicionales de replaqueos según oficio UCI-PPCO-384-2026.

**En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.**

**Revelación**:

La Institución aplica la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 21 – Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, para asegurar que dichos activos se presenten en los estados financieros por un importe que no exceda su importe recuperable por servicio.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos mantenidos principalmente para la prestación de servicios a la comunidad y no con el propósito de generar flujos de efectivo, incluyendo, entre otros, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo utilizados en actividades públicas.

Para el periodo de diciembre no se presentó un deterioro de importancia relativa para los bienes de la institución.

La NICSP 26 no aplica al INA por cuanto no cuenta con activos generadores de efectivo.

**NOTA N° 64**

Deterioro y pérdidas de inventarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.6.** | **Deterioro y pérdidas de inventarios** | **64** | **13,581.92** | **119,155.81** | **-88.60%** |

**Revelación**:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0.02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -105,573.88 que corresponde a una Disminución del 88.60% de recursos disponibles. Las variaciones de la cuenta son producto de un Disminución en los montos registrados resultantes de ajustes negativos (registro de gasto por pérdidas) por concepto de tomas físicas de los inventarios y por el registro de la previsión en los inventarios.

**Revelación**:

Comprende los resultados negativos o positivos devengados, producto de deterioros de materiales y suministros del inventario, además de aquellos que no es posible localizar por causa de faltante, robo o hurto.

Esta variación obedece principalmente a una reducción en los registros asociados a pérdidas y deterioros de inventario, derivada de los resultados obtenidos en las tomas físicas realizadas durante el período, así como de una menor constitución de previsiones por deterioro de inventarios. En consecuencia, se registra una disminución en el gasto reconocido por estos conceptos respecto al período anterior.

**NOTA N° 65**

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.7.** | **Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar** | **65** | **859,276.90** | **307,598.90** | **179.35%** |

**Revelación**:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 1,30% del total de los Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 551,678.00 que corresponde a un Aumento del 179.35% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Comprende los gastos devengados por parte de la institución, derivados de cargos por estimaciones del valor de las rentas a cobrar, como consecuencia de uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo.

Es importante indicar que el cálculo de la estimación se aplica sobre las siguientes cuentas por cobrar:

-Certificaciones al cobro judicial.

-Pagares al cobro judicial.

-Cuotas patronales morosas industria, comercio y servicio.

-Cuotas patronales morosas - autónoma financiera, no financiera y de servicio.

-Cuotas patronales morosas – agropecuario.

Para este cálculo, se utiliza el porcentaje de incobrable remitido por el Proceso de Inspección y Cobros mediante el oficio (URF-PIC-5-2026). Los porcentajes mencionados en los oficios son los siguientes:

| | | Porcentaje según oficio | Porcentaje según oficio |
|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | URF-PIC-300-2025 | URF-PIC-5-2026 |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.01 | Industria, Comercio y Servicio | 29.31% | 13.25% |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.03 | Autónoma Financiera, no Financiera y de Servicio. | 10.37% | 10.22% |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.02 | Agropecuario | 22.20% | 26.09% |
| 1.1.3.97.02. | Contribuciones sociales a cobrar en gestión judicial | 75.02% | 54.78% |
| 1.1.3.97.08. | Documentos a cobrar en gestión judicial | 90.75% | 4.29% |

Como se observa en el cuadro anterior, se dio una disminución de los porcentajes del riesgo de incobrabilidad emitido por el Proceso de Inspección y Cobros, entre un periodo y el otro, por el cambio en el método de la estimación de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas patronales.

Cuando el saldo de la cuenta 1.1.3.99 *Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo* y subcuentas relacionadas es menor al resultado de aplicar los porcentajes de estimación sobre las cuentas por cobrar, y el ajuste de la estimación sea superior al monto del saldo a la cuenta 5.1.7. y subcuentas relacionadas, se utilizará la cuenta de patrimonio 3.1.5.01.04.00.0.99999 *Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio.* Este movimiento contable se realiza porque la naturaleza de la cuenta de gasto no puede reflejar saldos negativos.

## NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.8.** | **Cargos por provisiones y reservas técnicas** | **66** | **643,363.27** | **983,649.30** | **-34.59%** |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.1.8.01.** | **Cargos por litigios y demandas** | **66** | **49,932.45** | **188,718.82** | **-73.54%** |

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta**:

Esta cuenta está compuesta por :

**Cargos por litigios y demandas comerciales**, en esta cuenta se hacen los pagos de cancelación de ajustes de cuotas cotizadas obrero, patronales y rendimientos no percibidos de funcionarios cotizantes para el Régimen de Capitalización Colectiva a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en cumplimiento con lo indicado en el artículo 51 del Reglamento general del Régimen de capitalización colectiva del sistema de pensiones de Magisterio Nacional**.**

También se registran en esta cuenta los pagos por procesos ordinarios laborales tramitados en contra del I.N.A, por diferencias en los contratos de dedicación exclusiva, según resoluciones de la Sala Segunda de la Corte de Suprema Justicia.

**Cargos por ausencias remuneradas**, en esta cuenta se registraron los ajustes a la provisión de vacaciones**.**

**Cargos por otros litigios y demandas**, en esta cuenta se registran los gastos según las resoluciones a favor de empleados y exempleados por concepto de cuentas por cobrar.

**Revelación**:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 1.98 % del total de los Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -340.286,03 que corresponde a una disminución del 34.59% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Comprende los gastos devengados como resultado de la constitución de pasivos inciertos por demandas administrativas y judiciales contra la institución, sobre la base de estimaciones de alta probabilidad de ocurrencia.

La variación de la cuenta es producto de un ajuste a la provisión de vacaciones por un monto de 200.118,93 (FR-URF-PC-247-2026) por la reclasificación de la cuenta 5.1.1.02.04.00.0.99999 Compensación de vacaciones a la cuenta Cargos por ausencias remuneradas c/p, por recomendación de Auditoría Interna. Además, por ajustes en la cuenta Cargos por litigios y demandas comerciales (Rendimientos de cuotas obrero-patronales para la Junta de Pensiones de Magisterio Nacional).

Al cierre del 30 de junio de 2026, el INA registró los siguientes gastos por Cargos por provisiones y reservas técnicas.

| Cuenta | Descripción | 2026 |
|---|---|---|
| 5.1.8.01.01.00. | Cargos por litigios y demandas comerciales | 49,932.45 |
| 5.1.8.01.99.00. | Cargos por otros litigios y demandas | 0 |
| 5.1.8.03.01.00. | Cargos por ausencias remuneradas c/p | 593,430.82 |

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.2.1.** | **Intereses sobre endeudamiento público** | **67** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

**NOTA N° 68**

Otros gastos financieros

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.2.9.** | **Otros gastos financieros** | **68** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

## 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

**NOTA N° 69**

Costo de ventas de bienes y servicios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.3.1.** | **Costo de ventas de bienes y servicios** | **69** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

**NOTA N° 70**

Resultados negativos por ventas de inversiones

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.3.2.** | **Resultados negativos por ventas de inversiones** | **70** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

**NOTA N° 71**

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.3.3.** | **Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes** | **71** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

## 5.4 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 72

Transferencias corrientes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.4.1.** | **Transferencias corrientes** | **72** | **14,958,735.07** | **13,547,567.31** | **10.42%** |

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| **5.4.1.02.** | **Transferencias corrientes del sector público interno** |

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|---|---|---|
| 11206 | Ministerio de Hacienda | 8,038,412.98 |
| 12554 | Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) | 270,037.45 |

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 22.72% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1.411.167,76 que corresponde a un aumento del 10.42% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Las variaciones de la cuenta son producto de un Aumento, en la cuenta Transferencias corrientes al sector privado interno (Pensiones y jubilaciones contributivas, y becas) y Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno ( Transferencias corrientes a asociaciones; Transferencias corrientes a otras entidades del sector privado interno ) Transferencias corrientes al sector público interno (Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).Transferencias corrientes al sector externo (Transferencias corrientes a organismos internacionales). Si bien es cierto la cuenta de Transferencias corrientes, presenta un aumento la cual fue justificada en el texto anterior, también presentó una disminución en la cuenta Transferencias corrientes al sector privado interno (Otras prestaciones); Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno (Transferencias corrientes a asociaciones). Transferencias corrientes al sector público interno (Transferencias corrientes al Gobierno Central Ministerio de Hacienda). Es importante indicar que el registro del gasto de la transferencia a la CNE se provisionó en el de diciembre 2025 (URF-PP-17-2026).

**Ayudas económicas**

El INA brinda becas, formalmente llamadas “ayudas económicas”, con el fin de garantizar la permanencia y finalización de los procesos de capacitación y formación profesional de personas en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad social. Estas ayudas no son préstamos, no se devuelven y se otorgan mientras la persona esté activa y cumpla los requisitos académicos y sociales.

Al cierre de junio 2026, la ejecución de becas por meta se presenta a continuación:

| Meta | Cuenta contable | Descripción | Suma de Girado Total |
|---|---|---|---|
| 22 | 5.4.1.01.01.02.0.99999.01 | Ayudas económicas (Becas INA y SBD) | 4,205,388.20 |
| 24 | 5.4.1.01.01.02.0.99999.02 | | 53,338.79 |
| 94 | 5.4.1.01.01.02.0.99999.04 | Becas dual | 180,471.88 |
| 95 | 5.4.1.01.01.02.0.99999.03 | Becas INA 21 BIS | 784,458.83 |
| **Total General** | | | **5,223,657.70** |

**Aporte de empresas formación dual**

Se presenta informe del resultado de aportes, registro contable y comportamiento, de la cuenta corriente BNCR 100-01-202-001220-5 Becas Formación Dual, cuenta contable 1-01-02-014-0000 (Becas Aporte Empresas), acumulado de enero a junio de 2026. Los siguientes datos se presentan en colones costarricenses.

Se detallan las empresas que hicieron un mayor aporte económico durante este periodo:

**Saldos en colones**

| Empresa | Colones | % Aporte |
|---|---|---|
| DESARROLLOS HOTELEROS GUANACASTE S.A. | 10,553,344.00 | 30.07% |
| COMPAÑÍA INDUSTRIAL ACEITERA COTO 54 | 4,784,580.00 | 13.63% |
| COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIO | 4,774,734.00 | 13.61% |
| NITINOL DEVICES Y COMPONENTS CR | 4,774,734.00 | 13.61% |
| ECODESARROLLO PAPAGAYO LIMITADA | 2,372,598.00 | 6.76% |
| ABBOTT MEDICAL COSTA RICA LTDA. | 1,601,424.00 | 4.56% |
| SMC LTDA | 1,327,956.00 | 3.78% |
| COMAPAN S.A. | 1,318,110.00 | 3.76% |
| **Total** | **31,507,480.00** | **89.78%** |

**Informe depósitos Becas Aporte Empresa Formación Dual**

| Empresa | Fecha Depósito | Nº Depósito | Montos | NºCIC | CAD |
|---|---|---|---|---|---|
| RIVERPONT MEDICAL COSTA RICA LTDA | 05/01/2026 | 10204880 | 133,452.00 | 311906 | 2026343 |
| COMPAÑIA INDUSTRIAL ACEITERA COTO 54 | 08/01/2026 | 10203999 | 800,712.00 | 311907 | 20251653 |
| COMPAÑIA INDUSTRIAL ACEITERA COTO 54 | 16/12/2025 | 10203330 | 800,712.00 | 311908 | 20251653 |
| SMC LTDA | 30/12/2025 | 10202749 | 266,904.00 | 311913 | 20251653 |
| NITINOL DEVICES Y COMPONENTS CR | 29/12/2025 | 58684715 | 800,712.00 | 311914 | 20251653 |
| ABONOS DEL PACÍFICO S.A. | 24/12/2025 | 10202128 | 266,940.00 | 311915 | 20251653 |
| EDWARDS LIFE SCIENCIES COSTA RICA LTD | 17/12/2025 | 2610203642 | 133,452.00 | 311918 | 20251653 |
| CHIQUITA BRANDS COSTA RICA S.R.L. | 15/12/2025 | 112245 | 266,904.00 | 311922 | 20251653 |
| ABBOTT MEDICAL COSTA RICA LTDA. | 18/12/2025 | 12705783 | 1,601,424.00 | 311923 | 20251653 |
| TFB MANUFACTURING SOC RESP LIMITADA | 16/01/2026 | 10205469 | 133,452.00 | 311932 | 20251653 |
| INDUSTRIAL DE OLEOGINOSAS AMERICANAS | 04/12/2025 | 10204476 | 133,452.00 | 311933 | 20251653 |
| RIVERPONT MEDICAL COSTA RICA LTDA | 03/02/2026 | 10203397 | 133,452.00 | 311967 | 2026797 |
| COMPAÑIA INDUSTRIAL ACEITERA COTO 54 | 13/02/2026 | 10204989 | 800,712.00 | 311968 | 2026797 |
| COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIO | 05/02/2026 | 1232026 | 1,601,424.00 | 311972 | 2026797 |
| SMC LTDA | 30/01/2026 | 10205222 | 266,904.00 | 312029 | 20261277 |
| SMC LTDA | 27/02/2026 | 10205781 | 266,904.00 | 312030 | 20261277 |
| COMPAÑIA INDUSTRIAL ACEITERA COTO 54 | 04/03/2026 | 2026123 | 800,712.00 | 312033 | 20261277 |
| RIVERPONT MEDICAL COSTA RICA LTDA | 02/03/2026 | 10207105 | 133,452.00 | 312034 | 20261277 |
| RIVERPONT MEDICAL COSTA RICA LTDA | 06/04/2026 | 10206850 | 131,811.00 | 312091 | 20261706 |
| COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIO | 04/03/2026 | 26123 | 800,712.00 | 312092 | 20261706 |
| COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIO | 07/04/2026 | 12326 | 790,866.00 | 312093 | 20261706 |
| COMPAÑIA NESTLÉ DE COSTA RICA S.A. | 26/03/2026 | 10203498 | 131,811.00 | 312094 | 20261706 |
| COMPAÑIA NESTLÉ DE COSTA RICA S.A. | 26/03/2026 | 10203499 | 133,452.00 | 312095 | 20261706 |
| COMPAÑIA NESTLÉ DE COSTA RICA S.A. | 26/03/2026 | 10203500 | 133,452.00 | 312096 | 20261706 |
| COMAPAN S.A. | 24/03/2026 | 65910463 | 1,318,110.00 | 312097 | 20261706 |
| DESARROLLOS HOTELEROS GUANACASTE S.A. | 23/03/2026 | 15205148 | 2,108,976.00 | 312098 | 20261706 |
| ECODESARROLLO PAPAGAYO LIMITADA | 10/04/2026 | 10205617 | 790,866.00 | 312099 | 20261706 |
| NITINOL DEVICES Y COMPONENTS CR | 27/03/2026 | 10205567 | 1,601,424.00 | 312100 | 20261706 |
| SMC LTDA | 30/03/2026 | 10204294 | 263,622.00 | 312101 | 20261706 |
| COOP.DE PRODUCT.DE LECHE DOS PINOS R.L. | 01/04/2026 | 10204027 | 131,811.00 | 312117 | 20261707 |
| COOP.DE PRODUCT.DE LECHE DOS PINOS R.L. | 01/04/2026 | 10204026 | 133,452.00 | 312118 | 20261708 |
| COMPAÑIA INDUSTRIAL ACEITERA COTO 54 | 10/04/2026 | 10205616 | 790,866.00 | 312119 | 20261709 |
| COOP.DE PRODUCT.DE LECHE DOS PINOS R.L. | 01/04/2026 | 10204025 | 133,452.00 | 312120 | 20261710 |
| NITINOL DEVICES Y COMPONENTS CR | 22/05/2026 | 10204434 | 790,866.00 | 312261 | 20262690 |
| NITINOL DEVICES Y COMPONENTS CR | 24/04/2026 | 10204927 | 1,581,732.00 | 312262 | 20262690 |
| COMPAÑIA INDUSTRIAL ACEITERA COTO 54 | 15/05/2026 | 10205283 | 790,866.00 | 312263 | 20262690 |
| COOPERVISIÓN MANUFACT. COS. | 11/05/2026 | 12712186 | 395,433.00 | 312264 | 20262690 |
| ECODESARROLLO PAPAGAYO LIMITADA | 07/05/2026 | 10203962 | 790,866.00 | 312265 | 20262690 |
| SMC LTDA | 30/04/2026 | 2610205380 | 263,622.00 | 312266 | 20262690 |
| DESARROLLOS HOTELEROS GUANACASTE S.A. | 04/05/2026 | 15212550 | 4,217,952.00 | 312267 | 20262690 |
| COOP.DE PRODUCT.DE LECHE DOS PINOS R.L. | 04/05/2026 | 10208314 | 133,452.00 | 312268 | 20262690 |
| RIVERPONT MEDICAL COSTA RICA LTDA | 04/05/2026 | 10208313 | 131,811.00 | 312269 | 20262690 |
| COMPAÑIA NESTLÉ DE COSTA RICA S.A. | 04/05/2026 | 10208312 | 131,811.00 | 312270 | 20262690 |
| COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIO | 04/05/2026 | 12302026 | 790,866.00 | 312271 | 20262690 |
| RIVERPONT MEDICAL COSTA RICA LTDA | 01/06/2026 | 102059150 | 131,811.00 | 312310 | 20262690 |
| PANDUIT DE COSTA RICA LIMITADA | 28/05/2026 | 28052026 | 131,811.00 | 312311 | 20262690 |
| COOP.DE PRODUCT.DE LECHE DOS PINOS R.L. | 02/06/2026 | 10203744 | 133,452.00 | 312314 | 20262690 |
| ECODESARROLLO PAPAGAYO LIMITADA | 04/06/2026 | 10203674 | 790,866.00 | 312315 | 20262690 |
| COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIO | 05/06/2026 | 12320260 | 790,866.00 | 312316 | 20262690 |
| COMPAÑIA NESTLÉ DE COSTA RICA S.A. | 01/06/2026 | 10205916 | 131,811.00 | 312317 | 20262690 |
| DESARROLLOS HOTELEROS GUANACASTE S.A. | 08/06/2026 | 15205846 | 4,226,416.00 | 312318 | 20262690 |
| **TOTAL** | | | **35,092,669.00** | | |

**Resumen de depósitos por Empresas**

| EMPRESA | Monto ¢ | % Aporte |
|---|---|---|
| ABBOTT MEDICAL COSTA RICA LTDA. | 1,601,424.00 | 4.56% |
| ABONOS DEL PACÍFICO S.A. | 266,940.00 | 0.76% |
| CHIQUITA BRANDS COSTA RICA S.R.L. | 266,904.00 | 0.76% |
| COMAPAN S.A. | 1,318,110.00 | 3.76% |
| COMPAÑÍA INDUSTRIAL ACEITERA COTO 54 | 4,784,580.00 | 13.63% |
| COMPAÑÍA NESTLÉ DE COSTA RICA S.A. | 662,337.00 | 1.89% |
| COOP.DE PRODUCT.DE LECHE DOS PINOS R.L. | 665,619.00 | 1.90% |
| COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIO | 4,774,734.00 | 13.61% |
| COOPERVISIÓN MANUFACT. COS. | 395,433.00 | 1.13% |
| DESARROLLOS HOTELEROS GUANACASTE S.A. | 10,553,344.00 | 30.07% |
| ECODESARROLLO PAPAGAYO LIMITADA | 2,372,598.00 | 6.76% |
| EDWARDS LIFE SCIENCIES COSTA RICA LTD | 133,452.00 | 0.38% |
| INDUSTRIAL DE OLEOGINOSAS AMERICANAS | 133,452.00 | 0.38% |
| NITINOL DEVICES Y COMPONENTS CR | 4,774,734.00 | 13.61% |
| PANDUIT DE COSTA RICA LIMITADA | 131,811.00 | 0.38% |
| RIVERPONT MEDICAL COSTA RICA LTDA | 795,789.00 | 2.27% |
| SMC LTDA | 1,327,956.00 | 3.78% |
| TFB MANUFACTURING SOC RESP LIMITADA | 133,452.00 | 0.38% |
| **TOTAL** | **35,092,669.00** | **100.00%** |

**Ingresos vs Egresos (Formación Dual)**

| Mes | Ingresos | Egresos |
|---|---|---|
| Enero | 5,338,116.00 | 0.00 |
| Febrero | 2,535,588.00 | 0.00 |
| Marzo | 1,467,972.00 | 37,568,829.00 |
| Abril | 8,205,102.00 | 0.00 |
| Mayo | 1,189,581.00 | 0.00 |
| Junio | 16,356,310.00 | 0.00 |
| **TOTAL** | **35,092,669.00** | **37,568,829.00** |

**Fuente**: Balance de comprobación mensual

**NOTA N° 73**

Transferencias de capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.4.2.** | **Transferencias de capital** | **73** | **-** | **-** | **0.00%** |

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|---|---|
| **5.4.2.02.** | **Transferencias de capital del sector privado interno** |

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.9.1.** | **Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación** | **74** | **13,349.91** | **1,584.10** | **742.74%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.02% del total de los Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11,765.81 que corresponde a un Aumento del 742.74 % de recursos disponibles, producto de las variaciones por tipo de cambio de la moneda, del periodo 2026 con relación al 2025. La institución administra insumos adquiridos en monedas distintas al colón, lo cual genera una vulnerabilidad en su valoración que incide de forma significativa en la materialidad de los saldos de inventarios y de los servicios.

**Revelación**:

Es un conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la tenencia de activos y pasivos, cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Las variaciones más significativas obedecen a operaciones internas y de las Regionales de forma mensual y que son producto de:

A. Ajuste por diferencial cambiario de 7,164,897.88 (Efecto deudas comerciales mediante el Comprobantes Auxiliar de Diario No. 20262376 – 20262579 - 20262735).

## NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.9.2.** | **Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios** | **75** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

## NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **5.9.9.** | **Otros gastos y resultados negativos** | **76** | **18,188.61** | **446,893.92** | **-95.93%** |

**Revelación**:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,03% del total de gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -428,705.31 que corresponde a una disminución del 95.93% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Las variaciones en esta cuenta obedecen principalmente a una disminución en las inversiones en títulos valores del Ministerio de Hacienda, así como a la reducción en las tasas de interés, lo cual ha generado menores ingresos por concepto de intereses. En consecuencia, se presenta una disminución en el gasto por Impuesto al Valor Agregado (IVA) asociado a dichos rendimientos financieros.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**Método de Flujo efectivo:** Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

### NOTA N° 77

Cobros

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|
| | | | | % |
| **Cobros** | **77** | **98,253,058.85** | **94,525,585.88** | **3.94%** |

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,727,472.97 que corresponde a una Aumento del 3,94% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros**:

Las variaciones observadas en las distintas cuentas de ingresos corresponden, principalmente, al comportamiento de los recursos provenientes de los aportes patronales establecidos en la Ley N.° 6868 del INA. Durante el periodo, se registró en el rubro “Cobro por contribuciones sociales” por un aumento de 3,962,639.49, lo que representa una variación positiva del 4.59%. Este constituye el principal recurso disponible.

Por otra parte, la partida de “Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario” mostró una variación negativa del 93.50%, equivalente a una disminución de 7,219,158.20. Esta disminución se debió principalmente a la baja en los intereses por equivalente de efectivo e intereses por títulos y valores al costo.

Adicionalmente, la cuenta “Otros cobros por actividades de operación” presentó un aumento del 6,983,991.68, correspondiente a una variación del 1,562.22%. Estos ingresos se relacionan con actividades propias y recurrentes de la institución, cuya reducción responde variaciones del saldo de Deudas comerciales corto plazo.

### NOTA N° 78

Pagos

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|
| | | | | % |
| **Pagos** | **78** | **69,057,667.20** | **60,137,297.18** | **14.83%** |

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta positiva de 8,920,370.02 que corresponde a un Aumento del 14,83% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos**:

Las variaciones son producto de beneficios a empleados en la partida de salarios, pluses salariales, salario escolar y décimo tercer mes, por lo cual esta partida ha tenido una variación positiva de 26.07%, representando 7,484,889.82. En cuanto a servicios y adquisición de inventario, se dio un aumento de 2,172,726.56, que representa una variación positiva de 17.55%, principalmente proveniente de alquileres, servicios básicos, servicios de apoyo, viáticos, transporte, mantenimientos y reparaciones, entre otros.

De igual manera, se dio un aumento de 1,494,795.65, que representa un incremento relativo del 9.83% en la partida de transferencias corrientes al sector privado y público: Asemina, educación técnica y principalmente en becas.

En la partida de "otros pagos por actividades de operación" se dio una disminución de 2,232,042.01, cuyo porcentaje representa una disminución del 58.05%, producto principalmente de disminuciones Deudas sociales y fiscales a corto plazo y de aumentos en Gastos a devengar a corto plazo.

**NOTA N° 79**

Cobros

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|
| | | | | % |
| **Cobros** | **79** | **16,310,482.72** | **62,120,600.00** | **-73.31%** |

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -44,810,117,25 que corresponde a una Disminución del 73,31% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros**:

Las variaciones son producto de disminuciones por la no colocación de títulos y valores razonables a corto plazo.

**NOTA N° 80**

*Pagos*

| *Descripción* | *Nota* | *Periodo Actual* | *Periodo Anterior* | *Diferencia* |
|---|---|---|---|---|
| | | | | *%* |
| ***Pagos*** | ***80*** | ***5,363,812.57*** | ***3,177,613.43*** | ***68,80%*** |

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta positiva de 2,186,199.14 que corresponde a un Aumento del 68,80% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos**:

Estos corresponden a *pagos asociados a la adquisición de bienes no destinados a inventarios* (bienes no concesionados), incluidos aquellos clasificados como activos no corrientes tales como propiedad, planta y equipo."

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

### NOTA N° 81

Cobros

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|
| | | | | % |
| **Cobros** | **81** | **-** | **-** | **0.00%** |

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros**:

No aplica.

### NOTA N° 82

Pagos

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|
| | | | | % |
| **Pagos** | **82** | **-** | **-** | **0.00%** |

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos**:

No aplica.

**NOTA N° 83**

Efectivo y equivalentes

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|
| | | | | % |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio** | **83** | **298,806,387.72** | **193,475,614.09** | **54.44%** |

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 105,330,773.63 que corresponde a un Aumento del 54,44% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

**Revelación**:

El INA realizó transacciones que generaron flujos de efectivo denominados en moneda extranjera. Estos flujos se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha en que ocurre cada transacción, de conformidad con lo establecido en la NICSP 2 *Estado de Flujos de Efectivo*.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera al cierre del período se convierten utilizando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio derivadas de la conversión de estas partidas no se presentan como flujos de efectivo en el estado de flujos de efectivo; sin embargo, se reconocen en el resultado del período.

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

**Revelación**:

El INA reconoce flujos de efectivo relacionados con intereses recibidos e intereses pagados, los cuales se presentan de manera separada en el estado de flujos de efectivo conforme a lo dispuesto por la NICSP 2 *Estado de Flujos de Efectivo*.

La entidad clasifica los intereses recibidos y pagados de acuerdo con la naturaleza de las transacciones. Para efectos de presentación:

- Los intereses pagados: El INA no presenta los mismo y de requerirse los revelaría dentro de las actividades de financiamiento.
- Los intereses recibidos se clasifican como actividades de inversión, al provenir de rendimientos generados por inversiones temporales de liquidez y otros instrumentos financieros.

El INA mantiene esta política de clasificación de manera consistente entre períodos, con el objetivo de asegurar la comparabilidad de la información financiera.

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

**Revelación**:

El INA elabora su Estado de Flujo de Efectivo y utiliza los componentes de efectivo y equivalentes del efectivo provenientes del Estado de Situación Financiera, tomando como base el efectivo disponible en caja.

d) Otra información por revelar (párrafo 59)

**Revelación**:

El INA, en caso de no poder identificar de forma precisa la naturaleza de una partida, separará dentro de la estructura del flujo de efectivo la inversión de capital y las contribuciones de capital, revelando dicha información en el componente de actividades de operación. Para el presente informe, no existe ninguna partida que cumpla con esta condición.

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### NOTA N° 84

Saldos del periodo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior |
|---|---|---|---|---|
| **Saldos del período** | **84** | **462,257,659.09** | **401,497,132.05** | **100,00%** |

3. PATRIMONIO

### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

Capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.1.** | **Capital** | **24** | **256,14** | **256,14** | **0,00%** |

Detalle de Cuenta

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.1.01.** | **Capital inicial** | **24** | **256,14** | **256,14** | **0,00%** |

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

| Fecha | Entidad que aporta | Sector | Monto | Documento | Tipo de aporte |
|---|---|---|---|---|---|
| 21-05-1965 | Ministerio de Trabajo | Educación | 256.14 | Ley 3506 | Aporte Inicial |
| TOTAL | | | 256.14 | | |

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

| Fecha | Tipo de aporte | Fundamento Jurídico |
|---|---|---|
| 21-05-1965 | Inicial | Creación de ley 3605 |

**Revelación:**

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación**:

El saldo de la cuenta Capital Inicial corresponde al aporte de capital registrado en el año 1965, fecha de creación de la Institución. Desde su reconocimiento inicial, no se han efectuado aportes adicionales, incrementos, capitalizaciones ni otras transacciones que hayan modificado su valor nominal.

Por lo anterior, el saldo presentado al cierre del período se mantiene invariable respecto a períodos anteriores y constituye el valor histórico del capital aportado originalmente. La cuenta refleja exclusivamente el aporte inicial recibido para la constitución de la entidad, de conformidad con los registros contables y antecedentes institucionales disponibles.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.1.02.** | **Incorporaciones al capital** | **24** | **-** | **-** | **0,00%** |

**Revelación**:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Sin revelación.

## NOTA N° 85

Transferencias de capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.2.** | **Transferencias de capital** | **25** | **894,305.10** | **1,475,131.91** | **-39.37%** |

**Revelación**:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,21% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta negativa de -580.826,82 que corresponde a una disminución negativa del -64,95% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Dentro de los principales movimientos son los siguientes:

1-CAD-2025-5594, Depuración de cuentas 103390000000 "Edif. Instalación y Montaje" excluidas en el SIBI, al mes de diciembre 2025.

2- CAD-2025-5164, Ajuste Contable de la cuenta 103551000000 (Maquinaria y Equipo para la producción y 103559000000 (edificios instalación y montaje) , contra las Resultados anteriores por revaluación con base al CAD 2025-2724.

## NOTA N° 86

Reservas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.3.** | **Reservas** | **26** | **99,809,318.60** | **94,228,988.77** | **5.92%** |

**Revelación:**

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 23,88% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5.580,329,83 que corresponde a un aumento 5,59% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Los movimientos que más afectaron la cuenta fueron:

1- CAD-2025-5590, Reclasificación de valores históricos y revaluados de terrenos por avalúos realizados por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento en el 2025, así como ajuste contable del valor histórico y revaluado de terreno ubicado en Cartago dado que está excluido a nivel del SIBI CAD-2025-5590.

2- CAD-2025-5577 Ajuste según lo indicado en la recomendación AI-ICI-03-2025 correspondientes a la disposición K (2.1).Resultado "2.1.1.3" Revaluación de activos del informe DFOE-EC-IF-06-2011, ASI COMO Reversión del CAD 20163364 de ajustes al Superávit según recomendación AI-ICI-03-2025 punto 4.3. Depuración de la cuenta 301100030000 "Resultados por revaluación de otros activos" por saldos improcedentes.

3- CAD-2025-5596, Ajuste contable de la cuenta de depreciación acumulada por la exclusión de edificaciones producto de los registros de las revaluaciones. La exclusión y posterior incorporación del edificio responde a un proceso de depuración y revalorización del activo, por lo que el reconocimiento contable se efectúa como una nueva incorporación a valor razonable, eliminándose previamente el costo histórico y la depreciación acumulada del registro anterior, conforme a lo dispuesto en la NICSP 17.

## NOTA N° 87

Variaciones no asignables a reservas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.4.** | **Variaciones no asignables a reservas** | **27** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

## NOTA N° 88

Resultados acumulados

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.5.** | **Resultados acumulados** | **28** | **394,774,709.15** | **333,185,426.68** | **80.96%** |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.5.01.** | **Resultados acumulados de ejercicios anteriores** | **28** | **369,386,214.55** | **303,622,950.73** | **75.75%** |

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.1.5.02.** | **Resultado del ejercicio** | **28** | **25,388,494.60** | **29,562,475.95** | **5.21%** |

**Revelación**:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 79.91% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 65,763,263.82 que corresponde a un Aumento del 21.66% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

**Resultado acumulado de ejercicios anteriores:** que corresponden a 79.77% del patrimonio, el cual presentó una variación absoluta del ejercicio por que corresponde, a un aumento del 21.33% esto por superávit de periodos anteriores.

**Resultado del ejercicio:** los resultados del ejercicio representan el 5.21% del patrimonio. La variación de un periodo a otro -4,173,981.35 que corresponde, a una disminución de -14.12% producto principalmente en los ingresos de contribuciones sociales y en los intereses sobre las inversiones del Instituto Nacional de Aprendizaje.

**Revelación**:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 79.91% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 65,763,263.82 que corresponde a un Aumento del 21.66% de recursos disponibles.

**Revelación**:

**Resultado acumulado de ejercicios anteriores:** que corresponden a 79.91% del patrimonio, el cual presentó una variación absoluta del ejercicio por 65,763,263.82 que corresponde, a una disminución del 21.66% esto por superávit de periodos anteriores.

**Resultado del ejercicio:** los resultados del ejercicio representan el 5.21% del patrimonio. La variación de un periodo a otro fue -4,173,981.35que corresponde, a una disminución de -14.12% producto principalmente en los ingresos de contribuciones sociales y en los intereses sobre las inversiones del Instituto Nacional de Aprendizaje.

**Cuenta contable 3.1.5.01.04:**

Esta cuenta se utiliza en el Instituto Nacional de Aprendizaje, principalmente para el registro ajustes que afectaron cuentas de ingresos y estimaciones de cuentas por cobrar de periodos pasados, por ejemplo:

- Anulación en el periodo vigente de cuotas pendientes por cobrar a patronos, que en periodos anteriores se registraron como ingresos pero que por alguna exoneración, prescripción o improcedencia o incobrabilidad se ajustó contablemente.

-Registro de ajustes a las estimaciones cuando de la cuenta 1.1.3.99 Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo es menor al resultado de aplicar los porcentajes de estimación sobre las cuentas por cobrar, y el ajuste de la estimación sea superior al monto del saldo a la cuenta 5.1.7.

El uso de esta cuenta, basado en igual en el Manual Funcional de Cuentas Contables Para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero, el cual indica en el inciso 3.1.5.01.04:

*3.1.5.01.04. Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio*

*Ajustes a los resultados por variaciones de las operaciones efectuadas en el ejercicio actual que no correspondan a cambios en la política contable, ni a corrección de errores.*

El análisis técnico realizado evidencia que la operativa propia del INA requiere mantener su uso controlado y documentado, dado que la Institución genera:

- Altos volúmenes de transacciones patrimoniales.
- Procesos de conciliación de cuentas.
- Revaluaciones, ajustes de adopción y reclasificaciones propias del modelo NICSP.
- Necesidad de mantener trazabilidad patrimonial sin distorsionar resultados.

En ese sentido, las unidades contables requieren una cuenta puente patrimonial que permita registrar variaciones de naturaleza patrimonial que no afectan resultados del período, y que provengan de transacciones en cumplimiento de:

- NICSP 1 – Presentación de EEFF: materialidad, relevancia, agregación razonable y presentación fiel.
- NICSP 3 – Políticas contables, cambios en estimaciones y errores: tratamiento de ajustes patrimoniales, correcciones inmateriales y ajustes que no corresponden a resultados.
- NICSP 17 / NICSP 31, según corresponda, para efectos derivados de revaluaciones o variaciones en activos.

Este tratamiento no sustituye las obligaciones relacionadas con corrección de errores materiales, reexpresión o cambios de políticas contables; únicamente permite ordenar y controlar, de forma transitoria, ajustes patrimoniales inmateriales, con una liquidación total obligatoria al cierre anual.

Asimismo, se dispone que la cuenta funciona como cuenta control exclusivamente patrimonial y el saldo debe quedar en cero en cada cierre anual.

De igual manera, cuando un ajuste sea material, tenga impacto en resultados o corresponda a un error material de períodos anteriores, deberá aplicarse el tratamiento establecido por NICSP 3, sin utilizar esta cuenta.

**Justificación saldos en pestaña "PERIODO_ANTERIOR" de la Herramienta de revisión de balanza**

En atención a las consultas derivadas de la revisión efectuada mediante la Herramienta de Revisión, utilizada por la Contabilidad Nacional, a saber:

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | SALDO INICIAL | DEBITOS PERIODO | CREDITOS PERIODO | SALDO FINAL AÑO ANTERIOR | SALDO INCIAL BALANCE ACTUAL | SALDO FINAL BALANCE ANTERIOR | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3. | PATRIMONIO | 469,465,208.05 | 8,787,931.31 | 1,580,382.36 | 20,433.02 | 469,465,208.05 | 417,930,133.09 | 51,535,074.96 |
| 3.1. | Patrimonio público | 469,465,208.05 | 8,787,931.31 | 1,580,382.36 | 20,429.20 | 469,465,208.05 | 417,930,133.09 | 51,535,074.96 |
| 3.1.5. | Resultados acumulados | 368,761,328.21 | 59,807.11 | 684,693.45 | 417,930,133.09 | 368,761,328.21 | 317,226,253.25 | 51,535,074.96 |
| 3.1.5.01. | Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 368,761,328.21 | 59,807.11 | 684,693.45 | 417,930,133.09 | 368,761,328.21 | 317,226,253.25 | 51,535,074.96 |
| 3.1.5.01.01. | Resultados de ejercicios anteriores | 368,761,328.21 | 0.00 | 0.00 | 256.14 | 368,761,328.21 | 316,735,367.53 | 52,025,960.68 |
| 3.1.5.01.01.00. | Resultados de ejercicios anteriores | 368,761,328.21 | 0.00 | 0.00 | 256.14 | 368,761,328.21 | 316,735,367.53 | 52,025,960.68 |
| 3.1.5.01.01.00.0. | Resultados de ejercicios anteriores | 368,761,328.21 | 0.00 | 0.00 | 256.14 | 368,761,328.21 | 316,735,367.53 | 52,025,960.68 |
| 3.1.5.01.01.00.0.99999 | Resultados de ejercicios anteriores | 368,761,328.21 | 0.00 | 0.00 | 256.14 | 368,761,328.21 | 316,735,367.53 | 52,025,960.68 |
| 3.1.5.01.02. | Ajuste de resultados de ejercicios anteriores | 0.00 | 0.00 | 15.08 | 256.14 | - | - 86,139.19 | 86,139.19 |
| 3.1.5.01.02.06. | Ajuste de resultados acumulados | 0.00 | 0.00 | 15.08 | 256.14 | - | - 86,139.19 | 86,139.19 |
| 3.1.5.01.02.06.1. | Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente | 0.00 | 0.00 | 15.08 | 894,305.10 | - | - 86,139.19 | 86,139.19 |
| 3.1.5.01.02.06.1.99999 | Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente | 0.00 | 0.00 | 15.08 | 894,305.10 | - | - 86,139.19 | 86,139.19 |
| 3.1.5.01.04. | Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio | 0.00 | 59,807.11 | 684,678.37 | 894,305.10 | - | 577,024.92 | - 577,024.92 |
| 3.1.5.01.04.00. | Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio | 0.00 | 59,807.11 | 684,678.37 | 894,305.10 | - | 577,024.92 | - 577,024.92 |
| 3.1.5.01.04.00.0. | Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio | 0.00 | 59,807.11 | 684,678.37 | 894,305.10 | - | 577,024.92 | - 577,024.92 |
| 3.1.5.01.04.00.0.99999 | Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio | 0.00 | 59,807.11 | 684,678.37 | 894,305.10 | - | 577,024.92 | - 577,024.92 |

A continuación, se detalla la naturaleza y tratamiento contable de los saldos observados, indicando que los registros efectuados responden a la normativa y criterios técnicos contables aplicables al Sector Público Costarricense, particularmente al marco normativo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) adoptadas en Costa Rica, así como a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional para la elaboración y presentación de información financiera.

**1. Cuenta 3.1.5.01.01.00.0.99999**

Monto: ₡51,535,074.96

El saldo corresponde al ahorro del período 2025, generado como resultado del proceso de cierre y liquidación de las cuentas de ingresos y gastos al finalizar el ejercicio económico.

De acuerdo con la dinámica contable establecida para las cuentas patrimoniales, el resultado del período se traslada a la cuenta 3.1.5.01.01.00.0.99999, reflejando el ahorro obtenido por la Institución durante el ejercicio contable. Por lo tanto, el monto registrado corresponde a una operación propia y necesaria del proceso de cierre contable anual, siendo su utilización consistente con la normativa contable aplicable al Sector Público.

**2. Cuenta 3.1.5.01.02.06.1.99999**

Monto: ₡86,139.19

Esta cuenta se utiliza para el registro de errores u omisiones de períodos anteriores considerados significativos, identificados y corregidos durante el período vigente.

Su utilización responde al tratamiento contable previsto por las NICSP para la corrección de errores de períodos anteriores, procurando que dichas situaciones no distorsionen los resultados de la gestión corriente y se reflejen adecuadamente en las cuentas patrimoniales correspondientes.

Asimismo, el uso de esta cuenta atiende las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) respecto al adecuado registro y revelación de este tipo de transacciones.

**3. Cuenta 3.1.5.01.04.00.0.99999**

Monto: ₡577,024.92

En el INA, esta cuenta se utiliza principalmente para registrar ajustes que afectan cuentas de ingresos y estimaciones vinculadas con cuentas por cobrar de períodos anteriores.

Entre las operaciones más representativas se encuentran:

- La anulación, en el período vigente, de cuotas pendientes de cobro a patronos que en ejercicios anteriores fueron reconocidas como ingresos, pero que posteriormente debieron ajustarse por situaciones tales como exoneraciones, prescripciones, improcedencias o incobrabilidad.

- El registro de ajustes a las estimaciones cuando el saldo de la cuenta 1.1.3.99 Previsiones para deterioro de cuentas por cobrar a corto plazo resulta inferior al monto determinado mediante la aplicación de los porcentajes de estimación sobre las cuentas por cobrar, y el ajuste requerido supera el saldo disponible en la cuenta 5.1.7.

Dichos registros se realizan con el propósito de reflejar razonablemente los efectos patrimoniales originados por hechos relacionados con períodos anteriores, conforme a los principios de devengo, razonabilidad y revelación adecuada de la información financiera.

Es importante señalar que las cuentas 3.1.5.01.02.06.1.99999 y 3.1.5.01.04.00.0.99999 forman parte de las cuentas patrimoniales utilizadas para registrar ajustes extraordinarios, correcciones de errores y efectos de períodos anteriores. En concordancia con los procedimientos de cierre contable institucionales, ambas cuentas son liquidadas al finalizar cada período contable, de manera que al inicio del nuevo ejercicio económico, en el mes de enero, presenten un saldo de cero, garantizando así la correcta acumulación y presentación de los movimientos correspondientes al nuevo período.

**NOTA N° 89**

### 3.2 INTERESES MINORITARIOS

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.2.1.** | **Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas** | **29** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

**NOTA N° 90**

Intereses minoritarios – Evolución

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **3.2.2.** | **Intereses minoritarios - Evolución** | **30** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

## NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES

**NOTA N° 91**

Bienes no concesionados

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5** | **Bienes no concesionados** | **91** | **156,275,067.03** | **143,352,552.36** | **12,922,514.67** |

**Revelación**:

Esta variación se refleja principalmente en las cuentas de terrenos y edificios. Lo anterior obedece al proceso de revaluación de bienes inmuebles, en atención de los criterios técnicos emitidos por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, mediante los cuales se realiza un estudio del valor monetario de cada una de las propiedades inscritas a nombre de la Institución. Como resultado de estos análisis, los valores de dichos bienes pueden aumentar o disminuir en comparación con otros periodos.

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 1.2.5.01.01. | Tierras y terrenos | 51,831,747.88 | 40,047,277.64 | 11,784,470.23 | 29.43% |
| 1.2.5.01.02. | Edificios | 75,196,283.14 | 73,553,163.64 | 1,643,119.51 | 2.23% |

El INA mantiene activos de propiedad, planta y equipo que no se encuentran bajo esquemas de concesión y permanecen bajo su control para el cumplimiento de sus funciones institucionales. Estos activos son adquiridos o recibidos en donación con el propósito de ser utilizados en la prestación de servicios y en el desarrollo de las funciones administrativas de la Institución.

A continuación, se detallan los activos:

a) Terrenos: El INA cuenta con 54 terrenos distribuidos regionalmente en cada provincia.

b) Edificaciones: Corresponden a los 9 núcleos especializados que administra la institución, cada uno posee una capacidad instalada acorde con la especialidad de los servicios de capacitación y formación que brinda. En total, se operan 880 activos entre edificaciones y obras complementarias.

c) Maquinaria, equipo y mobiliario: El INA, con el fin de ejecutar los servicios de capacitación y desarrollar las acciones formativas y administrativas, dispone de una variedad de equipos y maquinaria necesarios para su funcionamiento. Estos activos cumplen funciones diversas y resultan fundamentales para la ejecución y mejora continua de los procesos formativos y administrativos. Asimismo, permiten a la institución competir en un mercado globalizado y adaptarse a los cambios del entorno y a la revolución industrial que enfrentan las empresas, contribuyendo al fortalecimiento de la enseñanza técnica, al crecimiento económico y al aumento de la empleabilidad en el país.

d) Vehículos: El INA cuenta con una amplia flotilla de bienes muebles destinada a llevar la oferta de capacitación formativa y administrativa a múltiples regiones del país, lo que permite el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Información a revelar - Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:**

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) reconoce dentro de esta categoría los activos que se mantienen para su uso en la prestación de servicios educativos y formativos, para fines administrativos, o para ser utilizados durante más de un período contable, estos activos permiten una presentación transparente, uniforme y comparable de la Propiedad, Planta y Equipo en los estados financieros institucionales.

En el contexto del INA, los bienes contemplados incluyen:

- Terrenos propiedad de la institución donde se ubican centros de formación, talleres y oficinas administrativas.
- Edificios e infraestructura educativa, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros regionales y otras instalaciones destinadas a la formación técnica y profesional.
- Maquinaria y equipo utilizados en los procesos formativos, incluyendo equipos industriales, agrícolas, tecnológicos y de laboratorio.
- Mobiliario y equipo de oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas.
- Vehículos utilizados para el transporte institucional, supervisión, apoyo logístico y actividades formativas.
- Equipo informático y tecnológico, cuando cumple con las características de activo tangible y no se clasifica como intangible.

Estos bienes son reconocidos cuando es probable que generen beneficios económicos o potencial de servicio para la institución, y cuando su costo puede ser medido de forma fiable, de acuerdo con los criterios establecidos en la NICSP 17.

El INA mantiene estos bienes bajo su control y administración, utilizándolos exclusivamente para el cumplimiento de sus fines públicos y formativos, contribuyendo al desarrollo de sus programas educativos y a la prestación eficiente de los servicios a la comunidad.

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

**Revelación**:

En el INA, se consideran infraestructuras aquellos activos que presentan generalmente algunas o todas las siguientes características: forman parte de un sistema o red, son de naturaleza especializada, no tienen usos alternativos significativos y están sujetos a restricciones en cuanto a su disposición.

En el contexto del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), las infraestructuras comprenden:

- Edificaciones e instalaciones educativas especializadas, tales como centros de formación técnica, talleres industriales, laboratorios, aulas especializadas y centros regionales.
- Instalaciones complementarias, sistemas de agua potable (pozos), drenaje, alcantarillado, cercas perimetrales, accesos internos y otras estructuras necesarias para el funcionamiento de los centros de formación.
- Infraestructura tecnológica y de soporte, cuando constituye parte integral e inseparable de las edificaciones y no puede ser utilizada de manera independiente.

Estas infraestructuras son activos de uso prolongado, destinados a respaldar la prestación continua de los servicios educativos y formativos del INA. En general, no se mantienen para su venta, ni cuentan con usos alternativos significativos fuera de los fines institucionales para los cuales fueron diseñadas.

El INA reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo cuando cumple con los criterios de reconocimiento establecidos en la NICSP 17, y aplica los procedimientos correspondientes para su medición inicial, depreciación, mantenimiento y control, de acuerdo con sus políticas contables institucionales.

Los pozos de agua subterráneas (acuíferos confinados sin recarga) que se utilizan para el abastecimiento de agua potable, cuyo tratamiento contable es el siguiente. Se excluyeron contablemente mediante el CAD N° 20163198 del mes de noviembre 2016. Los mismos son los siguientes:

| Sede | Centro Formación o Sede | Pozo o Puntera | Años de operación | Uso | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| Unidad Regional Chorotega | Centro Regional Polivalente de Santa Cruz | Pozo | 25 | ninguno | Continúa cerrado y sin trámite de habilitación y ningún gas financiero. |
| | Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego | Pozo | 16 | Consumo humano y riego | En el caso del pozo 9552p se paga de forma trimestral un canon por ₡21 217,75 colones trimestrales, siempre se pa dos trimestres juntos, se utiliza para consumo humano y ri porque el agua del Centro proviene de él.<br>El caudal concesionado es de 1.75litros/segundo<br>La factura pendiente en este momento es la #386144 y ve el 30-6-2023. |
| | Centro Regional Polivalente de Liberia | Pozo | 30 | Zonas verdes y finca | Se nos notificó el otorgamiento de la concesión de pozo de agua ME-196 en dic 2021, de momento no registra cobro |
| Unidad Regional Pacifico Central | Centro Nacional Espec. Náutico Pesquero | Puntera | 15 | No especifica | No se utiliza |
| Unidad Regional Huetar Norte | Centro de Formación Profesional Monseñor Sanabria | Pozo | 11 | Sin uso | No se utiliza |
| Unidad Regional Central Oriental | Centro Nacional Especializado Granja Modelo | Pozo | 27 | Riego Agrícola | Este pozo fue construido sutilmente con el de la Sede Cen todos los tramites los efectúa Servicios Generales. Según información estamos al día |
| Unidad Regional Huetar Caribe | Centro Regional Polivalente de Limón | Pozo | 19 | Domestico | Se realizó un trámite de concesión y permiso del MINAET 10-2013. No se obtuvo respuesta del MINAET |
| Unidad Regional Cartago | Centro Plurisectorial de Economía Social Solidaria Los Santos | Pozo | 16 | Domestico | Se brindo mantenimiento mediante contratación 082-2014, tramite 2013-CD 0000112-10 a Fumigadora Alto S.A, actualmente se está en actualización de código por parte d Encargado del Centro y Unidad de Materiales |
| Sede Central | Sede Central | Pozo | 33 | Riego Agrícola | Expediente 5671P |

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

**Revelación**:

El INA aplica el método de depreciación lineal, el cual se calcula utilizando un método sistemático, dado que este se refleja de forma razonable y uniforme el consumo del potencial de servicio de los activos durante su vida útil, la depreciación se reconoce desde el momento en que el activo está disponible para su uso, aun cuando no se encuentre en operación, y cesa cuando el activo es dado de baja o clasificado como mantenido para la disposición, esta depreciación se distribuye sobre el costo del bien, menos su valor residual, a lo largo de su vida útil.

La vida útil, el valor residual y el método de depreciación de cada activo son revisados al menos al cierre de cada período contable, y cualquier cambio significativo en las estimaciones se reconoce de manera prospectiva, conforme a la normativa vigente.

Es importante destacar que la depreciación de un activo:

a) Comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para operar según lo previsto por la administración; y

b) Cesará cuando el activo sea dado de baja.

El INA, se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, para cada clase de activo, utiliza las vidas útiles o los porcentajes de depreciación establecidos en la circular CN-001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo”, emitida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, el INA posee

bienes históricos y culturales, representados por piezas, obras históricas, bienes de colección y otros bienes de valor cultural. Estos activos se registran como parte de la Propiedad, Planta y Equipo, pero no están sujetos a vida útil ni depreciación.

De igual forma, los activos intangibles se registran conforme a la información indicada en el documento de garantía, considerando la vida útil asociada al equipo. El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado (ahorro o desahorro).

Cabe señalar que, la depreciación se reconoce como gasto del período y se asigna a los distintos programas, proyectos o actividades institucionales, según el uso que se dé a los activos en la prestación de los servicios educativos y formativos del INA.

Para efectos de consulta, se adjunta el enlace a la circular CN-001-2009 "Valoración, revaluación, depreciación de propiedad planta y equipo" emitida por el Ministerio de Hacienda.

Sistema Costarricense de Información Jurídica

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

**Revelación**:

La vida útil de los activos del INA se define como el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para prestar servicios. Esta estimación se basa en factores como:

- Uso previsto del activo en la operación institucional.
- Desgaste físico y obsolescencia tecnológica.
- Condiciones de mantenimiento y conservación.
- Limitaciones legales o institucionales sobre su uso.

En el INA, la determinación de la vida útil y el valor residual de los activos de Propiedad, Planta y Equipo se realiza conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos a nivel institucional y nacional, además esta revisión se realiza cuando se detectan cambios relevantes en el uso, condición, mantenimiento o funcionamiento del activo, y cualquier modificación se registra como un cambio en estimación contable, ajustando la depreciación de manera prospectiva.

El valor residual de un activo se entiende como el importe estimado que la institución podría recuperar por la venta del activo al final de su vida útil, menos los costos de disposición. En el INA, la política contable estable un monto como valor residual de ¢500, dado que su disposición final se realiza principalmente por bajas institucionales, donaciones o reubicación, sin fines de venta comercial.

Cuando el valor residual es significativo, se revisa al cierre de cada período contable para asegurar que refleje las condiciones de mercado y la capacidad de recuperación del activo.

El INA realiza revisiones periódicas de la vida útil y el valor residual de sus activos, especialmente cuando:

- Se producen cambios significativos en el uso de los activos.
- Hay evidencia de desgaste acelerado, daños o mejoras.
- Se modifica la normativa institucional que afecte la utilización del bien.

Las vidas útiles y los porcentajes de depreciación aplicados por clase de activo se basan en lo dispuesto en la circular CN-001-2009 del Ministerio de Hacienda, la cual establece parámetros de valoración, revaluación y

depreciación para el sector público., dado que los bienes son utilizados hasta el final de su capacidad de servicio.

Cabe señalar que, los bienes históricos y culturales del INA como las piezas, obras de colección y otros bienes patrimoniales se registran como activos, pero no están sujetos a depreciación ni vida útil, conforme a su naturaleza y siguiendo lo indicado por la normativa contable vigente.

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

**Revelación**:

El INA clasifica los activos de Propiedad, Planta y Equipo en clases específicas para asegurar una administración eficiente, una valoración adecuada y una presentación uniforme en los estados financieros, dichos bienes no concesionados, se clasifican en cinco categorías y se espera que los mismos puedan ser utilizados por más de un periodo contable en la operación normal de la institución.

De acuerdo con su operación institucional y normativa vigente, las principales clases de activos utilizadas por el INA incluyen:

- Terrenos
- Edificios
- Maquinaria y equipo
- Bienes históricos y culturales
- Bienes intangibles
- Bienes biológicos

Cada clase de activo cuenta con parámetros definidos para su reconocimiento, medición, vida útil, y método de depreciación Esta clasificación permite al INA mantener un control adecuado sobre los recursos que apoyan la prestación de servicios de capacitación, la operación administrativa y el cumplimiento de su misión institucional.

Al 30 de junio los valores en libros de los activos son los siguientes:

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 1.2.5. | Bienes no concesionados | 156,275,067.03 | 143,352,552.36 | 12,922,514.67 | 9.01% |
| 1.2.5.01. | Propiedades, planta y equipos explotados | 149,390,045.75 | 132,497,617.41 | 16,892,428.34 | 12.75% |
| 1.2.5.01.01. | Tierras y terrenos | 51,831,747.88 | 40,047,277.64 | 11,784,470.23 | 29.43% |
| 1.2.5.01.01.01. | Terrenos para construcción de edificios | 51,831,747.88 | 40,047,277.64 | 11,784,470.23 | 29.43% |
| 1.2.5.01.02. | Edificios | 75,196,283.14 | 73,553,163.64 | 1,643,119.51 | 2.23% |
| 1.2.5.01.02.08. | Centros de enseñanza, formación y educación | 75,196,283.14 | 73,553,163.64 | 1,643,119.51 | 2.23% |
| 1.2.5.01.03. | Maquinaria y equipos para la producción | 2,492,550.12 | 3,776,773.24 | -1,284,223.12 | -34.00% |
| 1.2.5.01.03.01. | Maquinaria para la construcción | 2,492,550.12 | 3,776,773.24 | -1,284,223.12 | -34.00% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.2.5.01.04. | Equipos de transporte, tracción y elevación | 1,199,337.40 | 854,554.50 | 344,782.90 | 40.35% | |
| 1.2.5.01.04.02. | Vehículos | 1,199,337.40 | 854,554.50 | 344,782.90 | 40.35% | |
| 1.2.5.01.05. | Equipos de comunicación | 179,863.37 | 525,867.80 | -346,004.43 | -65.80% | |
| 1.2.5.01.05.02. | Equipos de telefonía | 179,863.37 | 525,867.80 | -346,004.43 | -65.80% | |
| 1.2.5.01.06. | Equipos y mobiliario de oficina | 1,380,573.21 | 1,663,807.16 | -283,233.94 | -17.02% | |
| 1.2.5.01.06.01. | Archivadores, bibliotecas y armarios | 1,380,573.21 | 1,663,807.16 | -283,233.94 | -17.02% | |
| 1.2.5.01.07. | Equipos para computación | 1,397,244.81 | 2,417,464.36 | -1,020,219.55 | -42.20% | |
| 1.2.5.01.07.01. | Computadoras | 1,397,244.81 | 2,417,464.36 | -1,020,219.55 | -42.20% | |
| 1.2.5.01.08. | Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación | 816,072.66 | 1,309,893.75 | -493,821.10 | -37.70% | |
| 1.2.5.01.08.01. | Equipos e instrumental médico | 816,072.66 | 1,309,893.75 | -493,821.10 | -37.70% | |
| 1.2.5.01.09. | Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 13,672,430.08 | 6,868,093.93 | 6,804,336.14 | 99.07% | |
| 1.2.5.01.09.02. | Mobiliario para enseñanza | 13,672,430.08 | 6,868,093.93 | 6,804,336.14 | 99.07% | |
| 1.2.5.01.99. | Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos | 1,223,943.09 | 1,480,721.39 | -256,778.30 | -17.34% | |
| 1.2.5.01.99.02. | Equipos y mobiliario doméstico | 1,223,943.08 | 1,480,721.38 | -256,778.30 | -17.34% | |
| 1.2.5.03. | Activos biológicos no concesionados | 14,146.37 | 24,188.16 | -10,041.79 | -41.52% | |
| 1.2.5.03.02. | Semovientes | 14,146.37 | 24,188.16 | -10,041.79 | -41.52% | |
| 1.2.5.03.02.01. | Vacunos | 14,146.37 | 24,188.16 | -10,041.79 | -41.52% | |
| 1.2.5.05. | Bienes históricos y culturales | 224,952.09 | 203,907.21 | 21,044.88 | 10.32% | |
| 1.2.5.05.02. | Piezas y obras históricas y de colección | 224,952.09 | 203,898.91 | 21,053.18 | 10.33% | |
| 1.2.5.05.02.01. | Obras de arte | 199,898.91 | 199,898.91 | 0.00 | 0.00% | |
| 1.2.5.05.02.02. | Esculturas | 25,053.18 | 4,000.00 | 21,053.18 | 526.33% | |
| 1.2.5.05.99. | Otros bienes históricos y culturales | 0.00 | 8.30 | -8.30 | -100.00% | |
| 1.2.5.05.99.99. | Otros bienes históricos y culturales diversos | 0.00 | 8.30 | -8.30 | -100.00% | |
| 1.2.5.08. | Bienes intangibles no concesionados | 1,000,020.44 | 1,230,247.99 | -230,227.55 | -18.71% | |
| 1.2.5.08.03. | Software y programas | 965,937.86 | 1,146,701.84 | -180,763.98 | -15.76% | |
| 1.2.5.08.03.01. | Valores de origen | 2,075,843.96 | 2,235,995.55 | -160,151.59 | -7.16% | |
| 1.2.5.08.03.03. | Amortizaciones acumuladas * | -1,109,906.09 | -1,089,293.71 | -20,612.39 | 1.89% | |
| 1.2.5.08.99. | Otros bienes intangibles | 34,082.58 | 83,546.15 | -49,463.57 | -59.21% | |
| 1.2.5.08.99.01. | Valores de origen | 425,740.59 | 528,553.60 | -102,813.02 | -19.45% | |
| 1.2.5.08.99.03. | Amortizaciones acumuladas * | -391,658.01 | -445,007.45 | 53,349.44 | -11.99% | |
| 1.2.5.99. | Bienes no concesionados en proceso de producción | 5,645,902.37 | 9,396,591.59 | -3,750,689.21 | -39.92% | |
| 1.2.5.99.01. | Propiedades, planta y equipo en proceso de producción | 3,335,576.68 | 7,231,226.45 | -3,895,649.77 | -53.87% | |
| 1.2.5.99.01.02. | Construcciones en proceso de edificios | 3,335,576.68 | 7,231,226.45 | -3,895,649.77 | -53.87% | |
| 1.2.5.99.08. | Bienes intangibles en proceso de producción | 2,310,325.69 | 2,165,365.13 | 144,960.55 | 6.69% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.2.5.99.08.03. | Producción en proceso de software y programas | 2,310,325.69 | 2,165,365.13 | 144,960.55 | 6.69% | |

f) Bases de medición (Párrafo 88)

**Revelación**:

En el INA se reconocen todos los costos relacionados con propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurren, incluyendo aquellos asociados a su adquisición. Asimismo, las infraestructuras se contabilizan dentro de la categoría de propiedades, planta y equipo. Quedan excluidos del criterio de reconocimiento los costos derivados del mantenimiento diario de los activos, por considerarse gastos del periodo.

En la institución, los elementos de propiedades, planta y equipo que cumplan las condiciones para ser reconocidos como activos se miden inicialmente y se registran inicialmente al costo de adquisición, esta base se aplica principalmente a activos de infraestructura, maquinaria, mobiliario y equipo, cuyo valor puede determinarse de manera confiable al momento de la adquisición.

En caso de que un activo sea adquirido mediante una transacción sin contraprestación, su costo se determina con base en su valor razonable a la fecha de adquisición. Posteriormente a su reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Por otra parte, el INA aplica el método de revaluación, a los activos cuyo valor razonable pueda medirse de forma fiable se contabilizan por su valor revaluado. En la institución, la revaluación se aplica únicamente a los bienes inmuebles, cuando existe evidencia de que su valor justo difiere significativamente del costo histórico y siguiendo la normativa interna que establece que periódicamente por peritos o tasadores calificados se realicen avalúos cada cinco años. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, todos los activos pertenecientes a la misma clase deben ser revaluados de manera consistente, además mencionar que, los incrementos o disminuciones resultantes se reconocen de acuerdo con las políticas contables institucionales.

Así como el importe en libros de un activo aumenta como consecuencia de una revaluación, dicho incremento se reconoce directamente en una cuenta de reservas por revaluación. En caso de que el importe en libros disminuya como resultado de una revaluación, el ajuste se reconoce en el resultado del periodo (ahorro o desahorro).

El INA aplica las bases de medición definidas por la normativa del Ministerio de Hacienda, la NICSP 17 y las políticas institucionales de administración de activos.

Las revaluaciones se realizan de acuerdo con los criterios técnicos emitidos por el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, mediante avalúos que determinan el valor actualizado de terrenos y edificios. Estos estudios pueden dar lugar a aumentos o disminuciones en el valor de los activos.

Los bienes históricos y culturales se reconocen al valor determinado por estudios técnicos o por su costo de adquisición, y no se deprecian, dado que no poseen una vida útil estimable ni un patrón de consumo del potencial de servicio.

Estas bases de medición permiten al INA reflejar de manera fiel el valor de sus activos, facilitar la toma de decisiones de inversión y mantenimiento, y asegurar la transparencia y confiabilidad de la información financiera presentada a la ciudadanía y los entes de control.

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) revela los métodos de depreciación utilizados para cada clase de activo de propiedad, planta y equipo, de manera que se refleje adecuadamente el consumo del potencial de servicio de dichos activos, posee bienes inmuebles, equipo y mobiliario, flota vehicular, entre otros activos, que después del reconocimiento inicial se miden al costo menos la depreciación y el deterioro acumulados, o mediante el modelo de revaluación en el caso de los inmuebles, de conformidad con lo establecido en la NICSP 17.

El INA aplica el método de depreciación lineal para sus activos, por cuanto este método distribuye el costo o valor revaluado de los activos de forma uniforme a lo largo de su vida útil estimada, reflejando razonablemente el patrón de uso de los bienes en el desarrollo de las actividades institucionales.

El método de depreciación se aplica desde el momento en que el activo se encuentra disponible para su uso, independientemente de que se encuentre o no en operación, y cesa cuando el activo es dado de baja o deja de reconocerse en los registros contables.

El INA revisa al menos al cierre de cada período contable la adecuación del método de depreciación aplicado, así como las estimaciones de vida útil y valor residual.

Asimismo, en la Institución, los terrenos y los edificios se contabilizan por separado, aun cuando hayan sido adquiridos de forma conjunta. Los edificios poseen una vida útil limitada, por lo que se deprecian utilizando el método de línea recta, mientras que los terrenos se consideran activos con vida útil ilimitada y, por lo tanto, no se deprecian.

Este proceso requiere un trabajo coordinado entre diversas unidades institucionales: la Unidad de Recursos Materiales (responsable de la realización de avalúos de bienes inmuebles), la Unidad de Compras Institucionales (gestión de bienes históricos y culturales), la Unidad de Recursos Financieros (registro de los efectos derivados de revaluaciones en activos fijos muebles) y la Unidad de Informática y Telemática (apoyo técnico).

Los métodos y las hipótesis significativas empleadas en la estimación de los valores razonables de los activos son determinados por los profesionales del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento (PAM). Los valores razonables pueden derivarse directamente de referencias a precios observables en mercados activos o a transacciones recientes entre partes informadas e independientes. En los casos en que no existen datos observables, se aplican técnicas de valoración que se documentan en los criterios técnicos (avalúos) emitidos por dicha unidad.

Las propiedades, planta y equipo corresponden a activos tangibles que una entidad posee para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera sean utilizados durante más de un periodo contable, conforme a la definición de la NICSP 17.

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e) *cuadro anexo*

**Revelación**:

El importe bruto en libros de las Propiedades, Planta y Equipo al inicio y al final del período se concilia mostrando las adiciones, bajas, transferencias, activos recibidos sin contraprestación y otros movimientos relevantes ocurridos durante el ejercicio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 88, inciso e) de la NICSP 17. A continuación la conciliación correspondiente:

| Cuenta | Descripción(*) | Saldos al Inicio | | | Movimientos en el ejercicio | | | | Saldos al cierre | Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones | | | | | Valores residuales al cierre |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Valores de Origen | Revaluaciones | Totales al inicio | Altas | Bajas | Revaluaciones | Totales Movimientos del Ejercicio | | Acumuladas al inicio | Incrementos | Bajas | Del ejercicio | Acumuladas al cierre | |
| **1.2.5.** | **BIENES NO CONCESIONADOS** | | | | | | | | | | | | | | |
| **1.2.5.01** | **Propiedades, planta y equipos explotados** | **190,082,213.53** | **38,067,649.34** | **228,149,862.87** | **5,369,286.07** | **10,167,327.98** | **-99,444,984.59** | **-4,897,486.90** | **223,252,375.97** | **-71,654,433.67** | **4,120,063.68** | **1,912,167.13** | **2,207,896.55** | **-73,862,330.22** | **149,390,045.75** |
| **1.2.5.01.01.** | Tierras y terrenos | 26,076,953.94 | 25,685,251.00 | 51,762,204.93 | 176,462.99 | 106,920.05 | 0.00 | 69,542.94 | 51,831,747.88 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 51,831,747.88 |
| **1.2.5.01.02.** | Edificios | 72,752,155.13 | 12,382,398.34 | 85,134,553.48 | 467,420.70 | 8,521,759.17 | -99,444,984.59 | -8,153,783.45 | 76,980,770.02 | -963,901.47 | 1,307,656.02 | 487,070.61 | 820,585.41 | -1,784,486.88 | 75,196,283.14 |
| **1.2.5.01.03.** | Maquinaria y equipos para la producción | 18,219,424.92 | 0.00 | 18,219,424.92 | 11,614.33 | 400,688.05 | 0.00 | -389,073.72 | 17,830,351.20 | -15,311,467.28 | 416,353.77 | 390,019.97 | 26,333.80 | -15,337,801.08 | 2,492,550.12 |
| **1.2.5.01.04.** | Equipos de transporte, tracción y elevación | 6,468,548.78 | 0.00 | 6,468,548.78 | 857,782.24 | 138,352.90 | 0.00 | 719,429.34 | 7,187,978.12 | -5,996,504.02 | 130,442.45 | 138,305.75 | -7,863.30 | -5,988,640.73 | 1,199,337.40 |
| **1.2.5.01.05.** | Equipos de comunicación | 3,796,780.32 | 0.00 | 3,796,780.32 | 259.09 | 39,164.45 | 0.00 | -38,905.36 | 3,757,874.96 | -3,551,852.64 | 63,698.63 | 37,539.68 | 26,158.94 | -3,578,011.59 | 179,863.37 |
| **1.2.5.01.06.** | Equipos y mobiliario de oficina | 6,389,557.11 | 0.00 | 6,389,557.11 | 246,323.25 | 146,412.21 | 0.00 | 99,911.04 | 6,489,468.16 | -4,995,111.08 | 186,036.44 | 72,252.58 | 113,783.86 | -5,108,894.94 | 1,380,573.21 |
| **1.2.5.01.07.** | Equipos para computación | 20,259,662.66 | 0.00 | 20,259,662.66 | 188,550.64 | 537,215.59 | 0.00 | -348,664.96 | 19,910,997.70 | -18,390,151.42 | 659,270.78 | 535,669.31 | 123,601.47 | -18,513,752.89 | 1,397,244.81 |
| **1.2.5.01.08.** | Equipos sanitario, de laboratorio e investigación | 6,372,946.62 | 0.00 | 6,372,946.62 | 0.00 | 88,348.25 | 0.00 | -88,348.25 | 6,284,598.37 | -5,406,844.67 | 142,758.52 | 81,077.48 | 61,681.04 | -5,468,525.72 | 816,072.66 |
| **1.2.5.01.09.** | Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 24,463,777.97 | 0.00 | 24,463,777.97 | 3,339,608.96 | 135,156.02 | 0.00 | 3,204,452.94 | 27,668,230.91 | -13,044,693.71 | 1,070,553.53 | 119,446.40 | 951,107.13 | -13,995,800.84 | 13,672,430.08 |
| **1.2.5.01.99.** | Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos | 5,282,406.07 | 0.00 | 5,282,406.07 | 81,263.87 | 53,311.29 | 0.00 | 27,952.58 | 5,310,358.65 | -3,993,907.37 | 143,293.54 | 50,785.34 | 92,508.19 | -4,086,415.56 | 1,223,943.09 |
| **1.2.5.03** | **Activos Biológicos no concesionados** | **23,695.37** | **0.00** | **23,695.37** | **0.00** | **9,549.00** | **0.00** | **-9,549.00** | **14,146.37** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **14,146.37** |
| **1.2.5.03.02.** | Semovientes | 23,695.37 | | 23,695.37 | 0.00 | 9,549.00 | | -9,549.00 | 14,146.37 | | | | 0.00 | 0.00 | 14,146.37 |
| **1.2.5.04** | **Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** |
| **1.2.5.04.01.** | Vias de comunicación terrestre | | | 0.00 | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | 0.00 |
| **1.2.5.04.02.** | Obras marítimas y fluviales | | | 0.00 | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | 0.00 |
| **1.2.5.04.03.** | Centrales y redes de comunicación y energía | | | 0.00 | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | 0.00 |
| **1.2.5.04.99.** | Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso | | | 0.00 | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | 0.00 |
| **1.2.5.05** | **Bienes históricos y culturales** | **203,907.21** | **0.00** | **203,907.21** | **21,053.18** | **0.00** | **0.00** | **21,053.18** | **224,952.09** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **224,952.09** |
| **1.2.5.05.02.** | Piezas y obras históricas y de colección | 203,898.91 | | 203,898.91 | 21,053.18 | 0.00 | | 21,053.18 | 224,952.09 | | | | 0.00 | 0.00 | 224,952.09 |
| **1.2.5.05.99.** | Otros bienes históricos y culturales | 8.30 | | 8.30 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| **1.2.5.08** | **Bienes intangibles** | **2,531,517.17** | **0.00** | **2,531,517.17** | **17,981.21** | **47,913.83** | **0.00** | **-29,932.62** | **2,501,584.55** | **-1,431,676.64** | **117,800.28** | **47,912.82** | **69,887.46** | **-1,501,564.11** | **1,000,020.44** |
| **1.2.5.08.03.** | Software y programas | 2,102,602.79 | | 2,102,602.79 | 17,981.21 | 44,740.04 | | -26,758.83 | 2,075,843.96 | -1,056,832.27 | 97,812.85 | 44,739.03 | 53,073.83 | -1,109,906.09 | 965,937.86 |
| **1.2.5.08.99.03.** | Otros bienes intangibles | 428,914.38 | | 428,914.38 | 0.00 | 3,173.79 | | -3,173.79 | 425,740.59 | -374,844.38 | 19,987.43 | 3,173.79 | 16,813.64 | -391,658.01 | 34,082.58 |
| **1.2.5.99** | **Bienes no concesionados en proceso de producción** | **5,091,087.04** | **0.00** | **5,091,087.04** | **698,565.54** | **143,750.21** | **0.00** | **554,815.33** | **5,645,902.37** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **5,645,902.37** |
| **1.2.5.99.01** | Propiedades, planta y equipo | 2,780,761.35 | | 2,780,761.35 | 680,584.33 | 125,769.00 | | 554,815.33 | 3,335,576.68 | | | | 0.00 | 0.00 | 3,335,576.68 |
| **1.2.5.99.08** | Bienes intangibles | 2,310,325.69 | | 2,310,325.69 | 17,981.21 | 17,981.21 | | 0.00 | 2,310,325.69 | | | | 0.00 | 0.00 | 2,310,325.69 |
| **SUBTOTALES BIENES NO** | | **197,932,420.32** | **38,067,649.34** | **236,000,069.66** | **6,106,886.00** | **10,368,541.02** | **-99,444,984.59** | **-4,361,100.01** | **231,638,961.35** | **-73,086,110.31** | **4,237,863.96** | **1,960,079.95** | **2,277,784.02** | **-75,363,894.33** | **156,275,067.03** |
| **TOTALES** | | **197,932,420.32** | **38,067,649.34** | **236,000,069.66** | **6,106,886.00** | **10,368,541.02** | **-99,444,984.59** | **-4,361,100.01** | **231,638,961.35** | **-73,086,110.31** | **4,237,863.96** | **1,960,079.95** | **2,277,784.02** | **-75,363,894.33** | **156,275,067.03** |

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

**Revelación**:

El INA revela la depreciación acumulada de sus activos de propiedad, planta y equipo de forma separada del costo o valor revaluado, con el fin de mostrar el importe en libros neto de cada clase de activo. La depreciación acumulada representa el consumo del potencial de servicio de los activos reconocidos desde su puesta en uso hasta la fecha de presentación de los estados financieros. Esta se incrementa periódicamente mediante el reconocimiento del gasto por depreciación del período, calculado según el método de depreciación, la vida útil y el valor residual estimados para cada activo.

El INA presenta la depreciación acumulada de manera desagregada por clases de activos, tales como edificios e infraestructuras, maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte y equipo informático, lo cual permite comprender adecuadamente el nivel de utilización y desgaste de los bienes institucionales.

La depreciación acumulada de los activos de propiedad, planta y equipo del INA se determina mediante el método de línea recta, aplicando las vidas útiles institucionales. Asimismo, la institución presenta la depreciación acumulada, la depreciación del período, la base de medición utilizada y una conciliación del importe en libros para cada clase de activo.

Cualquier ajuste a la depreciación acumulada derivado de bajas de activos, revaluaciones o cambios en las estimaciones contables es debidamente reconocido y revelado, conforme a las políticas contables institucionales y los lineamientos vigentes.

La información sobre la depreciación acumulada contribuye a una presentación fiel y transparente de la situación financiera del INA, facilitando la toma de decisiones relacionadas con el mantenimiento, reposición y planificación de la inversión en activos de propiedad, planta y equipo.

La depreciación registrada al 30/06/2026 es la siguiente:

| Cuenta | Descripción | 2026 |
|---|---|---|
| 1.2.5.01.02.08.3.99999 | Depreciaciones acumuladas Edificios | -1,784,486.88 |
| 1.2.5.01.03.01.3.99999 | Depreciaciones acumuladas Maquinaria y equipos para la producción | -15,337,801.08 |
| 1.2.5.01.04.02.3.99999 | Depreciaciones acumuladas Equipos de transporte, tracción y elevación | -5,988,640.73 |
| 1.2.5.01.05.02.3.99999 | Depreciaciones acumuladas Equipos de comunicación | -3,578,011.59 |
| 1.2.5.01.08.01.3.99999 | Depreciaciones acumuladas Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación | -5,468,525.72 |
| 1.2.5.01.06.01.3.99999 | Depreciaciones acumuladas Equipos y mobiliario de oficina | -5,108,894.94 |
| 1.2.5.01.07.01.3.99999 | Depreciaciones acumuladas Equipos para computación | -18,513,752.89 |
| 1.2.5.01.09.02.3.99999 | Depreciaciones acumuladas Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | -13,995,800.84 |
| 1.2.5.01.99.02.3.99999 | Depreciaciones acumuladas Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos | -4,086,415.56 |

j) Vida útil (Párrafo 88)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) revela la vida útil estimada de sus activos de propiedad, planta y equipo, la cual representa el período durante el cual se espera que dichos activos estén disponibles para la prestación de servicios y el cumplimiento de los fines institucionales.

La determinación de la vida útil de los activos del INA se basa en criterios técnicos y administrativos, considerando, entre otros factores:

- El uso esperado del activo dentro de los procesos formativos y administrativos.

- El desgaste físico derivado de su utilización.
- La obsolescencia tecnológica, especialmente en el caso de maquinaria y equipo informático.
- Las políticas de mantenimiento aplicadas por la institución.

Para efectos contables, el INA establece vidas útiles referenciales por clase de activo, las cuales son revisadas al menos al cierre de cada período contable. Cuando se identifican cambios significativos en el patrón de uso o en las condiciones del activo, las estimaciones de vida útil se ajustan de manera prospectiva.

Asimismo, se indica que activos como los edificios poseen vidas útiles entre 20 y 50 años, dependiendo de la estructura y uso académico o administrativo; los terrenos se consideran activos con vida ilimitada; los equipos de taller y de cómputo se deprecian entre 3 y 15 años conforme a su naturaleza y obsolescencia tecnológica.

La flota vehicular se deprecia entre 5 y 10 años, mientras que el mobiliario se deprecia en un periodo de 10 años conforme a las políticas institucionales.

Cabe señalar que, la revelación de la vida útil de los activos permite una adecuada comprensión del proceso de depreciación, así como una presentación fiel del consumo del potencial de servicio de los bienes de propiedad, planta y equipo del INA.

El INA para cada clase de activo la vida útil o los porcentajes de depreciación utiliza lo establecido en la circular CN-001-2009 “Valoración, revaluación, revaluación, depreciación de propiedad planta y quipo” emitida por el Ministerio de Hacienda.

El importe depreciable y años de vida útil de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante línea recta

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) reconoce el gasto por depreciación como una forma sistemática de reflejar el consumo del potencial de servicio de los activos de propiedad, planta y equipo durante su vida útil, este se registra como gasto del período en el estado de resultados y se asigna a los diferentes programas, proyectos o actividades institucionales, de acuerdo con la naturaleza y uso de los activos en la prestación de los servicios educativos, formativos y administrativos.

La adecuada contabilización y revelación del gasto por depreciación permite al INA presentar información financiera razonable y transparente, facilitando la planificación del mantenimiento, la reposición de activos y la toma de decisiones sobre la gestión del patrimonio institucional.

Al cierre contable de junio del 2026 el gasto percibido por depreciación es el siguiente:

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 5.1.4. | Consumo de bienes distintos de inventarios | 3,992,735.56 | 3,589,063.70 | 403,671.87 | 11.25% |
| 5.1.4.01. | Consumo de bienes no concesionados | 3,992,735.56 | 3,589,063.70 | 403,671.87 | 11.25% |
| 5.1.4.01.01. | Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados | 3,874,935.28 | 3,445,062.62 | 429,872.66 | 12.48% |
| 5.1.4.01.01.02. | Depreciaciones de edificios | 1,062,527.62 | 996,784.18 | 65,743.45 | 6.60% |
| 5.1.4.01.01.03. | Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción | 416,353.77 | 487,621.22 | -71,267.44 | -14.62% |
| 5.1.4.01.01.04. | Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación | 130,442.45 | 137,009.51 | -6,567.06 | -4.79% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.1.4.01.01.05. | Depreciaciones de equipos de comunicación | 63,698.63 | 69,871.34 | -6,172.71 | -8.83% |
| 5.1.4.01.01.06. | Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina | 186,036.44 | 161,659.86 | 24,376.59 | 15.08% |
| 5.1.4.01.01.07. | Depreciaciones de equipos para computación | 659,270.78 | 667,190.43 | -7,919.65 | -1.19% |
| 5.1.4.01.01.08. | Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación | 142,758.52 | 166,941.23 | -24,182.71 | -14.49% |
| 5.1.4.01.01.09. | Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 1,070,553.53 | 600,778.65 | 469,774.88 | 78.19% |
| 5.1.4.01.01.99. | Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos | 143,293.54 | 157,206.22 | -13,912.68 | -8.85% |
| 5.1.4.01.08. | Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados | 117,800.28 | 144,001.08 | -26,200.80 | -18.19% |
| 5.1.4.01.08.03. | Amortizaciones de software y programas | 97,812.85 | 111,000.05 | -13,187.19 | -11.88% |
| 5.1.4.01.08.99. | Amortizaciones de otros bienes intangibles | 19,987.43 | 33,001.03 | -13,013.61 | -39.43% |

***Diferencia entre el Estado de Evolución de Bienes y la cuenta 5.1.4.01 Consumo de bienes no concesionados***

Al comparar en la Herramienta de revisión de la balanza de comprobación para el cierre de junio 2026 se presenta la siguiente diferencia:

| *Estado Rendimientos vrs Estado de Evolución de Bienes* | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Partida | | Cifras en el Estado Rendimientos Financieros | Cifras en el Estado de Evolución de Bienes (Del ejercicio) | Diferencia |
| ***5.1.4.01.*** | Consumo de bienes no concesionados | ₡3,992,735.56 | ₡2,277,784.02 | ₡1,714,951.55 |
| ***5.1.4.02.*** | Consumo de bienes concesionados | ₡0.00 | ₡0.00 | ₡0.00 |

Con respecto a la diferencia se indica lo siguiente:

- La cuenta 5.1.4.01 Consumo de bienes no concesionados está relacionado con el gasto por depreciación de los bienes; no obstante, la herramienta de validación compara el saldo total del ejercicio, el cual netea los débitos y créditos de la cuenta (columna T, fila 55 del Estado Evolución de Bienes) cuando el gasto corresponde a los "Incrementos" del periodo (columna R, fila 55 del Estado de evolución de Bienes).
- Desde el punto de vista contable, el saldo de la cuenta de gasto, conforme a los resultados obtenidos mediante la herramienta de validación, se encuentra correctamente conciliado y presenta igualdad con los registros contables correspondientes.
- Con excepción de la cuenta de edificios, los totales de gasto por depreciación registrados durante el período resultan coincidentes con los créditos aplicados a la cuenta de depreciación acumulada, lo cual evidencia la consistencia entre el reconocimiento del gasto y la acumulación de la depreciación de los activos. A continuación el detalle:

| Cuenta NICSP gasto | Descripción | Saldo final de cuenta gasto | Cuenta NICSP depreciación acumulada | Saldo al crédito depreciación acumulada | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.1.4.01.01.02.0.99999 | Depreciaciones de edificios | 1,062,527.62 | 1.2.5.01.02.08.3.99999 | 1,307,656.02 | -245,128.40 |
| 5.1.4.01.01.03.0.99999 | Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción | 416,353.77 | 1.2.5.01.03.01.3.99999 | 416,353.77 | 0.00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5.1.4.01.01.04.0.99999 | Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación | 130,442.45 | 1.2.5.01.04.02.3.99999 | 130,442.45 | 0.00 |
| 5.1.4.01.01.05.0.99999 | Depreciaciones de equipos de comunicación | 63,698.63 | 1.2.5.01.05.02.3.99999 | 63,698.63 | 0.00 |
| 5.1.4.01.01.06.0.99999 | Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina | 186,036.44 | 1.2.5.01.06.01.3.99999 | 186,036.44 | 0.00 |
| 5.1.4.01.01.07.0.99999 | Depreciaciones de equipos para computación | 659,270.78 | 1.2.5.01.07.01.3.99999 | 659,270.78 | 0.00 |
| 5.1.4.01.01.08.0.99999 | Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación | 142,758.52 | 1.2.5.01.08.01.3.99999 | 142,758.52 | 0.00 |
| 5.1.4.01.01.09.0.99999 | Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 1,070,553.53 | 1.2.5.01.09.02.3.99999 | 1,070,553.53 | 0.00 |
| 5.1.4.01.01.99.0.99999 | Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos | 143,293.54 | 1.2.5.01.99.02.3.99999 | 143,293.54 | 0.00 |
| 5.1.4.01.08.03.0.99999 | Amortizaciones de software y programas | 97,812.85 | 1.2.5.08.03.03.0.99999 | 97,812.85 | 0.00 |
| 5.1.4.01.08.99.0.99999 | Amortizaciones de otros bienes intangibles | 19,987.43 | 1.2.5.08.99.03.0.99999 | 19,987.43 | 0.00 |
| | **Totales** | **3,992,735.56** | | **4,237,863.96** | **-245,128.40** |

- La diferencia de 245,128.40 se debe, que por errores involuntarios se ajustó contable de la depreciación acumulada, con base en CAD 20261322 (FR-URF-PC-117-2026), producto de exclusiones de edificios en el SIBI, por un monto de 241,942.22, del CFP San Ramón (EXC-00197-2026) y de la depreciación acumulada del CAD 20262738 (FR-URF-PC-260-2026), producto de exclusiones de edificios en el SIBI, por un monto de 3,186.18, del CFP Ciudadela 15 de Setiembre (EXC-00613-2026).

  Para lo anterior, para el cierre de julio 2026 se subsanará mediante CAD 2026-2869, solicitud de registro manual FR-URF-PC-274-2026.

Es importante indicar, que el registro de la información de activos y bienes provienen de Sistemas independientes al contable, por medio de una interface que se refleja dichos movimientos con el Sistema de Bienes e Inventarios y el Sistema de Información Financiera.

l) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

**Revelación**:

Al cierre del período, la Institución mantiene compromisos contractuales formalmente suscritos para la adquisición de Propiedades, Planta y Equipo, correspondientes principalmente a contratos de construcción y adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo.

m) Otra información por revelar

**Revelación**:

Sin otra información a revelar

**Detalle:**

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.01.** | **Propiedades, planta y equipos explotados** | **10** | **149,390,045.75** | **132,497,614.41** | **12.75%** |

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Cuenta** | **Descripción** | **2026** | **2025** | **Absoluta** | **Porcentual** |
| 1.2.5.01. | Propiedades, planta y equipos explotados | 149,390,045.75 | 132,497,617.41 | 16,892,428.34 | 12.75% |

**Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo**:

En una institución como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), estos activos incluyen edificios educativos, talleres, maquinaria, equipos de cómputo, mobiliario, vehículos y otra infraestructura utilizada para brindar servicios de formación a la población.

La elección del modelo debe responder a criterios técnicos, ser aprobada institucionalmente y aplicarse de manera consistente, de tal forma que el INA aplica los siguientes modelos:

Método del Costo:

Bajo el método del costo, los activos del INA se mantienen registrados por su costo histórico, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Posteriormente, el valor del activo se va reduciendo mediante la depreciación, la cual refleja el consumo del potencial de servicio a lo largo de su vida útil. Este método permite un control estable de los activos, facilita la conciliación con los registros administrativos y es adecuado cuando los valores de mercado no presentan variaciones significativas.

Proceso de Revaluación:

El modelo de revaluación permite que los activos del INA se presenten en los estados financieros a su valor razonable, menos la depreciación posterior. Este modelo es especialmente relevante para activos de larga vida útil, como edificios, terrenos e infraestructura educativa, cuyo valor puede variar significativamente con el tiempo.

Posteriormente, se determina el valor razonable mediante avalúos técnicos independientes remitidos por el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento PAM.

Una vez determinado el valor razonable, este se compara con el valor en libros. Si el nuevo valor es mayor, el incremento se reconoce como un superávit por revaluación en el patrimonio institucional, sin afectar el resultado del período. Si el valor es menor, la disminución se reconoce como gasto, salvo que exista un superávit previo asociado al mismo activo, en cuyo caso se reduce primero dicho superávit.

La aplicación adecuada del método del costo o del modelo de revaluación permite al INA:

- Presentar información financiera confiable y transparente
- Reflejar correctamente el valor del patrimonio público
- Mejorar la planificación de mantenimiento y reposición de activos

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 30.13% del total del activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 16,892,428.34 que corresponde a un aumento del 12.75% de recursos disponibles.

**Revelación**:

Durante el período, el saldo de la cuenta Propiedades, planta y equipo explotados presentó un incremento significativo, originado principalmente por procesos de revaluación de activos, efectuados de conformidad con la NICSP 17 – Propiedades, Planta y Equipo.

Las principales variaciones que explican el aumento del importe en libros corresponden a:

Revaluación de terrenos y edificaciones, por un monto de ₡19,376,996.81, derivada de la actualización de los valores razonables de dichos activos, con el objetivo de reflejar de forma más fiable su valor económico y potencial de servicio.

Revaluación de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, por un monto de ₡6,804,336.14 producto de la revisión y actualización de los valores de estos bienes, considerando su condición actual y su capacidad de prestación de servicios institucionales.

Se realizó el ajuste correspondiente, de conformidad con lo indicado en la recomendación AI-ICI-03-2025, asociada a la disposición K (apartado 2.1), específicamente al resultado 2.1.1.3 “Revaluación de activos”, contenido en el Informe DFOE-EC-IF-06-2011.

Dicho ajuste fue registrado mediante el Comprobante de Ajuste Directo (CAD) N.° 20255577, cuyo detalle se presenta a continuación:

| Cuenta | Descripción | Revaluación | Depreciación revaluación |
|---|---|---|---|
| 1.2.5.01.03.01.2.99999 | Revaluaciones Maquinaria y equipo | 2,167,402.12 | 1,799,242.53 |
| 1.2.5.01.04.02.2.99999 | Revaluaciones Transporte | 739,005.32 | 481,748.29 |
| 1.2.5.01.05.02.2.99999 | Revaluaciones equipo de comunicación | 788,499.72 | 585,385.41 |
| 1.2.5.01.06.01.2.99999 | Revaluaciones equipo y mobiliario oficina | 704,185.77 | 485,958.14 |
| 1.2.5.01.07.01.2.99999 | Revaluaciones equipo computo | 1,431,262.82 | 1,231,652.89 |
| 1.2.5.01.08.01.2.99999 | Revaluaciones equipo sanitario, de laboratorio | 843,196.77 | 656,355.54 |
| 1.2.5.01.09.02.2.99999 | Revaluaciones mobiliario educacional | 1,461,929.50 | 1,014,541.89 |
| 1.2.5.01.99.02.2.99999 | Revaluaciones maquinaria equipo diverso | 515,522.31 | 415,652.72 |
| 1.2.5.01.99.99.2.99999 | Revaluaciones otros bienes duraderos | 8,351.09 | 8,351.09 |
| | **Subtotal** | **8,659,355.43** | **6,678,888.51** |
| | **Neto** | **1,980,466.92** | |

a) Otra información por revelar

**Revelación**:

**Avalúo en terreno en ciudadela obreros y campesinos en sector los Pinos en Paraíso, Cartago (finca 109610).**

Con base URMA PAM-1159-2025 del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento sobre el análisis efectuado sobre el inmueble, finca 109610, que históricamente fue atribuido al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en la zona de Paraíso de Cartago, se determinó que no es posible su reconocimiento, medición ni revelación como Propiedad de Inversión, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17, debido a que dicho bien dejó de existir como un activo identificable, controlado y registralmente vigente a favor del INA.

De acuerdo con las verificaciones registrales, catastrales y técnicas realizadas por el departamento de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, el inmueble no cumple los criterios esenciales para el reconocimiento de una Propiedad de Inversión, puesto que no es posible:

- Identificar un activo inmobiliario existente, diferenciable y verificable.
- Demostrar control por parte del INA sobre el bien o sobre sus beneficios económicos futuros.
- Determinar un valor razonable o costo, dada la desaparición jurídica y física del activo.

La imposibilidad de considerar esta propiedad como una Propiedad de Inversión deriva de los siguientes hechos:

- Segregaciones efectuadas al amparo de la Ley N.° 9538, que fragmentaron completamente la finca original.
- Eliminación total de la finca matriz del INA en el Registro Nacional.
- Creación de múltiples fincas independientes inscritas a nombre de terceros, lo que eliminó la titularidad del INA.
- Incorporación de una calle pública, alterando de forma irreversible la geometría y configuración del terreno.
- Inexistencia total de derechos reales vigentes a favor del INA sobre cualquier porción del inmueble.
- Imposibilidad de determinar área, linderos o ubicación de algún remanente atribuible al INA.
- Ausencia de inscripción de mejoras o edificaciones asociadas al INA.

Por lo tanto, no hay evidencia jurídica, catastral ni física que permita identificar un bien controlado por el INA, ni es posible establecer un valor razonable o costo que permita su medición.

En consecuencia, el INA no puede incluir este inmueble dentro de su cartera de propiedades, ni puede efectuar mediciones, revaluaciones o avalúos, dado que el activo no existe como tal para efectos financieros y contables.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.02.** | **Propiedades de inversión** | **10** | **-** | **-** | **0.00%** |

Base Contable

Marque con 1, si cumple

| | |
|---|---|
| Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional | |
| Propiedades cuentan con planos inscritos | |

| | |
|---|---|
| Se tiene control con el uso de las Propiedades | |
| Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente. | |

**Revelación:**

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

**Información a revelar - Propiedades de Inversión NICPS 16**

b) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

**Revelación**:

No aplica.

c) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

**Revelación**:

No aplica.

d) Juicio profesional (párrafo 18)

**Revelación**:

No aplica.

e) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

**Revelación**:

No aplica.

f) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

**Revelación**:

No aplica.

g) Información para revelar general (párrafo 86)

**Revelación**:

No aplica.

h) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

**Revelación**:

No aplica.

i) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

**Revelación**:

No aplica.

j) Otra información por revelar

**Revelación**:

No aplica.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.03.** | **Activos biológicos no concesionados** | **10** | **14,146.37** | **24,188.16** | **-41.52%** |

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -10,041.79 que corresponde a una disminución del -41.52% de recursos disponibles.

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 1.2.5.03. | Activos biológicos no concesionados | 14,146.37 | 24,188.16 | -10,041.79 | -41.52% |

**Revelación**:

Al 30 de junio, la Institución cuenta con un total de 43 activos biológicos, distribuidos entre las Unidades Regionales Oriental y Occidental. Estos activos corresponden principalmente a semovientes bovinos y caprinos, utilizados en los programas educativos, productivos y de capacitación que desarrolla el INA en el ámbito agropecuario.

## Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

**Revelación**:

El instituto Nacional de Aprendizaje (INA) reconoce los activos biológicos cuando la institución controla el activo como resultado de eventos pasados, es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicio futuros, y el valor del activo puede ser medido de manera confiable.

Los activos biológicos del INA comprenden, principalmente, semovientes utilizados en programas de formación, investigación y apoyo a la producción agropecuaria. Inicialmente, dichos activos se reconocen al valor razonable menos los costos de venta, siempre que este pueda ser determinado de manera confiable; en caso contrario, se reconocen al costo, conforme a lo establecido por la norma.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.04.** | **Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio** | **10** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.05.** | **Bienes históricos y culturales** | **10** | **224,952.09** | **203,907.21** | **10.32%** |

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 21,044.88 que corresponde a un Aumento del 10.32% de recursos disponibles.

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 1.2.5.05. | Bienes históricos y culturales | 224,952.09 | 203,907.21 | 21,044.88 | 10.32% |

**Revelación**:

En el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), los bienes históricos y culturales comprenden principalmente piezas, obras, objetos y bienes de colección que poseen valor histórico o cultural y que se encuentran bajo la custodia, control y administración de la institución. Estos bienes se mantienen con fines educativos, culturales y de conservación, y no con propósitos de generación de beneficios económicos.

Dichos activos continúan bajo la custodia y control institucional para fines educativos, culturales y de preservación patrimonial, al 30 de abril se cuenta con un total de 72 obras de arte, en donde en el último mes ingreso la ESCULTURA OBRA DE ARTE CIRCULO DE CONOCIMIENTO al Centro de Formación de San Isidro, de Pérez Zeledón.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.06.** | **Recursos naturales en explotación** | **10** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.07.** | **Recursos naturales en conservación** | **10** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.08.** | **Bienes intangibles no concesionados** | **10** | **1,000,020.44** | **1,230,247.99** | **-18.71%** |

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -230,227.55 que corresponde a una disminución del -18,7% de recursos disponibles.

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 1.2.5.08. | Bienes intangibles no concesionados | 1,000,020.44 | 1,230,247.99 | -230,227.55 | -18.71% |

**Revelación**:

Dicha cuenta está conformada por activos intangibles, tales como licencias, software y sistemas informáticos, ya sea adquiridos a terceros o desarrollados internamente, tanto nuevos como existentes.

Estos activos constituyen recursos estratégicos y de alto valor para el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), dado que son utilizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales y para la ejecución de las acciones formativas que desarrolla la institución.

El saldo de esta cuenta se ve afectado por las bajas de activos intangibles, las cuales son sometidas a conocimiento y aprobación de la Comisión de Bienes Institucionales, a efectos de su debida exclusión de los registros contables. Asimismo, la cuenta se ve impactada por la amortización periódica, la cual se registra mensualmente y refleja el consumo del potencial de servicio de estos activos en el desarrollo de las funciones institucionales.

## Información a revelar - Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

**Revelación**:

**Reconocimiento y medición**

Los activos intangibles de la Institución se reconocen cuando cumplen con la definición de activo intangible establecida en la NICSP 31, es decir, cuando son activos identificables, de carácter no monetario y sin sustancia física, controlados por la Institución y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, siempre que su costo o valor razonable pueda ser medido de forma fiable.

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo, mientras que aquellos obtenidos mediante transacciones sin contraprestación se reconocen al valor razonable a la fecha de adquisición.

**Vida útil y amortización**

Los activos intangibles reconocidos por la Institución poseen vida útil finita y se amortizan de forma sistemática durante el período en que se espera que generen potencial de servicio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 117 y 121 de la NICSP 31.

La amortización se reconoce como gasto del período en el estado de rendimiento financiero, utilizando el método lineal, a partir del momento en que el activo intangible se encuentra disponible para su uso. Las vidas útiles y el método de amortización son revisados al cierre de cada período y, de existir cambios significativos, estos se tratan como cambios en estimaciones contables, aplicados de manera prospectiva.

**Activos intangibles totalmente amortizados**

Al cierre del período, la Institución mantiene activos intangibles totalmente amortizados que continúan en uso, los cuales se encuentran debidamente controlados y cumplen funciones operativas o administrativas. La existencia de estos activos se revela de conformidad con el párrafo 123 de la NICSP 31, sin que ello implique reconocimiento de importes adicionales en libros.

**Compromisos contractuales**

Al cierre del período, la Institución no mantiene compromisos contractuales significativos para la adquisición de activos intangibles, de conformidad con lo establecido en el párrafo 125 de la NICSP 31, salvo el servicio de alquiler de licencias de programas Microsoft bajo el esquema de Microsoft Enrollment for Education Solutions, periodo 01-11-2025 al 31-10-2026, según 2024ly-000002-0002100001, vigencia del contrato 01-11-2024 al 31-10-2028.

Los activos intangibles del INA están conformados principalmente por licencias, software, sistemas informáticos y aplicaciones tecnológicas, adquiridos a terceros o desarrollados internamente. Estos activos se utilizan para apoyar la gestión administrativa, académica y la ejecución de las acciones formativas, contribuyendo directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, poseen vida útil finita y se amortizan de manera sistemática durante el período en que se espera obtener su potencial de servicio. El método de amortización aplicado es el método lineal, el cual refleja de forma adecuada el patrón de consumo de dichos activos. La amortización se reconoce mensualmente como gasto en los resultados del período.

El INA presenta una conciliación del importe en libros de los activos intangibles al inicio y al final del período, en donde se reflejan las Incorporaciones por adquisiciones o desarrollos interno, las bajas de activos intangibles debidamente autorizadas por la Comisión de Bienes Institucionales, la amortización reconocida durante el período, así como otros ajustes relevantes según corresponda.

Al cierre del período, los activos intangibles del INA pueden estar sujetos a restricciones de uso derivadas

de contratos de licenciamiento, las cuales limitan su utilización a fines institucionales. Asimismo, la institución puede mantener compromisos contractuales para la adquisición, renovación o actualización de licencias y sistemas informáticos.

Cabe señalar que, los activos intangibles del INA no se mantienen para fines de comercialización ni generación directa de ingresos, sino que su utilización está orientada exclusivamente al cumplimiento de los fines públicos, educativos y formativos de la institución.

Los bienes intangibles adquiridos de terceros se registran al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los intangibles, solo se registran como tal si cumplen con los requisitos de reconocimiento.

El costo de un bien intangible desarrollado internamente comprende, todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Para el caso de los bienes intangibles desarrollados internamente, el INA los clasifica en fase de investigación y fase de desarrollo. Sin embargo, no se reconocen bienes intangibles surgidos de la

fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas en el modelo del costo.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.5.99.** | **Bienes no concesionados en proceso de producción** | **10** | **5,645,902.37** | **9,396,591.59** | **-39-92%** |

**Revelación**:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 1.14% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3,750,689.21 que corresponde a una disminución del -39.92% de recursos disponibles.

| | | Periodo económico Junio | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta | Descripción | 2026 | 2025 | Absoluta | Porcentual |
| 1.2.5.99. | Bienes no concesionados en proceso de producción | 5,645,902.37 | 9,396,591.59 | -3,750,689.21 | -39.92% |

**Revelación**:

La variación registrada se origina principalmente por un ajuste contable efectuado en las cuentas de Software en desarrollo, derivado del proceso de capitalización de activos intangibles. Durante el período 2024, al momento de capitalizar determinados desarrollos de software, no se realizó la correspondiente acreditación de las cuentas de software en desarrollo, lo cual generó un saldo mayor al que correspondía en dicha cuenta.

Este ajuste fue identificado y corregido conforme a los lineamientos contables institucionales y a la normativa aplicable, quedando debidamente documentado en el Formulario FR-URF-PC-88-2025, (CAD) 2025-862. Como resultado de esta corrección, los saldos de la cuenta reflejan de manera más razonable la situación financiera de los bienes no concesionados en proceso de producción al cierre del período.

Al 30 de junio, las obras en construcción se conforman de la siguiente forma:

| Obra en proceso de producción | Saldo |
|---|---|
| 240265-MEJORAS CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO INDUST TEXTIL | 208,705.57 |
| 250287-CONST Y REMODE SEDE REGIONAL HUETAR CARIBE | 47,128.40 |
| 250289-CONSTR. PUENTES ACERAS CNEAP CHINCHILLA Y CARTAGO | 112,842.25 |
| 250290-REMODELACIÓN CFP LIMÓN CERRO MONCHO | 367,208.20 |
| 250291-CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN CFP SAN ISIDRO | 304,067.24 |
| 250292-REMODELACIÓN INTEGRAL CENETUR REGIONAL ORIENTAL | 14,894.18 |
| 250293-REMODELAC INTEGRAL CENTRO DE FORMACIÓN DE PAVAS | 1,229.67 |
| 250294-REMODEL REG POLIVAL LIBERIA UNIDAD REG CHOROTEGA (1) | 501,305.40 |
| 250295-REMOD Y AMPLIAC. CFP MANUEL MORA RIO CLARO PUNTARENAS | 378,302.04 |
| 250300-REMODELACIÓN DE SODA INSTITUCIONAL | 118,541.19 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 250301-REMOD. ELECTRICA ACOMETIDA ALIMENTAC Y TABLE CNEAO | 16,722.51 | |
| | 250302-REMODELACIÓN CENTRO LEON XIII | 1,212,117.81 | |
| | 250304-REMODELACIÓN EDIFICIO LA CASONA LA URUCA | 37,952.73 | |
| | 250306-REMODELACION DE OFICINAS COOPEX Y URMA | 0 | |
| | 250309-REMOD Y REPARAC CTRO REGL POLIV LIBERIA Y R CHORO (1) | 0 | |
| | 250310-REMODELACIÓN PAM SEDE CENTRAL | 0 | |
| | TRANGO CONSULTORES T.C. S.A. | 744,781.83 | |
| | CR ATESA SOFTWARE SOCIEDAD ANONIMA - 3101216180 | 1,565,543.84 | |
| | 250311-REMODELACIÓN EDIF ADM PIC | 14,559.52 | |
| | **Total** | **5,645,902.37** | |

***Cédula de Adiciones y Retiros de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles***

La cédula tiene como finalidad mostrar las variaciones ocurridas durante el período en los activos reconocidos por la entidad, conciliando el importe en libros al inicio y al cierre del ejercicio, e incluye únicamente los movimientos efectuados durante el período 2026. Los saldos correspondientes a ejercicios anteriores forman parte del importe en libros inicial y no constituyen variaciones del ejercicio que se informa.

**Propiedad, planta y equipo**
**Cédula de adiciones y retiros**
**Periodo del 01 al 30 junio 2026**

| Clase de Activo | Saldo Inicial - Costo | Adiciones | Retiros | Ajustes / Revaluaciones | Saldo Final - Costo | Depreciación Acum. Inicial | Depreciación del Periodo | Ajustes Depreciación | Depreciación Acum. Final | Valor Neto Inicial | Valor Neto Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Terrenos | 26,076,953.94 | 69,543.04 | 0.00 | 25,685,251.00 | 51,831,747.98 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 26,076,953.94 | 51,831,747.98 |
| Edificios | 72,752,155.13 | 467,420.70 | 0.00 | 12,382,398.34 | 85,601,974.18 | 963,901.47 | 9,928,860.18 | -487,070.61 | 10,405,691.03 | 71,788,253.66 | 75,196,283.14 |
| Maquinaria y equipos para la producción | 18,219,424.92 | 0.00 | 400,688.05 | 11,614.33 | 17,830,351.20 | 15,311,467.28 | 416,353.77 | -390,019.97 | 15,337,801.08 | 2,907,957.64 | 2,492,550.12 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 6,468,548.78 | 0.00 | 138,352.90 | 857,782.24 | 7,187,978.12 | 5,996,504.02 | 130,442.45 | -138,305.75 | 5,988,640.73 | 472,044.76 | 1,199,337.40 |
| Equipos de comunicación | 3,796,780.32 | 0.00 | 39,164.45 | 259.09 | 3,757,874.96 | 3,551,852.64 | 63,698.63 | -37,539.68 | 3,578,011.59 | 244,927.68 | 179,863.37 |
| Equipos y mobiliario de oficina | 6,389,557.11 | 0.00 | 146,412.21 | 246,323.25 | 6,489,468.16 | 4,995,111.08 | 186,036.44 | -72,252.58 | 5,108,894.94 | 1,394,446.03 | 1,380,573.21 |
| Equipos para computación | 20,259,662.66 | 0.00 | 537,215.59 | 188,550.64 | 19,910,997.70 | 18,390,151.42 | 659,270.78 | -535,669.31 | 18,513,752.89 | 1,869,511.23 | 1,397,244.81 |
| Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación | 6,372,946.62 | 0.00 | 88,348.25 | 0.00 | 6,284,598.37 | 5,406,844.67 | 142,758.52 | -81,077.48 | 5,468,525.72 | 966,101.95 | 816,072.66 |
| Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 24,463,777.97 | 0.00 | 135,156.02 | 3,339,608.96 | 27,668,230.91 | 13,044,693.71 | 1,070,553.53 | -119,446.40 | 13,995,800.84 | 11,419,084.27 | 13,672,430.08 |
| Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos | 5,282,406.07 | 0.00 | 53,311.29 | 81,263.87 | 5,310,358.65 | 3,993,907.37 | 143,293.54 | -50,785.34 | 4,086,415.56 | 1,288,498.70 | 1,223,943.09 |
| Semovientes | 23,695.37 | 0.00 | 9,549.00 | 0.00 | 14,146.37 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,695.37 | 14,146.37 |
| Piezas y obras históricas y de colección | 203,898.91 | 0.00 | 0.00 | 21,053.18 | 224,952.09 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 203,898.91 | 224,952.09 |
| Otros bienes históricos y culturales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Software y programas | 2,531,517.17 | 17,980.20 | 0.00 | 0.00 | 2,549,497.37 | 1,431,676.64 | 117,800.28 | 0.00 | 1,549,476.92 | 1,099,840.53 | 1,000,020.44 |
| **Totales** | **192,841,324.98** | **554,943.94** | **1,548,197.77** | **42,814,104.90** | **234,662,176.05** | **73,086,110.31** | **12,859,068.12** | **-1,912,167.13** | **84,033,011.30** | **119,755,214.67** | **150,629,164.75** |

**NOTA N° 92**

Bienes concesionados

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.6.** | **Bienes concesionados** | **11** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

**Información a revelar - Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)**

**Revelación**:

No aplica.

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.6.01.** | **Propiedades, planta y equipos concesionados** | **11** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.6.03.** | **Activos biológicos concesionados** | **11** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

**Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)**

**Revelación**:

No aplica.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.6.04.** | **Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados** | **11** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.6.06.** | **Recursos naturales concesionados** | **11** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.6.08.** | **Bienes intangibles concesionados** | **11** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación**:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

## Información a revelar- Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

**Revelación**:

No aplica.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % |
| **1.2.6.99.** | **Bienes concesionados** | **11** | **-** | **-** | **0.00%** |

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

**Revelación**:

No aplica.

## NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA N° 93

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la Republica.

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA | | |
|---|---|---|
| **PERIODO** | **2025** | |
| **OFICIO ENVÍO A CGR** | **No aplica** | |
| INGRESOS | | - |
| Ingresos presupuestados | 154,315,847.88 | - |
| Ingresos reales periodo 2025 | **206,970,849.29** | - |
| GASTOS | | - |
| Egresos presupuestados | 154,315,847.88 | - |
| Egresos reales periodo 2025 | **128,118,465.16** | - |
| SUPERÁVIT/DÉFICIT | **78,852,384.13** | - |
| | | - |

Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39

**Revelación**:

Con base en el Informe de Liquidación Presupuestaria 2025, el presupuesto aprobado (vigente) para el ejercicio 2025 asciende a 154,315,847.87. Al 31 de diciembre de 2025, el presupuesto ejecutado (egresos reales acumulados) fue de 128,118,465.16 equivalente al 83% del monto presupuestado. Asimismo, los recursos efectivamente percibidos (presupuesto real) alcanzaron 206,970,849.29 lo que representa un 134% de los recursos estimados y aprobados para el Presupuesto Ordinario 2025.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

**Revelación**:

El presupuesto aprobado para el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, conforme a la normativa presupuestaria nacional que establece la adopción de presupuestos anuales para el sector público.

El presupuesto aprobado para dicho período asciende a un total de 154,315,847.88 integrado por:

- Programa 1 “Servicios de Capacitación y Formación Profesional”: 114,123,042.97
- Programa 2 “Apoyo Administrativo”: 40,192,804.91

La entidad declara que el presupuesto aprobado corresponde al periodo anual comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio 2025. Este periodo coincide plenamente con el periodo cubierto por los estados financieros, en conformidad con los requerimientos establecidos en la NICSP 24 para la revelación del periodo del presupuesto aprobado.

c) Presupuesto Ordinario 2025

**Revelación**:

El Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para el ejercicio económico 2025 fue formulado y aprobado conforme a la normativa vigente en materia de presupuestos públicos, constituyendo la base principal para la planificación y ejecución de las actividades institucionales del periodo.

De acuerdo con la información oficial del informe de liquidación:

**Programa 1: “Servicios de Capacitación y Formación Profesional”**

Presupuesto ordinario aprobado: 115,214,910.88

**Programa 2: “Apoyo Administrativo”**

Presupuesto ordinario aprobado: 39,100,937.00

**Total del Presupuesto Ordinario 2025**

Sumando ambos programas, el Presupuesto Ordinario Institucional 2025 asciende a: 154,315,847.88

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30

**Revelación**:

Según el informe de liquidación presupuestaria, durante el ejercicio económico 2025 se tramitaron catorce (14) modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la normativa vigente. Estas modificaciones incluyeron aumentos y rebajos distribuidos entre las diferentes partidas presupuestarias, según se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9.Instituto Nacional de Aprendizaje**

Informe de Modificaciones Presupuestarias.
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.
(Valores absolutos y porcentuales)

| Partida Presupuestaria | 10 Remuneraciones | 11 Servicios | 12 Materiales y Suministros | 15 Bienes Duraderos | 16 Transferencias Corrientes | 19. Cuentas Especiales | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **(1.606.808.150,00)** | **(121.611.684,00)** | **321.179.429,00** | **43.910.666,00** | **1.368.329.739,00** | **(5.000.000,00)** | **-** |
| **Modificación N° 1** | - | (41.447.720,00) | 7.056.314,00 | 36.457.692,00 | - | (2.066.286,00) | **-** |
| **Modificación N° 2** | (85.014.394,00) | (12.733.572,00) | 9.461.300,00 | 3.772.272,00 | 85.014.394,00 | (500.000,00) | **-** |
| **Modificación N° 3** | (530.184.771,00) | 249.466.119,00 | 279.018.652,00 | 2.000.000,00 | - | (300.000,00) | **-** |
| **Modificación N° 4** | (100.000.000,00) | (8.191.286,00) | 10.325.000,00 | - | 100.000.000,00 | (2.133.714,00) | **-** |
| **Modificación N° 5** | - | 8.250.548,00 | (9.931.250,00) | 1.680.702,00 | - | - | **-** |
| **Modificación N° 6** | - | 47.137.401,00 | 22.862.599,00 | - | (70.000.000,00) | - | **-** |
| **Modificación N° 7** | (68.497.160,00) | (3.560.470,00) | 3.560.470,00 | - | 68.497.160,00 | - | **-** |
| **Modificación N° 8** | - | 11.386.466,00 | (11.386.466,00) | - | - | - | **-** |
| **Modificación N° 9** | (70.000.000,00) | (250.958.991,00) | 5.958.991,00 | - | 315.000.000,00 | - | **-** |
| **Modificación N° 10** | - | - | - | - | - | - | **-** |
| **Modificación N° 11** | - | (229.890,00) | 20.229.890,00 | - | (20.000.000,00) | - | **-** |
| **Modificación N° 12** | - | 10.976.396,00 | (5.476.396,00) | - | (5.500.000,00) | - | **-** |
| **Modificación N° 13** | (753.111.825,00) | (139.006.360,00) | (3.200.000,00) | - | 895.318.185,00 | - | **-** |
| **Modificación N° 14** | - | 7.299.675,00 | (7.299.675,00) | - | - | - | **-** |

**Nota:** Monto en colones Costarricenses.
**Fuente:** INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF). IV trimestre 2025.

**Monto en colones**

Las modificaciones se aplicaron con el fin de:

- Ajustar los recursos conforme a las necesidades operativas institucionales.
- Atender requerimientos imprevistos surgidos durante la gestión.
- Redistribuir partidas para fortalecer áreas prioritarias.
- Asegurar la correcta ejecución del presupuesto aprobado en cumplimiento de las disposiciones legales.

En el caso del INA, las modificaciones incluyeron:

- Aumentos presupuestarios, principalmente para reforzar partidas de servicios y remuneraciones.
- Rebajos presupuestarios, relacionados con ajustes por subejecución en bienes duraderos, materiales y suministros.
- Transferencias internas, necesarias para redistribuir recursos entre partidas según los requerimientos cambiantes del periodo.

Estas modificaciones responden a la necesidad de asegurar la continuidad operativa institucional y cumplir adecuadamente con los objetivos del ejercicio.

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

**Revelación**:

No se presentaron presupuestos extraordinarios.

f) Liquidación Presupuestaria

**Revelación**:

La Liquidación Presupuestaria del INA correspondiente al ejercicio económico 2025 se elabora en cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, que obligan a las instituciones del sector

público a remitir la información sobre la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor. Este proceso garantiza la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la evaluación del desempeño presupuestario al cierre del periodo.

La liquidación refleja la ejecución de los recursos asignados a los dos programas presupuestarios institucionales:

- **Programa 1:** Servicios de Capacitación y Formación Profesional
- **Programa 2:** Apoyo Administrativo

**Liquidación de Ingresos**

Durante el ejercicio 2025, la institución registró ingresos provenientes de fuentes tributarias, no tributarias y del superávit aplicado al presupuesto, según lo aprobado en el Presupuesto Ordinario 2025.

- Ingresos tributarios recaudados: ₡170,008,218.96 (superiores a la proyección original por un 136,15%).
- Ingresos no tributarios: Se alcanzó el 1,014.59% respecto a lo presupuestado, impulsado por la renta de activos financieros.
- Ingresos efectivos totales: ₡206,970,849.29 (equivalente al 134% del presupuesto aprobado)
- Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2025: ₡273,198,521.02

**Liquidación de Egresos**

Los egresos reales acumulados al cierre del periodo 2025 ascendieron a: ₡128,118,465.16 (83% de ejecución presupuestaria).

Destacados por partidas:

- Transferencias de capital: 100% de ejecución.
- Remuneraciones: 92%.
- Servicios, materiales, bienes duraderos y transferencias corrientes: entre 60% y 86%.

g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

**Revelación**:

Las diferencias más relevantes del INA para 2025 se explican así:

a) Sub-ejecución por bienes y servicios

Las adquisiciones de materiales, suministros y bienes duraderos no alcanzaron el 80 % debido a retrasos en los procesos de compra, ajustes operativos y reprogramaciones institucionales.

b) Ajustes en remuneraciones

La diferencia del 8% respecto al presupuesto refleja:

c) Ejecución plena de transferencias de capital

La ausencia de diferencias (100% de ejecución) se explica por el cumplimiento estricto de los cronogramas establecidos y la naturaleza legalmente comprometida de estas transferencias.

La entidad presenta la comparación del presupuesto aprobado y los importes realizados, indicando que el presupuesto final del ejercicio 2025 alcanzó una ejecución del 83%. Las diferencias materiales provienen principalmente de sub-ejecuciones en bienes y servicios por retrasos en los procesos de contratación, ajustes en remuneraciones por variaciones en la ocupación de plazas, y una ejecución total en transferencias de capital. La entidad confirma que estas diferencias obedecen a factores operativos y procedimentales debidamente documentados en la liquidación presupuestaria.

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

**Revelación**:

Esta conciliación es necesaria porque normalmente:

- El presupuesto se prepara en base presupuestaria (puede ser devengo, efectivo o una base híbrida).
- Los estados financieros se preparan conforme a las NICSP, base devengo, con su propio Estado de Flujo de Efectivo (EFE).

Base del Presupuesto vs. Base del Flujo de Efectivo

Presupuesto del INA 2025

- Elaborado con base presupuestaria, donde el gasto se reconoce al momento de su autorización y compromiso.
- Presupuesto total aprobado (ordinario + extraordinario): ₡154,315,847.88

Importes realizados del presupuesto 2025

- Egresos reales acumulados: ₡128,118,465.16 (83% de ejecución).

Estados financieros del INA

- Preparados bajo base de acumulación (devengo), lo cual implica que:
    - Los pagos en efectivo pueden diferir del gasto devengado.
    - Los compromisos presupuestarios no siempre representan flujos de efectivo inmediatos.

A nivel conceptual, la conciliación para el INA 2025 se explica así:

A) Importes realizados del presupuesto (base presupuestaria)

Incluyen:

- Gastos devengados durante el periodo.
- Compromisos ejecutados.
- Obligaciones reconocidas, aunque no hayan sido pagadas aún.

B) Importes del Flujo de Efectivo (base contable NICSP)

Incluyen solo:

- Pagos en efectivo realizados.
- Excluyen:

- Compromisos pendientes.
- Devengado no pagado.
- Ampliaciones presupuestarias sin ejecución en efectivo.
- Operaciones no monetarias.

i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

**Revelación**:

El presupuesto del INA se formula en base presupuestaria, donde el gasto se reconoce al ser autorizado, comprometido o devengado, según corresponda.

- Los estados financieros se preparan siguiendo la base de acumulación (devengo).

Ejemplos en el ejercicio 2025:

- Gastos devengados en 2025 que no generaron salida de efectivo en el mismo periodo.
- Obligaciones presupuestarias ejecutadas, pero pagadas en 2026.
- Ingresos reconocidos presupuestariamente versus ingresos devengados contablemente.

Estas diferencias explican por qué los ₡128,118,465.16 ejecutados en presupuesto no coinciden necesariamente con los pagos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo (EFE).

**Diferencias de Presentación**

Estas diferencias surgen por la clasificación distinta de las transacciones en el presupuesto y los estados financieros.

En el INA 2025, se observaron:

- Estructuras presupuestarias basadas en partidas, mientras que los estados financieros clasifican transacciones según actividades operativas, de inversión y financiación (en el caso del EFE), o según naturaleza (en el estado de resultados).

Las transferencias de capital ejecutadas al 100% en presupuesto pueden aparecer en el EFE dentro de actividades de inversión, generando diferencias al comparar categorías.

j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

**Revelación**:

El Instituto Nacional de Aprendizaje prepara y presenta sus estados financieros bajo el principio de base devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Contabilidad Nacional.

Por su parte, el presupuesto institucional aprobado y ejecutado durante el período se formula y controla bajo el criterio de base efectivo, conforme a la normativa presupuestaria vigente.

Debido a la utilización de bases de registro distintas, no resulta técnica ni conceptualmente comparable la información presupuestaria con los resultados contables, por las siguientes razones:

- La base efectivo reconoce los ingresos y gastos cuando se producen los cobros y pagos, respectivamente.

- La base devengo reconoce los ingresos y gastos cuando se generan los derechos y obligaciones, independientemente de su cobro o pago.

Esta diferencia sustancial en el momento de reconocimiento impide efectuar una comparación directa y razonable entre:

- los importes presupuestados, y
- los resultados reales presentados en los estados financieros.

En cumplimiento de lo anterior, el INA informa que no se presenta un estado de comparación presupuestaria, ni notas de conciliación entre ambas bases, debido a que ello no reflejaría de manera fiel y útil la ejecución presupuestaria ni la situación financiera de la Institución.

**Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)**

| | SALDOS | | |
|---|---|---|---|
| RUBRO | Periodo Actual | Periodo Anterior | % |
| SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTO | 290,679,125.76 | 255,743,674.42 | 13.66% |
| SUPERÁVIT / DÉFICIT CONTABILIDAD | 291,882,790.26 | 256,736,764.86 | 13.69% |

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 13.66% variación relativa de recursos disponibles, producto de los ingresos menos los egresos presupuestarios.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un aumento del 13.69% de recursos disponibles, producto de los ingresos contables menos los egresos.

**Monto conciliado para junio 2025: 255,744,348.50**

**Monto conciliado para mayo 2026: 290,679,228.02**

**Explicación de la diferencia en saldo conciliado para mayo 2026:**

Al comparar los ingresos y egresos contables con los ingresos y egresos presupuestarios, se refleja una diferencia por ajustar de 102,262.60 al 31 de mayo 2026.

1. Monto de 102,292.59 multa sin afectación presupuestaria, ver CAD 20262478 junio.

2. Monto de -30.00 error en digitación, se corrige con CAD 20262463 junio.

3. Monto de 0.01 error en digitación, se corrige con CAD 20262463 junio.

**Explicación de la diferencia en saldo conciliado para junio 2025:**

Al comparar los ingresos y egresos contables con los ingresos y egresos presupuestarios, se refleja una diferencia por ajustar de 674,078.37 al 30 de junio 2025.

1. Monto de 426,200.00 sin afectación presupuestaria en junio CAD 20252130, se registra en CAD 20252674 en julio.

2. Monto de 0.83 sin afectación presupuestaria en junio CAD 20252130, se registra en CAD 20252674 en julio.

3. Monto de 1.07 sin afectación presupuestaria en junio CAD 20252130, se registra en CAD 20252674 en julio.

4. Monto de 101,010.00 sin afectación presupuestaria en junio CAD 20252130, se registra en CAD 20252674 en julio.

5. Monto de 12,640.00 sin afectación presupuestaria en junio CAD 20252130, se registra en CAD 20252674 en julio.

6. Monto de 800.00 sin afectación presupuestaria en junio CAD 20252130, se registra en CAD 20252674 en julio.

7. Monto de 800.16 sin afectación presupuestaria en junio CAD 20252130, se registra en CAD 2025-2674 en julio.

8. Monto de -14.583.69 sin afectación presupuestaria, se soluciona en julio.

9. Monto de 5,600.00 sin afectación presupuestaria en junio CAD 20252130, se registra en CAD 20252674 en julio.

10. Monto de 141,600.00 sin afectación presupuestaria en junio CAD 20252130, se registra en CAD 20252674 en julio.

11. Monto de 10.00 sin afectación presupuestaria, se soluciona en julio.

**Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad**

| CUENTA | PRESUPUESTO | DEVENGO | DIFERENCIA | JUSTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| INGRESO CORRIENTE | 89,377,678.96 | 91,234,387.81 | -1,856,708.85 | Registro del devengo principalmente ingresos por Recaudación de la Ley 6868. |
| INGRESO FINANCIAMIENTO | 31,987,245.49 | 0.00 | 31,987,245.49 | El INA puede incorporar al presupuesto ordinario recursos de vigencias anteriores del superávit libre y específico, conforme al Transitorio XLVII de la Ley 9635, para financiar transferencias de capital y bienes duraderos, que no afectan la base devengo, que no se registran en los resultados del período 2026. |
| REMUNERACIONES | 31,424,519.67 | 29,652,408.12 | 1,772,111.55 | Registro por devengo entre ellas estimaciones contables de vacaciones, salario escolar y contribuciones sociales. |
| SERVICIOS | 12,170,424.57 | 12,742,578.16 | -572,153.59 | Registro por devengo principalmente por estimación de seguros, reaseguros y otras obligaciones. |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,631,083.65 | 1,781,867.61 | -150,783.96 | Registro por devengo principalmente por movimientos contables de inventarios ingresados y consumidos. |
| BIENES DURADERO | 4,500,944.26 | 5,450,725.74 | -949,781.48 | Registro por devengo. |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8,094,923.37 | 8,634,537.41 | -539,614.04 | Registro por devengo entre ellas liquidaciones por indemnizaciones. |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7,735,568.53 | 8,038,412.98 | -302,844.44 | Registro de pagos a Colegios Técnicos y otras transferencias a Ministerio de Hacienda. |

## NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)

**NOTA N° 94**

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 28- 29- 30 y FIDEICOMISOS

| Resumen | Activos Financiero | Pasivo Financiero |
|---|---|---|
| CANTIDAD | 9 | 0 |
| Valor Libros | ₡41,653,023.83 | 0.00 |
| Valor Razonable | 0 | 0.00 |

| Resumen | Fideicomisos |
|---|---|
| CANTIDAD | 0 |

## Información a revelar

a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 30 – Instrumentos Financieros, específicamente en su párrafo 11, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) clasifica sus activos y pasivos financieros atendiendo a la naturaleza de los instrumentos, a las condiciones contractuales y al propósito para el cual fueron originados.

Activos financieros

a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, respecto de los cuales el INA tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se originan en la colocación de recursos en instrumentos financieros autorizados para el sector público, conforme a la normativa vigente.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo. Dichas cuentas se originan principalmente por las cuotas pendientes de pago a cargo de los sectores económicos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 6868, Ley de Creación del Instituto Nacional de Aprendizaje, las cuales constituyen derechos exigibles a favor de la institución.

Pasivos financieros

Al cierre del período, el INA no posee pasivos financieros, por cuanto no mantiene obligaciones contractuales que impliquen la entrega de efectivo u otro activo financiero a terceros, derivadas de instrumentos financieros.

b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

**Revelación**:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 30 – Instrumentos Financieros: Presentación, el INA clasifica sus activos financieros atendiendo a la naturaleza del instrumento y al propósito para el cual se mantienen.

Al cierre del período, las categorías de activos financieros aplicables al INA, junto con sus respectivos importes en libros, son las siguientes:

**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** al cierre del 30 de junio 2026, la institución no cuenta con inversiones mantenidas.

**Cuentas por cobrar:** comprenden activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo, originados principalmente por derechos de cobro derivados de las operaciones institucionales.

Al cierre del período, el importe en libros de las cuentas por cobrar asciende a 29,397,123.12

El INA no presenta, al cierre del período, activos financieros clasificados como mantenidos para negociar ni como disponibles para la venta, de acuerdo con las categorías establecidas en la NICSP 30 y las políticas contables institucionales vigentes.

Asimismo, el INA no posee los pasivos financieros.

c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

**Revelación**:

Al cierre del período que se informa, el INA no ha realizado reclasificaciones de activos financieros entre las categorías establecidas en la NICSP 30, por lo que los activos financieros se mantienen clasificados de acuerdo con su reconocimiento inicial y en concordancia con las políticas contables institucionales vigentes.

En consecuencia, no existen efectos contables derivados de reclasificaciones que deban ser revelados en los estados financieros correspondientes al período bajo revisión.

d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

**Revelación**:

Al cierre del período que se informa, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) no realizó bajas en cuentas de activos financieros, por lo que no se efectuaron cancelaciones, transferencias, ni eliminaciones de activos financieros que deban ser reveladas conforme a la normativa contable vigente.

En consecuencia, no existen efectos contables derivados de bajas de activos financieros que afecten los estados financieros del período, manteniéndose los saldos reconocidos de acuerdo con su clasificación y medición inicial.

e) Garantías colaterales (párrafo 18,1 9)

**Revelación**:

Al cierre del período que se informa, el Instituto Nacional de Aprendizaje no realizó bajas en cuentas de activos financieros distintas a las que se derivan del vencimiento normal de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento o de la cancelación de las cuentas por cobrar por parte de los deudores, las cuales corresponden al curso ordinario de las operaciones institucionales.

En consecuencia, no se efectuaron bajas de activos financieros producto de transferencias, cesiones, condonaciones u otras operaciones extraordinarias, ni existen efectos contables adicionales que deban ser revelados en los estados financieros del período, manteniéndose los saldos reconocidos de acuerdo con su clasificación y medición conforme a la normativa contable vigente.

f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

**Revelación**:

Al cierre del período que se informa, el INA no presenta cuentas correctoras por pérdidas crediticias relacionadas con sus activos financieros, por cuanto no se han identificado deterioros o pérdidas crediticias que requieran el reconocimiento de ajustes sobre las cuentas por cobrar u otros activos financieros reconocidos.

En consecuencia, los activos financieros del INA se presentan en el Estado de Situación Financiera por su importe en libros íntegro, determinado conforme a las políticas contables institucionales y a la normativa contable vigente aplicable al sector público.

g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

**Revelación**:

Al cierre del período que se informa, el INA no cuenta con instrumentos financieros compuestos, ni mantiene instrumentos financieros que incluyan derivados implícitos, por lo que no se han requerido análisis, separaciones o mediciones específicas asociadas a este tipo de instrumentos financieros.

En consecuencia, los activos y pasivos financieros del INA se componen únicamente de instrumentos financieros simples, reconocidos y medidos conforme a su naturaleza contractual y de acuerdo con las políticas contables institucionales y la normativa contable vigente aplicable al sector público.

h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

**Revelación**:

Al cierre del período que se informa, el INA no presenta incumplimientos ni otras infracciones relacionadas con sus instrumentos financieros, incluyendo retrasos en pagos, incumplimientos de condiciones contractuales o cláusulas que afecten la exigibilidad de activos o pasivos financieros.

En consecuencia, no existen efectos financieros, contingencias ni restricciones derivadas de incumplimientos contractuales que deban ser reveladas en los estados financieros del período, manteniéndose los instrumentos financieros reconocidos conforme a las condiciones originalmente pactadas y a la normativa contable vigente.

i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 24 de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 30 – Instrumentos Financieros: Presentación, el INA revela las partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas reconocidas en el período que se derivan de instrumentos financieros, cuando estas son significativas para la adecuada comprensión de los estados financieros.

Durante el período que se informa, el INA reconoció las siguientes partidas relacionadas con instrumentos financieros:

**Otras contribuciones sociales diversas** (cuenta 4.2.9.99.99.01), por un monto de 90,351,786.44 correspondiente a ingresos derivados de contribuciones sociales distintas de las principales categorías institucionales.

**Multas por otras contribuciones sociales** diversas (cuenta 4.2.9.99.99.02), por un monto de 441,269.97, originadas en sanciones aplicadas por incumplimientos asociados a dichas contribuciones.

**Intereses por títulos y valores del Gobierno Central** (cuenta 4.5.1.02.02.01), por un monto de 69,300.00 derivados del rendimiento de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

**Deterioro por contribuciones sociales a cobrar en gestión judicial** (cuenta 5.1.7.02.97.02), por un monto de 790,119.03, correspondiente al reconocimiento del gasto por deterioro asociado a cuentas por cobrar vinculadas a instrumentos financieros.

Estas partidas han sido reconocidas en los resultados del período conforme a las políticas contables institucionales y a la normativa contable vigente aplicable al sector público, y se presentan de manera separada en atención a su naturaleza y relevancia para la comprensión del desempeño financiero del INA.

j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28)

**Revelación**:

Al cierre del período que se informa, el Instituto Nacional de Aprendizaje no aplica contabilidad de coberturas, dado que no utiliza instrumentos financieros con fines de cobertura, ni mantiene instrumentos financieros derivados, ni ha designado relaciones formales de cobertura para la gestión de riesgos financieros tales como riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio u otros riesgos similares.

En consecuencia, el INA no ha reconocido ni revelado instrumentos financieros de cobertura, ni partidas cubiertas, ni efectos derivados de la aplicación de contabilidad de coberturas en sus estados financieros, presentándose los instrumentos financieros conforme a su clasificación y medición ordinaria, de acuerdo con las políticas contables institucionales y la normativa contable vigente aplicable al sector público.

k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

**Revelación**:

**Valor razonable**

De conformidad con lo establecido en los párrafos 29 a 36 de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 30 – Instrumentos Financieros: Presentación, las entidades deben revelar información relativa al valor razonable de los activos y pasivos financieros, cuando este sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros.

Al cierre del período que se informa, el Instituto Nacional de Aprendizaje no utiliza el valor razonable como base de medición para el reconocimiento de sus instrumentos financieros, dado que estos se mantienen principalmente a costo o costo amortizado, en concordancia con su naturaleza, finalidad institucional y políticas contables adoptadas.

Los principales instrumentos financieros del INA comprenden inversiones mantenidas hasta el vencimiento y cuentas por cobrar, los cuales no se negocian en mercados activos ni se mantienen con fines de negociación. En consecuencia, el importe en libros de dichos instrumentos constituye una aproximación razonable a su valor razonable, considerando que presentan vencimientos de corto y mediano plazo y tasas de interés contractuales acordes con las condiciones de mercado.

Asimismo, debido a la simplicidad de los instrumentos financieros mantenidos por la Institución y a la ausencia de mercados activos para algunos de ellos, no se aplican técnicas complejas de valoración, tales como modelos de descuento de flujos de efectivo u otros métodos de estimación de valor razonable.

En consecuencia, al cierre del período que se informa, no existen diferencias significativas entre el valor razonable y el importe en libros de los activos y pasivos financieros del INA que deban ser reveladas en los estados financieros, de conformidad con la normativa contable vigente aplicable al sector público.

l) Prestamos con condiciones favorables (párrafo 37)

**Revelación**:

Al cierre del período que se informa, el INA no ha otorgado ni recibido préstamos en condiciones favorables, ni mantiene instrumentos financieros que incorporen tasas de interés inferiores a las de mercado u otros beneficios financieros implícitos que requieran un tratamiento contable específico conforme a la NICSP 30.

En consecuencia, no resulta aplicable para el INA el reconocimiento, medición ni revelación de préstamos con condiciones favorables, presentándose los activos y pasivos financieros de la Institución conforme a su naturaleza contractual y de acuerdo con las políticas contables institucionales y la normativa contable vigente aplicable al sector público.

m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

**Revelación**:

**Objetivos de gestión de riesgos**

El Instituto Nacional de Aprendizaje INA gestiona los riesgos derivados de sus instrumentos financieros bajo un enfoque de prudencia, cumplimiento normativo y continuidad operativa, priorizando la seguridad y liquidez de los recursos públicos. La administración de riesgos financieros se enmarca en la normativa aplicable al sector público. La estructura de control interno establece procedimientos para la identificación, evaluación, monitoreo y reporte de estos riesgos.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de pérdidas por incumplimiento de las contrapartes. Las principales exposiciones del INA se originan en cuentas por cobrar derivadas de operaciones institucionales y en inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

La Institución aplica políticas de admisión, registro, seguimiento y recuperación de saldos, así como procedimientos de reconocimiento de deterioro cuando corresponde, conforme a las políticas contables y la normativa vigente. Al cierre del período, no se identifican concentraciones significativas de riesgo de crédito por tipo de contraparte que ameriten revelación adicional, y las inversiones se mantienen con contrapartes de alta calidad crediticia del sector público.

(Opcional para una versión ampliada: incluir un cuadro de antigüedad de saldos de cuentas por cobrar y revelar pérdidas crediticias reconocidas si existieran.)

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se relaciona con la capacidad de la Institución para atender oportunamente sus obligaciones. El INA mantiene una posición de liquidez holgada, soportada por políticas de programación de flujos de caja, inversiones de corto/mediano plazo y seguimiento periódico de vencimientos. Al cierre del período, no se observan descalces relevantes entre los vencimientos de activos y pasivos financieros que comprometan la liquidez institucional.

(Opcional para una versión ampliada: presentar una tabla de vencimientos contractuales por bandas de tiempo.)

**Segmentación de Antigüedad de Saldos**

| Rango de Antigüedad | Descripción |
|---|---|
| 0 - 30 días | 01/11/2025 al 30/11/2025 |
| 31 - 60 días | 01/10/2025 al 31/10/2025 |
| 61 - 90 días | 01/09/2025 al 30/09/2025 |
| 91 - 120 días | 01/08/2025 al 31/08/2025 |
| 121 - 150 días | 01/07/2025 al 31/07/2025 |
| 151 - 180 días | 01/06/2025 al 30/06/2025 |
| 181 - 210 días | 01/05/2025 al 31/05/2025 |
| 211 - 240 días | 01/04/2025 al 30/04/2025 |
| 241 - 270 días | 01/03/2025 al 31/03/2025 |
| 271 - 300 días | 01/02/2025 al 28/02/2025 |
| 301 - 330 días | 01/01/2025 al 31/01/2025 |
| 331 - 360 días | 01/12/2024 al 31/12/2024 |
| Más de 360 días | 01/11/2024 hacia atrás |

**Riesgo de mercado**

Tasa de interés: La exposición del INA a variaciones de tasas es acotada, dado que las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se efectúan bajo un perfil conservador y con horizontes definidos. En consecuencia, la sensibilidad del resultado y del patrimonio frente a variaciones razonablemente posibles en tasas de interés se considera no significativa para efectos de revelación adicional.

Tipo de cambio: El INA no mantiene posiciones relevantes en moneda extranjera ni instrumentos denominados en divisas que generen exposición significativa; por lo tanto, el riesgo cambiario se considera no significativo.

Precio: La Institución no mantiene instrumentos cotizados con exposición a riesgo de precio de mercado; en consecuencia, no aplica revelación adicional por este concepto.

***Información cuantitativa***

De acuerdo con la naturaleza de los instrumentos financieros del INA (principalmente inversiones mantenidas hasta el vencimiento y cuentas por cobrar), y considerando la baja complejidad y ausencia de negociación en mercados activos, la administración considera que el importe en libros de estos instrumentos representa una aproximación razonable de su valor razonable.

**Conclusión**

Con base en las políticas institucionales y la evaluación al cierre del período, el INA mantiene un perfil de riesgo financiero bajo, sin exposiciones significativas que requieran revelaciones ampliadas más allá de las aquí presentadas, cumpliendo así con los requerimientos de naturaleza y alcance de riesgos previstos en los párrafos 38 a 49 de la NICSP 30.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*"75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos*

*financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes."*

**Cédulas de Antigüedad de Saldos de las Cuentas por Cobrar Cuotas Patronales**
**Al 30 de junio del 2026**

A continuación, se presenta la antigüedad de saldos según sector económico:

| | | Total, de Estimación de los 3 sectores económicos | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuentas contables | Nombre de la Cuenta | Monto Pendiente | Monto Patronos Inactivos | Monto Estimado Incobrable | % |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.01 | Industria Comercio y Servicio | 3,874,452.33 | 489,357.08 | 2,311,024.73 | 59.65% |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.03 | Autónoma Financiera y no Financiera | 21,113.62 | 0.00 | 2,030.11 | 9.62% |
| 1.1.3.02.99.99.0.99999.01.02 | Agropecuario | 33,947.39 | 4,975.31 | 19,377.26 | 57.08% |

| | | Total, de Estimación Certificaciones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuentas contables | Nombre de la Cuenta | Monto Pendiente | Monto Patronos Inactivos | Monto Estimado Incobrable | % |
| 1.1.3.97.02.02.0.99999 | Certificaciones en cobro judicial | 8,234,467.74 | 4,342,327.64 | 8,234,467.74 | 100% |

| | | Total, de Estimación Pagarés en Cobro Judicial | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuentas contables | Nombre de la Cuenta | Monto Pendiente | Monto Patronos Inactivos | Monto Estimado Incobrable | % |
| 1.1.3.97.08.02.0.99999 | Pagarés en cobro judicial | 5,592.68 | 454.62 | 5,592.68 | 100% |

**Fuente:** Cédulas de Antigüedad de Saldos de las Cuentas por Cobrar Cuotas Patronales al 30 de junio 2026, facilitado por el Proceso de Inspección de Cobros

Esta información se actualiza para los cierres contables de marzo, junio, setiembre y diciembre por parte del Proceso de Inspección y Cobros que complementa la clasificación y medición de los instrumentos financieros, revelada en las notas correspondientes a la NICSP 30, lo que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar la capacidad del INA para convertir sus activos financieros en efectivo dentro de horizontes de tiempo razonables, en concordancia con la normativa contable vigente aplicable al sector público.

## NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

**NOTA N° 95**

**Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137**

| NICSP | Brechas/Acciones | Plan de acción | Responsable |
|---|---|---|---|
| | | | |

**Revelación**:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 137 de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 33 – Adopción por primera vez de las NICSP, las entidades que adoptan por primera vez dichas normas deben revelar información suficiente que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el efecto de la transición desde la base contable anterior a las NICSP.

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, cumpliendo con los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en el marco normativo vigente para el sector público costarricense.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 137 de la NICSP 33, el INA revela que:

La adopción de las NICSP se realizó de manera ordenada y progresiva, conforme a los lineamientos emitidos por la Contabilidad Nacional y a las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Las políticas contables adoptadas por la Institución se encuentran alineadas con las NICSP versión 2018, y han sido aplicadas de forma consistente en la preparación de los estados financieros del período que se informa.

La información presentada en los estados financieros permite a los usuarios comprender la base de preparación, así como los principales criterios contables utilizados por el INA tras la adopción de las NICSP.

Las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros proporcionan información suficiente y relevante para explicar los efectos significativos derivados de la adopción de las NICSP, en la medida en que resultan aplicables a la naturaleza y operaciones de la Institución.

En consecuencia, el INA considera que los estados financieros del período cumplen con los requerimientos de información a revelar establecidos en la NICSP 33, permitiendo una adecuada comprensión de su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo, de conformidad con la normativa contable aplicable al sector público.

## NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

### NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

| Política Contable | | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 87. | | Definición de segmento | NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12. | |
| 6 | 87 | 1 | Segmentos para la administración financiera de Costa Rica | | Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN |

**Revelación**:

No aplica.

## NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

**Revelación**:

**Razones Financieras**

Las razones financieras son indicadores utilizados en el mundo de las finanzas para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o unidad evaluada, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo para poder desarrollar su objeto social. Tomando como referencia el Estado de Situación Financiera, después de aplicar las razones financieras de liquidez y endeudamiento se obtuvieron los siguientes resultados:

| Razones Financieras | jun-26 | jun-25 | Variación |
|---|---|---|---|
| **Razón de liquidez** | | | |
| **Razón circulante:** (activo corriente/pasivo corriente) | 40.66 | 35.45 | 5.21 |
| **Prueba ácida:** ((activo corriente-inventario)/pasivo corriente) | 40.31 | 35.09 | 5.22 |
| **Razón de endeudamiento** | | | |
| **Razón de deuda:** (pasivo total/activo total)*100 | 1.64% | 1.84% | -0.20% |
| **Razón de solvencia** | | | |
| **Razón patrimonio a activo:** (patrimonio/activo total)*100 | 98.36% | 98.16% | 0.20% |

**Confirmación de saldos**

Para la confirmación de saldos de Cuentas Reciprocas, una vez realizado el cierre mensual de movimiento del INA, se carga el documento 14228T012026_ESTADO_BALANCE_COMPROBACION, y teniendo a mano el Balance de comprobación del periodo actual y del periodo anterior ambos archivos se cargan en la "HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_EEFF_MENSUAL" para verificar que o existan diferencias en los niveles, así como verificar que no existan saldos negativos. Posteriormente del archivo 14228T012026_HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_Y_RECIPROCAS_ENTIDAD se extrae la información de las cuentas reciprocas con las diferentes entidades, con esta información se procede a solicitar a los diferentes entes mediante oficio la confirmación de los saldos; en este oficio se les indica el monto a corroborar y la fecha máxima para dar respuesta. Al 30 de junio, la información es la siguiente:

| Partida | Entidad | Entidad_Nombre | Monto | Monto confirmado por la Entidad | Diferencia | Confirmacion de Saldo por entidad cuenta recíprocra | Oficios de confirmación subidos al gestor | Número de Oficio Enviado | Número de Oficio Recibido por entidad | Justificación y/o Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.01.02.02.3.11206 | 11206 | Ministerio de Hacienda (MHD) | 295,007,166,242.07 | 0.00 | 295,007,166,242.07 | NO | NO | NA | N/A | Sin observaciones |
| 5.4.1.02.01.06.0.11206 | 11206 | Ministerio de Hacienda (MHD) | 8,038,412,976.00 | 0.00 | 8,038,412,976.00 | NO | NO | NA | N/A | Sin observaciones |
| 5.4.1.02.02.06.0.12554 | 12554 | Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) | 270,037,452.24 | 270,037,452.24 | 0.00 | SI | SI | URF-PC-183-2026 | Oficio N° 01-2026 | El monto reflejado en la cuenta por ¢1.735.653,27, corresponde a una proyección que se originó a partir de la estimación presupuestaria del pago del INA a la CNE para el período 2026. El pago real efectuado fue de ₡2.005.690,72. |

Monto en colones

Es importante indicar que en el primer trimestre se reflejó en la cuenta 2.1.1.03.02.02.0.12554, por ¢1.735.653.270,00, corresponde a una proyección de la cuenta por pagar a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). Dicha proyección se originó a partir de la estimación presupuestaria del pago del INA a la CNE para el período 2026, conforme a lo indicado en el URF-PP-17-2026.

El pago real efectuado fue de ₡2.005.690.722,24, según consta en el URF-PP-60-2026. En consecuencia, al cierre del 30 de junio de 2026, el gasto registrado es de ¢270,037,452.24. en la cuenta 5.4.1.02.02.06.0.12554.

## Entrega de Información

Nosotros, Edgar Oviedo Blanco, cédula 110110991, Armando Núñez Chavarría, cédula 401540207, Marco Mora Escobar, cédula 111260110, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico, de la aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones, de manera que la información es relevante, fielmente representativa, comprensible, oportuna, comparable y verificable.

| *Firmado digitalmente* | *Firmado digitalmente* | *Firmado digitalmente* |
|---|---|---|
| Edgar Oviedo Blanco | Armando Núñez Chavarría | Marco Mora Escobar |

# ANEXOS

## ANEXOS 1

### NICSP

### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

| Arrendamiento Operativo | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | No. Contrato | Descripción | Fecha Inicio | Fecha Final | Ente vinculante (Proveedor) | Moneda del Contrato | Monto ₡ | Monto $ | Monto Total Colones | Observación |
| 1 | S/N | Edificio para el Almacén y el Proceso de Inspección y Cobros | 17-05-1997 | indefinida | Factorex Internacional, S.A. | colones | 5,520.82 | - | 5,520.82 | Sin observaciones |
| 2 | 2008LA-000001-04 | Edificio para el Centro de Formación Nicoya | 28-12-2012 | 27/12/2025 | Estructura Arias y Ajoy, S.A. | colones | 4,766.54 | - | 4,766.54 | |
| 3 | 2011LA-000014-03 | Edificio para la instalación del Centro de Formación Profesional de Valverde Vega | 02-03-2012 | 1/3/2028 | Maria Lucila Barrantes Barrantes | colones | 3,732.00 | - | 3,732.00 | |
| 4 | 2019CD-000043-03 | Edificio para instalación provisional del Centro de Formación de Puriscal | 23-09-2022 | 23/9/2027 | Comercial Calguz; S.A. | colones | 4,099.11 | - | 4,099.11 | |
| 5 | 2012CD-000118-07 | Sede del Centro de Formación Profesional de Orotina | 20-12-2012 | 19/12/2027 | Jta. Educ. Esc. Primo y Vargas Valverde | colones | 2,059.09 | - | 2,059.09 | |
| 6 | 118-2012 | Local para el Almacén de la Unidad Regional Pacífico Central | 25-02-2013 | 24/2/2028 | Distribuidora MJN Esparza, S.A. | colones | 4,078.20 | - | 4,078.20 | |
| 7 | 2024LE-000004-0002100007 | Arrendamiento de espacio físico para infraestructura del ctro de datos INA | 17/7/2023 | 16/7/2027 | Millicon Cable costa Rica S.A. | dólares | - | 9.89 | 4,468.06 | |
| 8 | 2024LY-000001-0002100001 | Edificio para el Centro de Formación La Cruz | 01-10-2017 | 28/2/2026 | IMPROSA CENTRO DE SERVICIOS | dólares | - | 6.01 | 2,715.86 | |
| 9 | 2024LY-000002-0002100001 | Licencias de programas Microsoft | 1/11/2025 | 31/10/2026 | Segacorp de Costa Rica S.A | colones | 22,346.64 | - | 22,346.64 | |
| 10 | 2022LA-000025-0002100001 | Arrendamiento de solución de seguridad del tipo gestión unificada de amenazas UTM para el INA | 1/10/2024 | 30/9/2028 | Sistemas Eficientes S.A | dólares | - | 87.76 | 39,657.87 | |
| 11 | 2024LE-000004-0002100007 | Muelle para el atraque y desatraque del buque Escuela Solidaridad propiedad del INA | 1/4/2025 | 1/4/2028 | OCEAN MARINA PUNTARENAS SRL | colones | 1,567.50 | - | 1,567.50 | |
| 12 | 2025LD-000093-0002100001 | ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA USIT | 17/11/2025 | 16/11/2029 | NET WAY Sociedad Anónima | dólares | | 2.24 | 1,013.34 | |
| | | | | | | GRAN TOTAL | **48,169.91** | **$105.90** | **96,025.03** | |

### NICSP 27- AGRICULTURA

| Resumen | Activos biológicos | Productos Agrícolas | Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección |
|---|---|---|---|
| CANTIDAD | 44 | 0 | 0 |
| MONTO TOTAL | 14,146.37 | 0.00 | 0.00 |

## NICSP 28- 29- 30

| Resumen | Activos Financiero | Pasivo Financiero |
|---|---|---|
| CANTIDAD | 9 | 0 |
| Valor Libros | ₡41,653,023.83 | ₡0.00 |
| Valor Razonable | ₡0.00 | ₡0.00 |

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

| # | Categoría Activo Financiero | Tasa rendimiento | Valor libros | Valor razonable | Nivel riesgo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Prestamos y Cuentas por Cobrar | N/A | ₡29,397,123.12 | N/A | Riesgo de Crédito | 1.1.3.02.99.99.0.14120 Caja Costarricense de Seguro Social |
| 2 | Prestamos y Cuentas por Cobrar | N/A | ₡2,786,389.42 | N/A | Riesgo de Crédito | 1.1.3.02.99.99.0.99999 Otras contribuciones sociales a cobrar c/p |
| 3 | Prestamos y Cuentas por Cobrar | N/A | ₡14,753.80 | N/A | Riesgo de Crédito | 1.1.3.08. Documentos a cobrar a corto plazo |
| 4 | Prestamos y Cuentas por Cobrar | N/A | ₡70,858.92 | N/A | Riesgo de Crédito | 1.1.3.97. Cuentas a cobrar en gestión judicial |
| 5 | Prestamos y Cuentas por Cobrar | N/A | ₡70,156.13 | N/A | Riesgo de Crédito | 1.1.3.98. Otras cuentas a cobrar a corto plazo |
| 6 | Prestamos y Cuentas por Cobrar | N/A | ₡9,313,742.43 | N/A | Riesgo de Crédito | 1.2.3.98. Otras cuentas a cobrar a largo plazo |
| GRAN TOTAL | | | **₡41,653,023.83** | **₡0.00** | | |

## ANEXOS 2

## Información Complementaria

Al 30 de junio de del periodo 2026 el estado actual de las oportunidades de mejora pendientes de atender que están relacionadas con la implementación de las NICSP o ámbito financiero en el INA son las siguientes:

| No. Informe de Auditoria | Fecha | Tipo Auditoria | Periodo Auditado | Int o Ext | Hallazgo | Seguimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AI-ICI-02-2025 | Enero del 2025 | Financiera | 2024 | Interna | Realizar las gestiones necesarias para que la mayoría del personal del Proceso de Contabilidad y los Procesos Financieros Contables de las Unidades Regionales participen en la capacitación sobre las Norma Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), esta capacitación está incluida en el Plan de Capacitación 2025 por la Unidad de Recursos Humanos, para fortalecer el conocimiento sobre el tratamiento contable adecuado. Además, contribuirá a reducir errores derivados de desconocimiento o interpretación inadecuada de los lineamientos contables. | En proceso |
| AI-ICI-02-2025 | Enero del 2025 | Financiera | 2024 | Interna | Instruir al Proceso de Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros y al Proceso de Programación y Control de Operaciones de la Unidad de Compras Institucionales, para que generen un caso o service desk a la Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de implementar las mejoras en el Sistema de Información de Bienes e Inventarios, que permita registrar y visualizar su valor histórico, el monto de la revaluación de los inmuebles, así como un historial de los aumentos y disminuciones en los valores correspondientes a los avalúos y además que estos valores se vinculen directamente con las cuentas contables correspondientes. | En proceso |
| AI-ICI-02-2025 | Enero del 2025 | Financiera | 2024 | Interna | Instruir al Proceso de Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros y al Proceso de Programación y Control de Operaciones de la Unidad de Compras Institucionales, para que gestionen los trámites necesarios de inclusión y exclusión de los bienes inmuebles detectados en los resultados 2.1 y 2.4, así como las segregaciones y fusiones en los terrenos en los auxiliares y registros contables, con el fin de garantizar que la información de los terrenos se presente y revele de manera íntegra y exacta en los Estados Financieros. | En proceso |
| AI-ICI-09-2024 | 2024 | Financiera | 2023-2024 | Interna | Incorporar ya sea un módulo o auxiliar en alguno de los sistemas de información atinentes al registro de cuentas por pagar a proveedores, para que se lleve un control adecuado de las cuentas por pagar a proveedores de bienes o servicios en cuanto a:<br>a) La construcción de un auxiliar general que unifique todas las cuentas por pagar a proveedores a nivel institucional (Unidades Regionales y sede Central), a fin de conciliar este auxiliar con los saldos de cuentas contables. | En proceso |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | b) Reconocer el registro de estas cuentas por pagar de acuerdo con el principio de base de acumulación o devengo (las transacciones son reconocidas cuando ocurren y no cuando se efectúa el cobro o el pago), el registro correcto de las cuentas contables en el periodo que corresponda y registro de diferencial cambiario en el caso de las facturas denominadas en dólares. | |
| AI-ICI-02-2025 | Enero del 2025 | Financiera | 2024 | Interna | Reclasificar las cuentas contables de valor histórico, los aumentos y disminuciones de los avalúos de los terrenos y edificaciones y para el caso de las edificaciones ajustar la porción correspondiente a la cuenta de depreciación acumulada por revaluación conforme con el Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero. Lo anterior, con el objetivo de presentar montos correctos en las cuentas de valor histórico, revaluación y depreciación acumulada por revaluación; garantizando la adecuada presentación de estas cuentas en los Estados Financieros. | En proceso |
| AI-ICI-03-2025 | Enero del 2025 | Financiera | 2024 | Interna | Realizar la conciliación de cada una de las cuentas contables relacionadas con el valor histórico y la depreciación acumulada de maquinaria, mobiliario y equipo contra los auxiliares correspondientes al mes más reciente, con el fin de subsanar las diferencias detectadas. | En proceso |
| AI-ICI-03-2025 | Enero del 2025 | Financiera | 2024 | Interna | Gestionar las acciones necesarias para solicitar la generación de reportes en formatos editables como Excel, desde el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI), que faciliten el análisis de los auxiliares de Propiedades, Planta y Equipo. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2024 | 2025 | Financiera | 2024 | Externa | 1. Insuficiencia de procedimientos para establecer una estimación por Incobrables de acuerdo con las NICSP y no con base en políticas internas. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2024 | 2025 | Financiera | 2024 | Externa | 2. Estimación por obsolescencia o deterioro de inventarios. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2024 | 2025 | Financiera | 2024 | Externa | 3. Observaciones realizadas a través de las tomas físicas de inventario. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2024 | 2025 | Financiera | 2024 | Externa | 5. Revaluación de Activos | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2024 | 2025 | Financiera | 2024 | Externa | 7. Tomas físicas anuales distanciadas al cierre del periodo contable | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2025 | 2026 | Financiera | 2025 | Externa | Se recomienda a la administración la revisión de los controles implementados para los inventarios de baja o nula rotación, incluyendo su identificación y clasificación, para así definir acciones para su disposición, reutilización o baja cuando corresponda. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2025 | 2026 | Financiera | 2025 | Externa | Dar seguimiento a los procesos de conciliación periódica (mensual) entre los registros contables y los reportes del sistema SIREMA, que incluya la identificación, análisis, documentación y ajuste oportuno de las diferencias. Asimismo, fortalecer los controles de supervisión y revisión, asegurando la trazabilidad de las conciliaciones realizadas. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2025 | 2026 | Financiera | 2025 | Externa | Dar seguimiento en tiempo y forma a los Service Desk relacionados a inconsistencias en reportes de inventarios corregir cualquier posible problema de forma oportuna de tal forma que no afecte a los estados financieros y así proceder con los ajustes correspondientes en caso de ser necesarios. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2025 | 2026 | Financiera | 2025 | Externa | Se recomienda a la administración dar seguimiento a los controles y procedimientos formales para la planificación y adquisición de inventarios, que incluyan el análisis obligatorio de rotación, consumo histórico y niveles de existencias antes de realizar nuevas compras. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2025 | 2026 | Financiera | 2025 | Externa | Se recomienda a la administración revisar y fortalecer la metodología utilizada para la determinación de la estimación por obsolescencia de inventarios, incorporando análisis más específicos sobre la condición y rotación de los bienes, tales como evaluaciones por antigüedad, niveles de consumo o inventarios sin movimiento.<br>Asimismo, se sugiere fortalecer los procesos de análisis y depuración de inventarios potencialmente obsoletos por parte de las instancias responsables, asegurando que dichos análisis se realicen de forma oportuna y periódica, de manera que la estimación contable se base en información actualizada y refleje razonablemente el riesgo de obsolescencia de los inventarios existentes. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2025 | 2026 | Financiera | 2025 | Externa | Se recomienda a la administración realizar, a la mayor brevedad, las gestiones necesarias para depurar y conciliar los auxiliares de deudas comerciales, identificando y corrigiendo los registros inconsistentes, así como regularizando la asignación de placas de activos al momento de ingreso y así generar los movimientos de registro y pago en el momento en que ocurren para así garantizar que las cuentas contables se registren adecuadamente.<br>Asimismo, se deben fortalecer los controles internos asociados al registro de adquisiciones de activos, asegurando la integración entre los sistemas SIREMA y SIBI, y estableciendo mecanismos que garanticen la asignación oportuna de placas previo o simultáneo al registro contable de las transacciones. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2025 | 2026 | Financiera | 2025 | Externa | Se recomienda a la administración diseñar e implementar una metodología de estimación de incobrabilidad alineada con el enfoque de pérdida crediticia esperada, que contemple la segmentación de los patronos por rangos de antigüedad y morosidad (por ejemplo, al día, 30, 60, 90 días y más), así como la aplicación de porcentajes diferenciados basados en el comportamiento histórico de recuperación y condiciones actuales y que de igual manera consideren los patronos inactivos en el cálculo.<br>Asimismo, es necesario adecuar los sistemas de información para permitir el cálculo automático y periódico (al menos mensual) de la estimación, incorporando variables relevantes de riesgo crediticio. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2025 | 2026 | Financiera | 2025 | Externa | Se recomienda establecer revisiones estandarizadas para la actualización, validación y conciliación de la base de datos de activos fijos, asegurando la consistencia entre los saldos de costos y depreciación. Igualmente, realizar una revisión íntegra de la reportería, a fin de corregir los errores que se generan a raíz de las inconsistencias indicadas. También es importante que al generar estas bases de datos, exista una coordinación entre GTIC y la Unidad de Recursos Financieros. | En proceso |
| Auditoría Externa periodo 2025 | 2026 | Financiera | 2025 | Externa | Se recomienda a la administración realizar un proceso de revisión y depuración de los activos registrados provenientes del sistema anterior, con el fin de reconocer adecuadamente la depreciación acumulada y ajustar su valor en libros en aquellos casos en que corresponda según la política interna. Así mismo, se recomienda depurar la base de activos y excluir los activos en desuso que se encuentren incluidos dentro del auxiliar, ya que se considera que el reporte cuenta con activos que no se utilizan actualmente. | En proceso |